

TÉRMINOS DE CONDICIONES
OBRAS DE MANTENIMIENTO IPS PRIORIZADAS IMSALUD
PROCESO No: SA22 - 819

DIRECCIÓN: Avenida Libertadores # 0-124 Barrio Blanco, Cúcuta - Norte De Santander
CORREOS ELECTRÓNICOS E.S.E IMSALUD: gerenciacioncotizaciones@imsalud.gov.co
gescon@imsalud.gov.co
PUBLICACIONES (Página web institucional): <https://www.imsalud.gov.co> y SECOP II
NIT E.S.E IMSALUD: 807-004352-3

CONTENIDO

1	OBJETO CONTRACTUAL	1
2	ALCANCE DEL CONTRATO	1
3	JUSTIFICACIÓN	2
4	RÉGIMEN LEGAL	15
5	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	15
6	PARTICIPANTES	15
7	CRONOGRAMA	17
8	PROPUESTA	18
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	24
10	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	61
11	REQUISITOS HABILITANTES	63
12	CRITERIOS DE SELECCIÓN	72
13	PRESUPUESTO	73
14	FORMA DE PAGO	75
15	DURACIÓN	75
16	ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	75
17	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	75
18	CONTRATO	76
19	CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA	78
20	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	78
21	ACUERDOS COMERCIALES	78
22	ANEXOS	80

1. OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto contractual se debe ejecutar de manera simultánea, teniendo en cuenta el cronograma para cada una de las siguientes obras, IPS priorizadas por la entidad, ubicadas en el Municipio de San José de Cúcuta:

- 1.1.1 Buena Esperanza: Vereda Matecaña
- 1.1.2 El Contenido: Calle 17 # 17-48
- 1.1.3 Cundinamarca: Calle 12 # 22-70
- 1.1.4 Los Olivos: Avenida 47 A # 8-10

3. JUSTIFICACIÓN

La ESE IMSALUD es una entidad pública descentralizada del primer nivel de atención que presta servicios de salud en 31 IPS y 6 Unidades Básicas distribuidos en zona urbana y rural de Cúcuta. En las IPS se presta servicios de consulta externa, odontología, promoción y mantenimiento de la salud.

Durante la vigencia 2021, se realizó un diagnóstico interdisciplinario analizando los siete estándares de habilitación, evidenciándose que el estándar de infraestructura presenta incumplimiento de requisitos en todas las IPS visitadas.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 "Intentando lo Imposible es Como se Realiza lo Posible", en la línea estratégica IMSALUD RENOVADO cuyo objetivo es la adecuación de infraestructura, se contempló la priorización de las IPS que, por el objeto de su intervención, se pueden restablecer las instalaciones físicas mediante la implementación de mantenimiento general en las IPS de Los Olivos, El Contento, Cundinamarca y Buena Esperanza, dado que presentan desgastes de superficies propio del uso normal y producto de la ausencia de mantenimientos preventivos y correctivos, no realizados en el tiempo, detectándose averías en pisos, cubiertas, cielos rasos, carpintería metálica y de madera, conexiones eléctricas e hidrosanitarias.

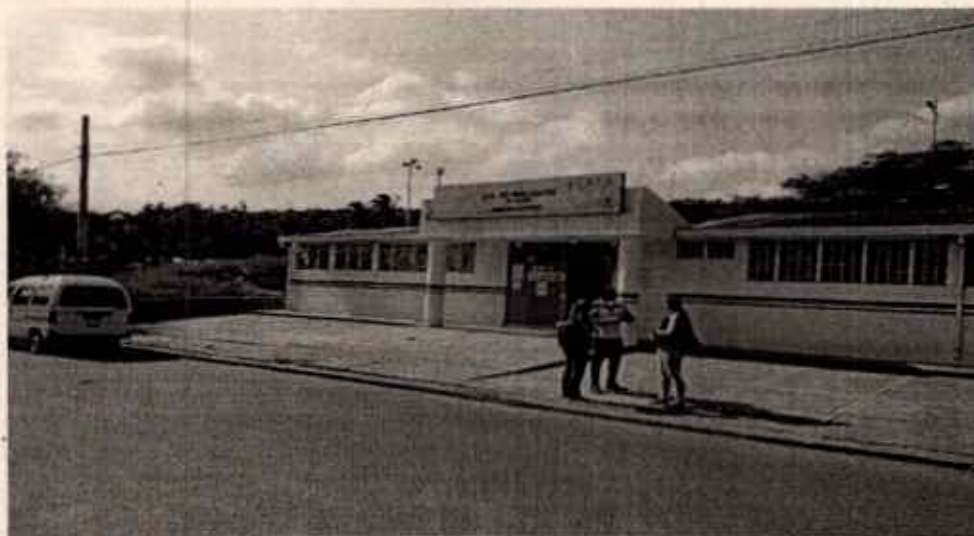
Se priorizaron las cuatro IPS dado que las características de sus intervenciones no corresponden a remodelaciones y/o adecuaciones que implique el registro en Plan Bienal de Inversiones y éstas pueden realizarse a través de mantenimientos generales de restablecimiento y arreglo de daños de las instalaciones físicas de cada una.

Se adaptarán las superficies físicas de los diferentes ambientes de las IPS priorizadas, dando cumplimiento a la actualización de las normas vigentes de habilitación, la cual se determina en la Resolución 3100 de 2019. Expedida por el ministerio de salud y protección social

De conformidad con lo anterior, la E.S.E. IMSALUD debe optimizar y mejorar los espacios para la prestación del servicio de la ESE IMSALUD, garantizando los estándares de habilitación, incluido el de infraestructura en las IPS de Los Olivos, El Contento, Cundinamarca y Buena Esperanza. A continuación, se presenta el análisis técnico:

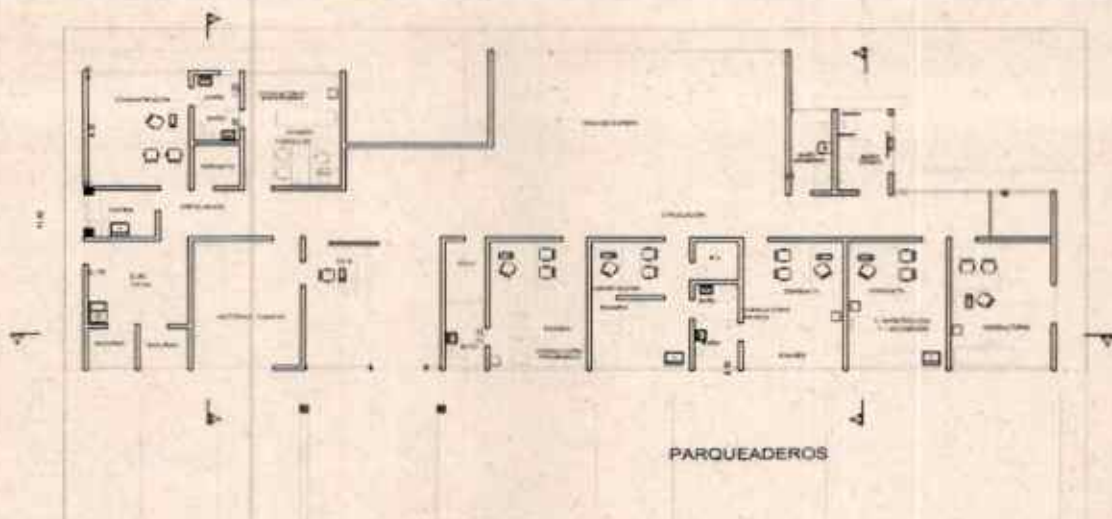
IPS LOS OLIVOS

La IPS LOS OLIVOS, se ubica en la calle 8 # 46 - 102 del barrio LOS OLIVOS.



Fotografía de fachada estado actual

Actualmente presenta la siguiente configuración en planta:


Planta de Estado Actual

Ahora bien, con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás:

En primer lugar, se debe demoler el tope de la actual recepción y se instalar en su lugar, un mueble en melanina que permita una atención más abierta al usuario.

Adicionalmente, se debe habilitar otro punto de atención frente al pasillo de acceso, ubicando un mueble en melanina y cambiando la cubierta actual de domos en acrílico, a cubierta tipo sándwich y cielo raso en drywall, el cual será destinado a la atención de SIAU y de preconsulta.

En el consultorio de odontología, se debe clausurar la ventana, demoler el muro divisorio interno en drywall. Reemplazar el mesón de trabajo de concreto y cerámica por uno de acero inoxidable con poceta de lavado. Demoler los enchapes de muro y reemplazarlo por pintura epoxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y mediacaña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio se le debe ampliar el vano a 1.10 m. En el ambiente de rayos x odontológico se debe dejar el vano de acceso más no instalar puerta. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección

En el consultorio de citología se debe clausurar la ventana con muro de mampostería, instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección.

Se debe crear un cuarto eléctrico, en el actual ambiente de aseo que también alojará el rack de sistemas.

Las unidades sanitarias de usuarios se demuele las divisiones internas, dejándolas una de ellas con capacidad para recibir sillas de ruedas.

En los consultorios médicos se debe demoler el enchape de muro y reemplazarlo por pintura antibacterial.

En las puertas de acceso en consultorios se debe ampliar el vano de puerta a 1.10 de ancho y reemplazar las puertas existentes por aluminio en vidrio.

Se deben cambiar las puertas de baño por puertas en aluminio y vidrio. Se debe cambiar el enchape de muro de baño y cambiar los aparatos sanitarios según su estado.

El actual consultorio de vacunación se convierte en un consultorio médico y se debe desmontar el mesón en acero inoxidable.

El actual consultorio de enfermería se convierte en consultorio de vacunación, de manera que se cumpla con la discriminación de los ambientes de neveras, lavado e inyectología. Se debe clausurar la ventana que va al exterior con mampostería. Este consultorio debe contar con pintura epóxica, media caña en granito en las aristas de muro y piso, media caña en PVC en las

aristas entre muro y muro y en las aristas entre muro y cielo raso. En el ambiente de lavado debe contar con un mesón de trabajo de acero inoxidable, con poceta de lavado.

En todos los consultorios médicos, las áreas de entrevista y examen de los consultorios deben estar separadas por una barrera de vidrio templado de 1.50 m. De ancho por 1.80 m. De alto. En el consultorio de PyP, esta barrera debe ser retráctil tipo acordeón (de acuerdo a las soluciones constructivas la división del consultorio PyP, puede diferir en tamaño respecto a los demás consultorios).

El actual ambiente de cafetería se convierte en el ambiente de aseo.

Se debe demoler el lavadero ubicado en el patio de servicios.

En los ambientes de residuos se debe instalar un punto hidráulico y verificar el funcionamiento de los desagües.

Se debe restablecer la cubierta actual cambiando las tejas por cubierta techmet tipo sándwich, verificando que la estructura actual pueda soportarla, cubriendo con esta misma cubierta el área de facturación propuesta en donde actualmente se encuentran unos domos de acrílico.

En los canales laterales de agua lluvia que colindan con el colegio y el lote debe hacerse un realce de 30 cm al bordillo del canal.

Se debe reparar la placa de antepiso en donde se presentan dilataciones.

Se debe demoler el piso de la IPS, en donde se presenta avería por dilataciones, es decir, pasillos y sala de espera. Se recomienda el uso de piso de alto tráfico acorde al piso instalado que no se va a remover.

Se debe demoler los enchapes de muro en los ambientes de consultorio y procedimientos; sin embargo, en pasillos y área comunes no es necesario demolerse por completo y por lo que se reemplazará la que se encuentre en mal estado y se instalará una cenefa cerámica que est

Se debe tener en cuenta la instalación de la planta eléctrica, cuyo proceso está adelantado por la entidad para la compra. Es necesario estar atentos a las especificaciones técnicas entregadas por el ingeniero eléctrico o empresa que dote el equipo.

Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.

Se debe realizar resanes en el andén y el sardinel.

Las placas de cubierta deberán ser impermeabilizadas.

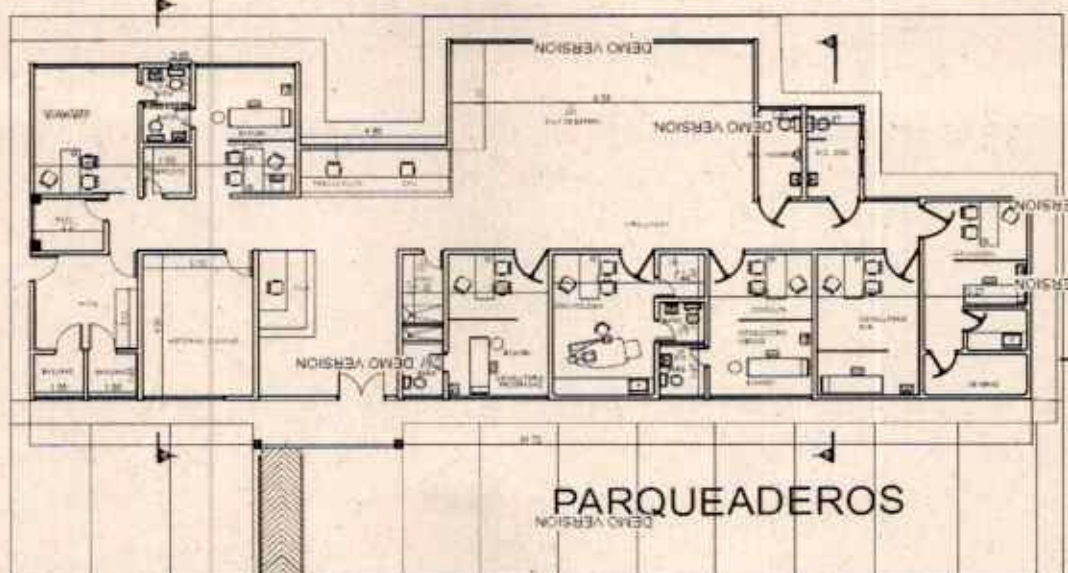
Se debe asegurar que las conexiones eléctricas y de datos se instalen de manera intramural.

Se debe asegurar que los drenajes de aires acondicionados se ubiquen intramuralmente, conectados debidamente al sistema sanitario de la ips.

Se debe adecuar la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comunique directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos roda manos a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa braille (podotáctil).

A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:





PLANTA GEOMÉTRICA IPS LOS OLIVOS
ESC.----- INDICADA

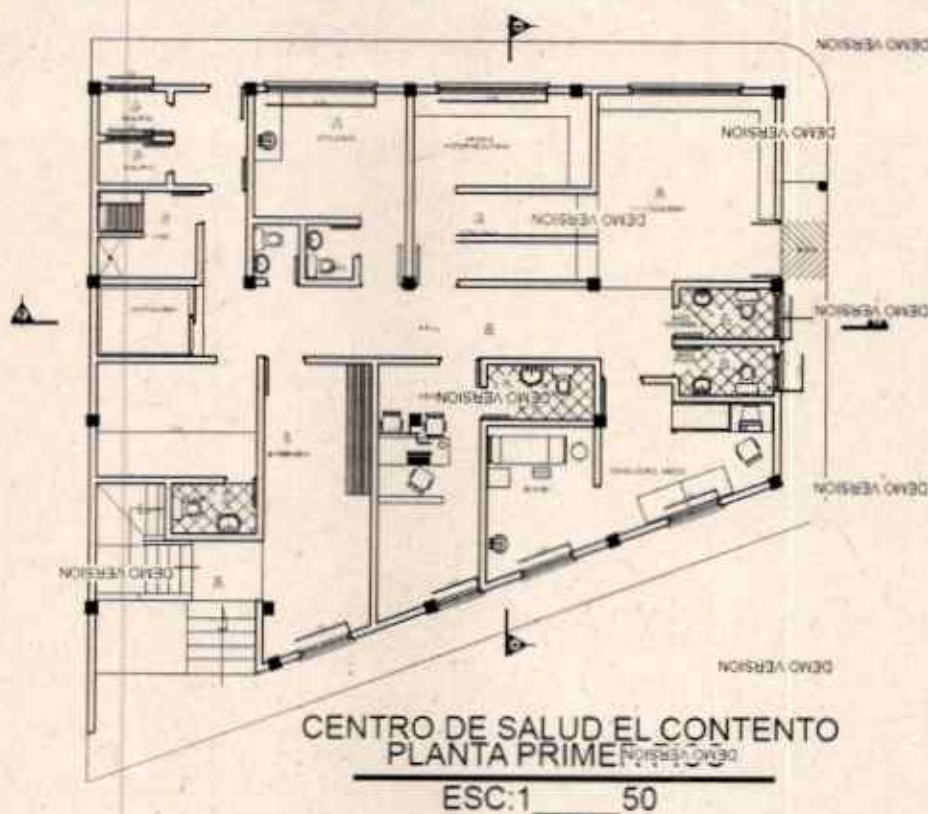
IPS LOS CONTENIDO

La IPS CONTENIDO, se ubica en la avenida 17 # 17 - 48 del barrio EL CONTENIDO.



Fotografía de fachada estado actual

Actualmente presenta la siguiente configuración en planta:

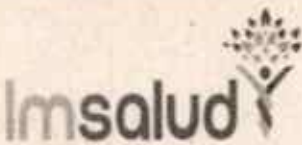


Planta de Estado Actual Piso 1



Planta de Estado Actual Piso 2

Con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás:

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA		Versión: 02
	TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022
			Página 7 de 130

En primer lugar, se demolerá el muro y la reja de la actual recepción, retrocediendo el muro con el fin de ampliar la sala de espera y se instalará en su lugar, un mueble en melanina que permita una atención más abierta al usuario.

Se debe demoler la banca en concreto enchapada en cerámica que se ubica en la sala de espera.

En el consultorio de odontología, se debe clausurar las ventanas, usando mampostería, demoler el meson de trabajo de concreto y cerámica existente y remplazar lo por uno de acero inoxidable con poceta de lavado. Demoler los enchapes de muro y remplazarlo por pintura epoxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y mediacaña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio se le debe ampliar el vano a 1.10 m. Instalando puertas de aluminio y vidrio. En el ambiente de rayos x odontológico se debe dejar el vano de acceso más no instalar puerta. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección. Remplazar el cielo raso existente por cielo raso en superbord

En el consultorio de citología se debe clausurar la ventana con muro de mampostería, demoler el enchape en cerámica de muro, resanar los muros y usar pintura epoxica, remplazar el cielo raso existente por cielo raso en superbord, instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección. Ampliar el vano de la puerta de acceso a 1.10 m. Instalando puerta de aluminio y vidrio

En el consultorio de piso 2 se debe demoler el enchape de muro y remplazarlo por pintura de tipo vinilo antibacterial, resanar y pintar ventanas, remplazar la cerámica de piso, remplazar la cerámica de baño, remplazar el cielo raso existente por cielo raso en drywall, ampliar vano de puerta a 1.1m.

Instalar una puerta de aluminio y vidrio en pasillo que conduce a descanso de personal, pintar el descanso de personal y el pasillo que conduce y realizar mantenimiento con resane y pintura de la puerta y ventana del descanso de personal.

La cara interior de la placa de cubierta sobre sala de espera de piso 2, debe darse un acabado liso con pintura en vinilo.

En los consultorios, las áreas de entrevista y el área de camilla deberán ser separado por una división en vidrio templado con una altura de 1.8m y que garantice una circulación de 1.2m. En los consultorios pyp la división en vidrio deberán ser plegables

En los consultorios médicos se debe demoler el enchape de muro y reemplazarlo por pintura antibacterial.

En las puertas de acceso en consultorios se debe ampliar el vano de puerta a 1.10 de ancho y reemplazar las puertas existentes por aluminio en vidrio.

Se deben cambiar las puertas de baño por puertas en aluminio y vidrio. Se debe cambiar el enchape de muro de baño y cambiar los aparatos sanitarios según su estado.

El actual consultorio de preconsulta en piso 1, se convierte en consultorio pyp, se amplía realizando desplazamiento de muro, eliminando el armario de madera ubicado en el pasillo que conduce a la escalera, construyendo un deposito, en la ubicación de la columna que irrumpe en el espacio, se debe realizar resanes y pintura de la ventana erradicar de este ambiente el rack y los tableros eléctricos. El acceso al baño se debe clausurar con mampostería. -se deben hacer resanes de pisos y desmanche del mismo en donde sea necesario.

En el actual consultorio médico de piso 1 se debe demoler el enchape de muros y remplazarlo por pintura en vinilo antibacterial, resanar y pintar las ventanas, ampliar la puerta de acceso a 1.10m remplazándola por aluminio y vidrio.

Se debe desmontar la reja que conduce al pasillo principal de piso 1.

La unidad sanitaria que actualmente sirve a la actual pre consulta debe habilitarse por el pasillo abriendo una puerta en aluminio y vidrio y reubicar los aparatos internamente, realizando cambio de enchape.

El ambiente en donde se encuentra el tanque subterráneo se realizará resanes de muro, y pintura, remplazo de la puerta por aluminio y vidrio, resanar y pintar ventanas y se ubicará el rack en ambiente auxiliar dentro de este recinto.

Las unidades sanitarias de sala de espera se deben unificar de manera que se habilite como unidad sanitaria para personas en condición de discapacidad.

Se debe construir una rampa que comunique la sala de espera con el pasillo principal.

Se debe demoler el lavadero y dividir ese ambiente en dos ambientes independientes de manera que la motobomba tenga un ambiente único, y el lavadero se adecua como cuarto de aseo con cárcamo de lavado de traperos.

Se debe adecuar un área para la instalación del compresor, junto a la escalera, tomando en cuenta su insonorización.

En los ambientes de residuos se debe instalar un punto hidráulico y verificar el funcionamiento de los desagües.

Se debe restablecer la cubierta actual cambiando las tejas por cubierta techmet tipo sándwich, verificando que la estructura actual pueda soportarla, cubriendo con esta misma cubierta el área de facturación propuesta en donde actualmente se encuentran unos domos de acrílico.

Se debe demoler los enchapes de muro en los ambientes de consultorio y procedimientos; sin embargo, en pasillos y área comunes no es necesario demolerse por completo y por lo que se reemplazará la que se encuentre en mal estado y se instalará una cenefa en vinilo

Se debe instalar un control en el interior del ascensor de sillas de ruedas.

Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.

Las placas de cubierta deberán ser impermeabilizadas.

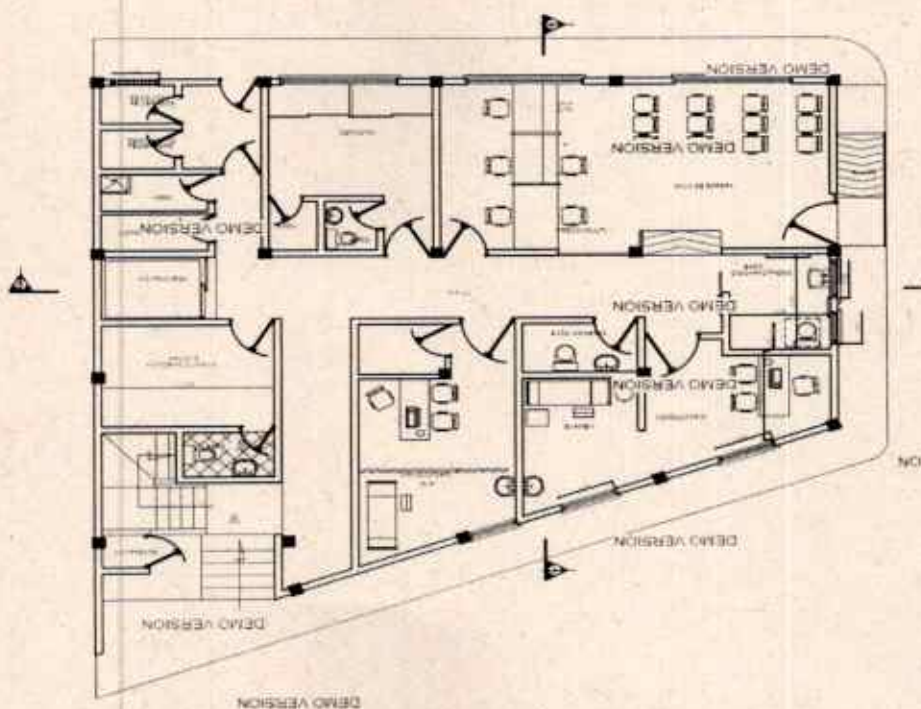
Se debe realizar resanes en el andén y el sardinel.

Se debe asegurar que las conexiones eléctricas y de datos se instalen de manera intramural.

Se debe asegurar que los drenajes de aires acondicionados se ubiquen intramuralmente, conectados debidamente al sistema sanitario de la ips.

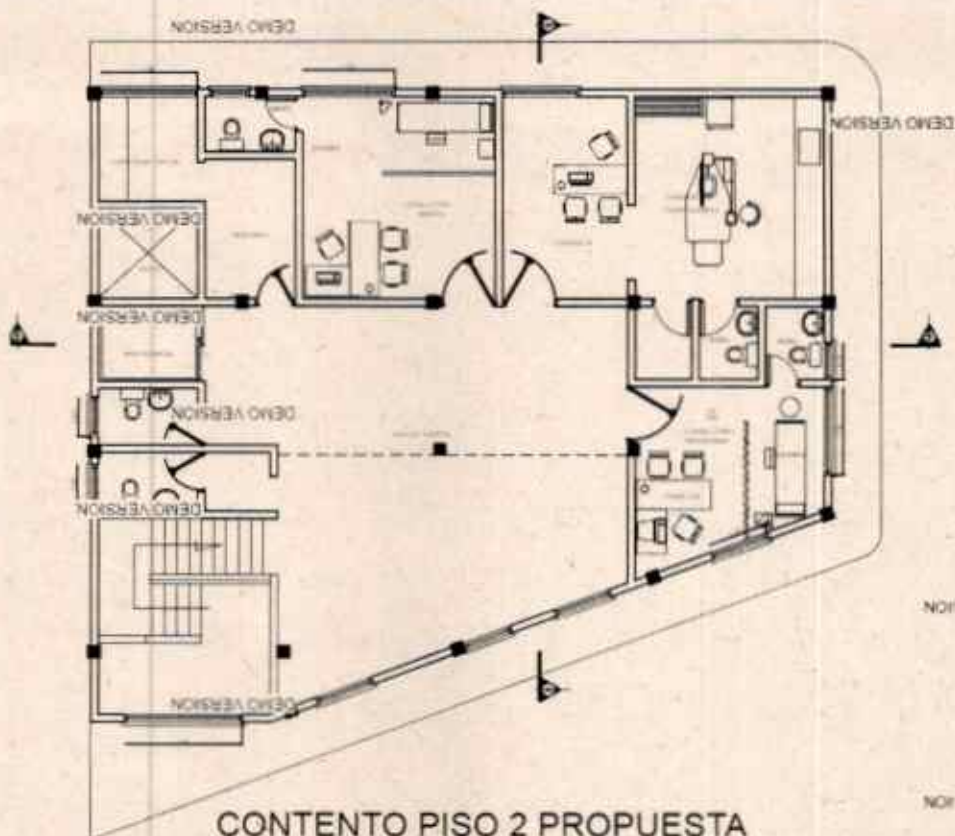
Se mejorará la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comuniqué directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos roda manos a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa brayle (podotáctil).

A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:



CONTENIDO PISO 1 PROPUESTA

Planta Propuesta de Piso 1



Planta Propuesta de Piso 2

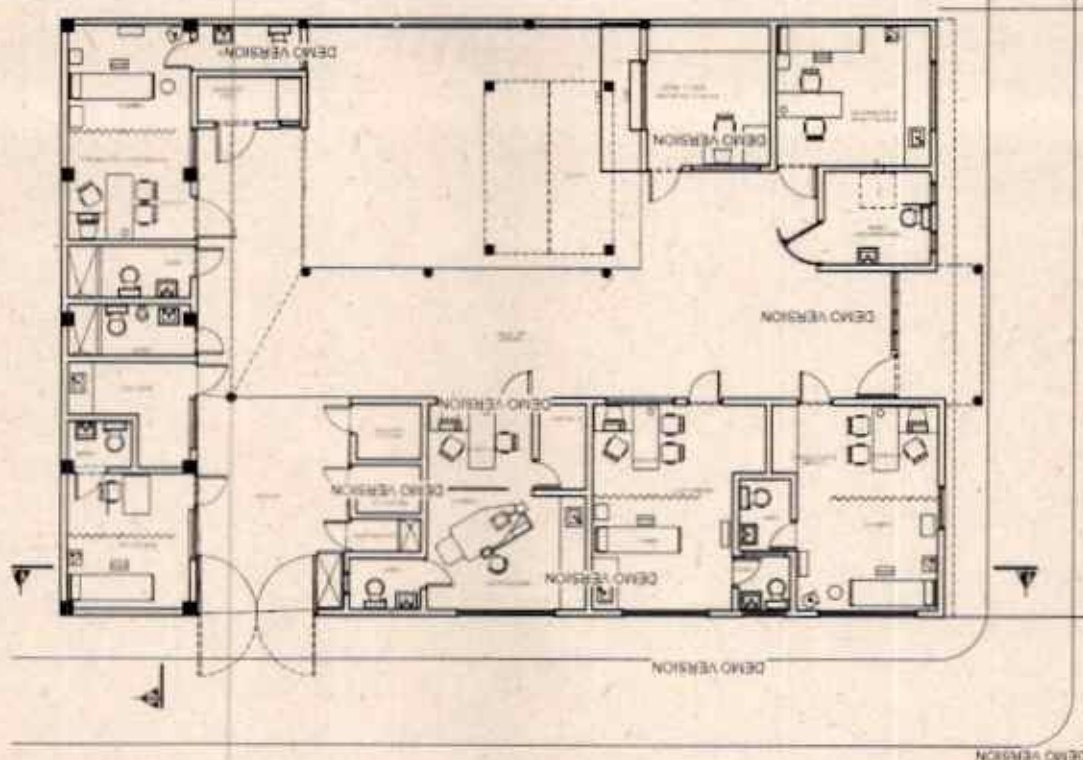
IPS CUNDINAMARCA

La IPS CUNDINAMARCA, se ubica en la calle 12 # 22 - 70 del barrio CUNDINAMARCA



Fotografía de fachada estado actual

Actualmente presenta la siguiente configuración en planta:



PLANTA GENERAL IPS. CUNDINAMARCA
Planta de Estado Actual

Ahora bien, con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás:

En primer lugar, se debe desmontar el roda manos de la rampa de acceso, remplazándose por dos rodas manos, uno a cada lado de la rampa, con una menor longitud que permita el paso al usuario que circule en el andén

Es necesario la reparación de los sardineles y cambio de tabletas en mal estado en el andén de la ips.

Se debe demoler el zócalo de fachaleta en fachada y se demolerá el enlucido de la fachada y se usara empaste con pintura koraza con el color gris correspondiente a la imagen institucional.

En el acceso, se debe desmontar la puerta y la ventana, demoler el antepecho de la ventana de manera que se pueda instalar una fachada en vidrio templado que ocupe el área de la actual puerta y ventana.

La unidad sanitaria de personas en condición de discapacidad debe ser inspeccionada en su sistema hidrosanitario, para ponerla en funcionamiento, la puerta de ser en aluminio y vidrio con apertura hacia el exterior.

En el actual consultorio de vacunación, se debe desmontar el mesón de acero inoxidable y se remplaza la pintura epoxica por pintura en vinilo antibacterial, se instalan dos cubiculos de atención separados por vidrio templado, se debe tener en cuenta la conexión eléctrica y de datos para la instalación de los cubiculos

En la oficina de facturación, se debe desmontar la ventana existente, remplazándola por una ventana de vidrio templado con pasa vos y pasa documentos, se remplaza la puerta por una de aluminio y vidrio, se revisará las conexiones eléctricas y de datos instalándola de manera intramural, y se pintaran los muros con pintura de vinilo antibacterial.

En el ambiente de archivo se deben revisar las conexiones, se resanarán muros se pintara en vinilo, se realizarán resanes y pintura de puertas y ventanas.

En el consultorio de odontología, se debe clausular la ventana, demoler el muro divisorio interno en drywall. Ampliar el mesón de trabajo de acero inoxidable con poceta de lavado. Demoler los enchapes internos y remplazarlo por pintura epoxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y mediacaña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio se le debe ampliar el vano a 1.10 m. E instalar una puerta corrediza. En el ambiente de

rayos x odontológico se debe dejar el vano de acceso más no instalar puerta. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección, se cambiara la puerta de acceso a unidad sanitaria por aluminio y vidrio

En el consultorio de citología se debe clausurar la ventana con muro de mampostería, instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección.

Se crea un cuarto de rack independizándolo de consultorio de enfermería.

En consultorios médicos las conexiones serán intramurales, se realizara resanes de muros, las puertas se ampliarán a un vano de 1.1m y se instalara puerta de aluminio y vidrio. Las unidades sanitarias de los consultorios se deberán cambiar los enchapes, reparar y limpiar aparatos sanitarios y remplazar puerta por aluminio y vidrio. Los muros de los consultorios se resanaran y se pintaran en pintura vinilo antibacterial

La unidad sanitaria de usuarios se cambia el enchape en caso de ser necesario, se deben reparar y se limpiar los aparatos sanitarios y se instalan puertas de aluminio y vidrio.

En las puertas de acceso en consultorios se debe ampliar el vano de puerta a 1.10 de ancho y reemplazar las puertas existentes por aluminio en vidrio.

El actual consultorio de pyp se convierte en vacunación por lo que se debe desmontar los aparatos sanitarios, demoler el enchape de muro de baño y remplazar el piso de baño puesto que en el actual baño se alojara el área de neveras. Se creara un área de lavado con instalando un mesón de acero inoxidable, consultando la medida de la poceta de lavad, esta área será separada del consultorio con una división de vidrio templado se debe desmontar el mesón en acero inoxidable.

El actual consultorio de enfermería se convierte en consultorio de vacunación, de manera que se cumpla con la discriminación de los ambientes de neveras, lavado e inyectología. Se debe clausurar la ventana que va al exterior con mampostería. Este consultorio debe contar con pintura epóxica, media caña en granito en las aristas de muro y piso, media caña en PVC en las aristas entre muro y muro y en las aristas entre muro y cielo raso. En el ambiente de lavado debe contar con un mesón de trabajo de acero inoxidable, con poceta de lavado.

En todos los consultorios médicos, se debe demoler los enchapes de muro y reemplazarlos por pintura antibacterial. Las áreas de entrevista y examen de los consultorios deben estar separadas por una barrera de vidrio templado de 1.50 de ancho por 1.80 de alto. En el consultorio de PyP, esta barrera debe ser retráctil tipo acordeón (de acuerdo a las soluciones constructivas la división del consultorio PyP, puede diferir en tamaño respecto a los demás consultorios).

Se debe demoler el quiosco ubicado en el patio interior, y se adecuara el ambiente de planta eléctrica.

Se debe demoler el lavadero ubicado en el patio de servicios.

En los ambientes de residuos se debe instalar un punto hidráulico y verificar el funcionamiento de los desagües.

Se realizará reparaciones en cubierta y de sistema de canales.

Se debe resanar y pintar el cielo raso en general.

Las placas de cubierta deberán ser impermeabilizadas.

Se debe inspeccionar el sistema hidrosanitario en general para garantizar su correcto funcionamiento, haciendo énfasis en el patio de servicio en donde confluyen el baño de odontología, los cuartos de aseo y residuos

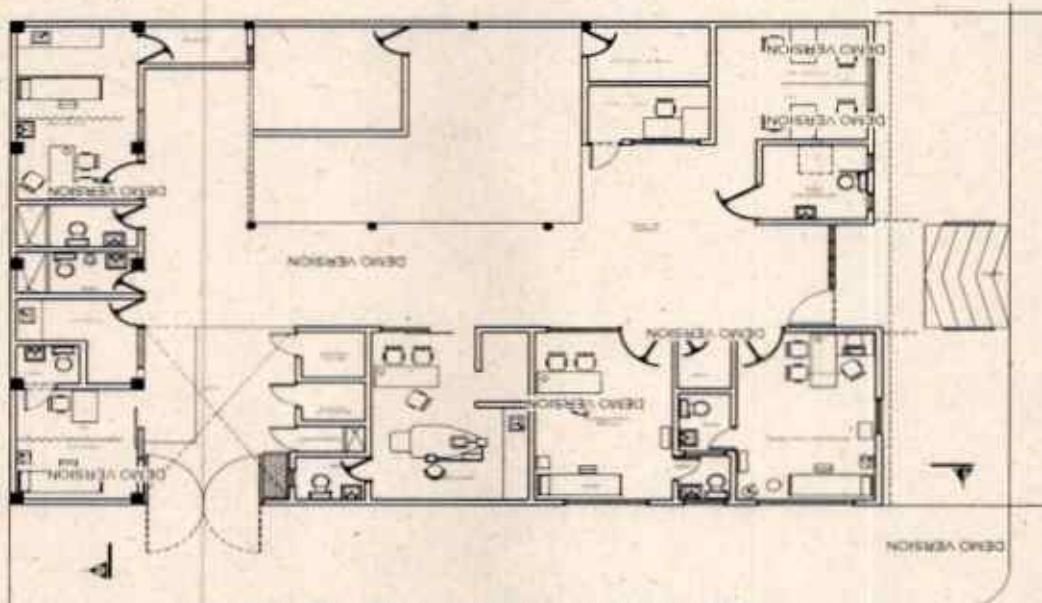
Se deben demoler los enchapes de muro en los ambientes de consultorio y procedimientos; sin embargo, en pasillos y área comunes no es necesario demolerse por completo y por lo que se reemplazará la que se encuentre en mal estado y se instalará una cenefa en vinilo

Se debe tener en cuenta la instalación de la planta eléctrica, cuyo proceso está adelantado por la entidad para la compra. Es necesario estar atentos a las especificaciones técnicas entregadas por el ingeniero eléctrico o empresa que dote el equipo.

Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.

Se debe adecuar la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comunice directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos roda manos a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa braille (podotátil).

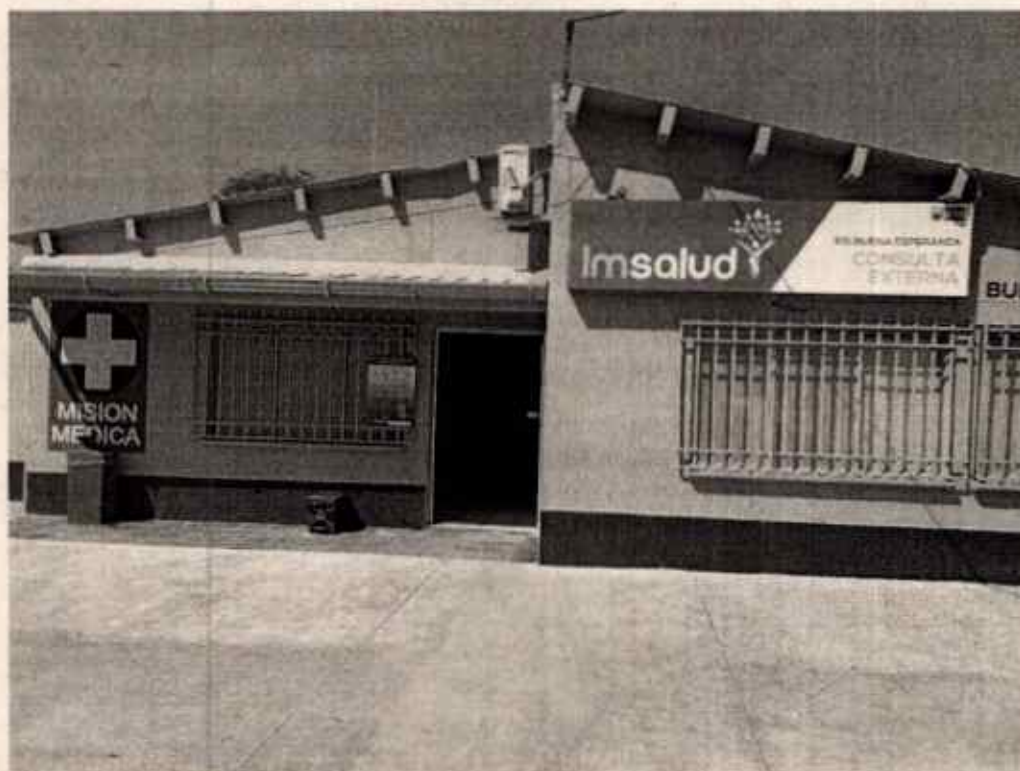
A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:



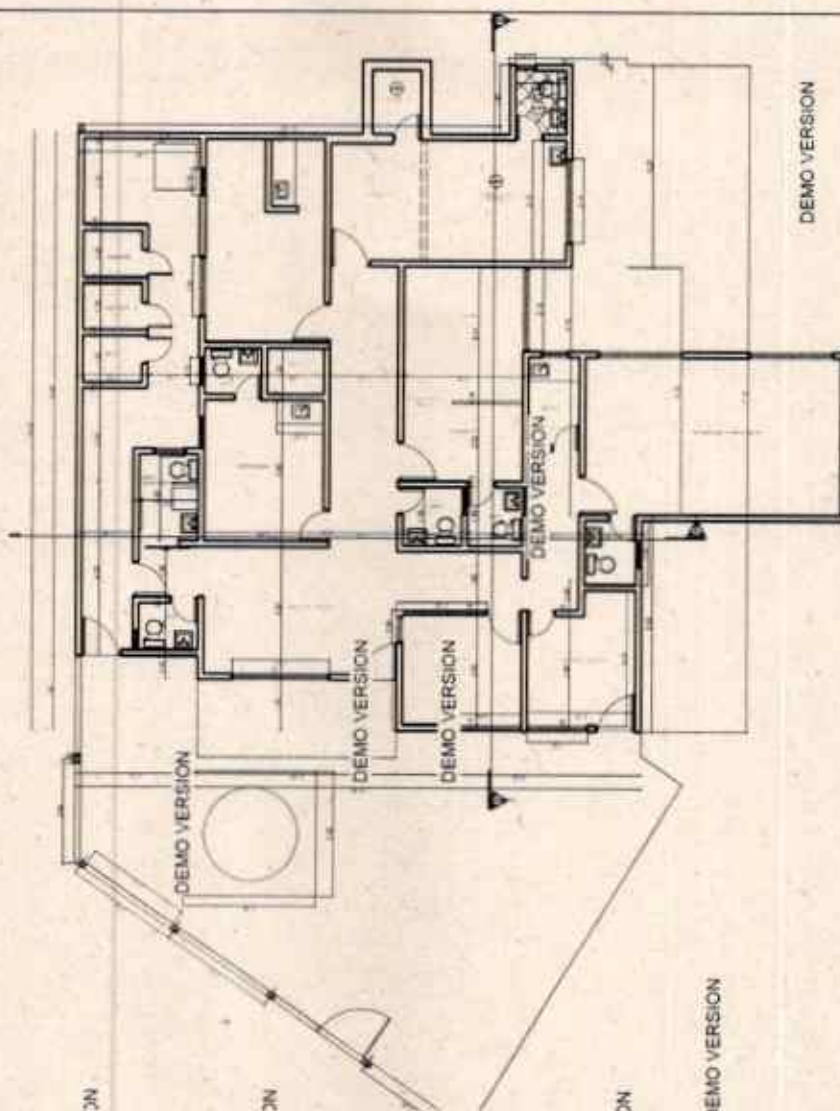
PLANTA GENERAL IPS. BUENAMARCA
ESC. 1:50

IPS BUENA ESPERANZA

La IPS se ubica en el corregimiento de buena esperanza zona rural del municipio de Cucuta.



Fotografia de fachada estado actual



Con el fin de cumplir el estándar de infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 y prestar servicios institucionales con cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en armonía con el plan de acción de la ESE IMSALUD, esta IPS requiere los siguientes ajustes de mantenimiento debido a que con el transcurrir del tiempo se ha generado desgaste en pisos, techos, paredes y demás:

En primer lugar, se debe demoler el muro de la recepción, ubicando en su lugar un mueble en melanina de atención

Las ventanas de la ips se deben remplazar por ventana de aluminio y vidrio excepto por las de aluminio existente en buen estado, y se mantendrá la reja exterior de las ventanas.

Se debe realizar mantenimiento a la puerta de acceso

Se debe realizar mantenimiento de resane y pintura a la reja perimetral de la IPS.

En el consultorio de odontología, se debe clausurar las ventanas, usando mampostería, demoler el mesón de trabajo de concreto y cerámica existente y remplazar lo por uno de acero inoxidable con poceta de lavado. Demoler los enchapes de muro y remplazarlo por pintura epoxica, instalar media caña de granito en las aristas de pisos y muros, y mediacaña de PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. La puerta de acceso al consultorio se le debe ampliar el vano a 1.10 m. Instalando puertas de aluminio y vidrio. En el ambiente de rayos x odontológico se debe dejar el vano de acceso más no instalar puerta. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección. Remplazar el cielo raso existente por cielo raso en superboard

En el consultorio de citología se debe clausurar la ventana con muro de mampostería, demoler el enchape en cerámica de muro, resanar los muros y usar pintura epoxica, instalar media caña en PVC en aristas de muros y en aristas de muros y cielo raso. Se debe usar pintura epóxica. Los pisos a usar en este ambiente deben ser cerámica rectificada con brechas lisas de manera

que se garantice una superficie continua que permita la fácil limpieza y desinfección. Ampliar el vano de la puerta de acceso a 1.10 m. Instalando puerta de aluminio y vidrio

Reemplazar el piso del pasillo que conduce a odontología y sala de espera, por piso de cerámica

Reemplazar pisos de unidades sanitarias

Realizar mantenimiento de aparatos sanitarias

En el consultorio de citología se debe reemplazar el meson de ceramica por meson de acero inoxidable con poceta de lavado.

Las puertas de unidades sanitarias y consultorios se reemplazarán con puertas en alumino y vidrio

Revisión de sistema sanitario y realizar las reparaciones y conexiones que sean requeridas para garantizar el correcto funcionamiento del sistema

En todos los consultorios médicos, se debe demoler los enchapes de muro y reemplazarlos por pintura antibacterial. Las áreas de entrevista y examen de los consultorios deben estar separadas por una barrera de vidrio templado de 1.50m. De ancho por 1.80 m. De alto. En el consultorio de PyP, esta barrera debe ser retráctil tipo acordeón (de acuerdo a las soluciones constructivas la división del consultorio PyP, puede diferir en tamaño respecto a los demás consultorios).

Las conexiones eléctricas y de datos deben ser instaladas de manera intramural

Se debe resanar y pintar la fachada posterior de la ips.

Se debe construir un andén perimetral de 1.5 m en las fachadas sur y fachada este

Se debe instalar zócalo de gres en fachada sur y este de la ips de al menos 50 cm de altura.

Las conexiones de desagüe de aire acondicionado deben ser manejadas de manera intramural conectando al sistema sanitario.

La tubería hidráulica que conduce desde la acometida exterior hacia el tanque subterráneo se debe regatear por piso siguiendo la ruta existente, instalando nuevas baldosas de gres en donde sea necesaria la ruptura del piso.

Se debe ampliar el drenaje del antejardín, y dar limpieza y mantenimiento al canal de aguas lluvias exterior.

La puerta que abre al exterior de archivo debe ser clausurada con mampostería

En el ambiente de depósito de ambulancia de deberá demoler el mesón de concreto y cerámica y reemplazarlo por uno de acero inoxidable, con poceta de lavado.

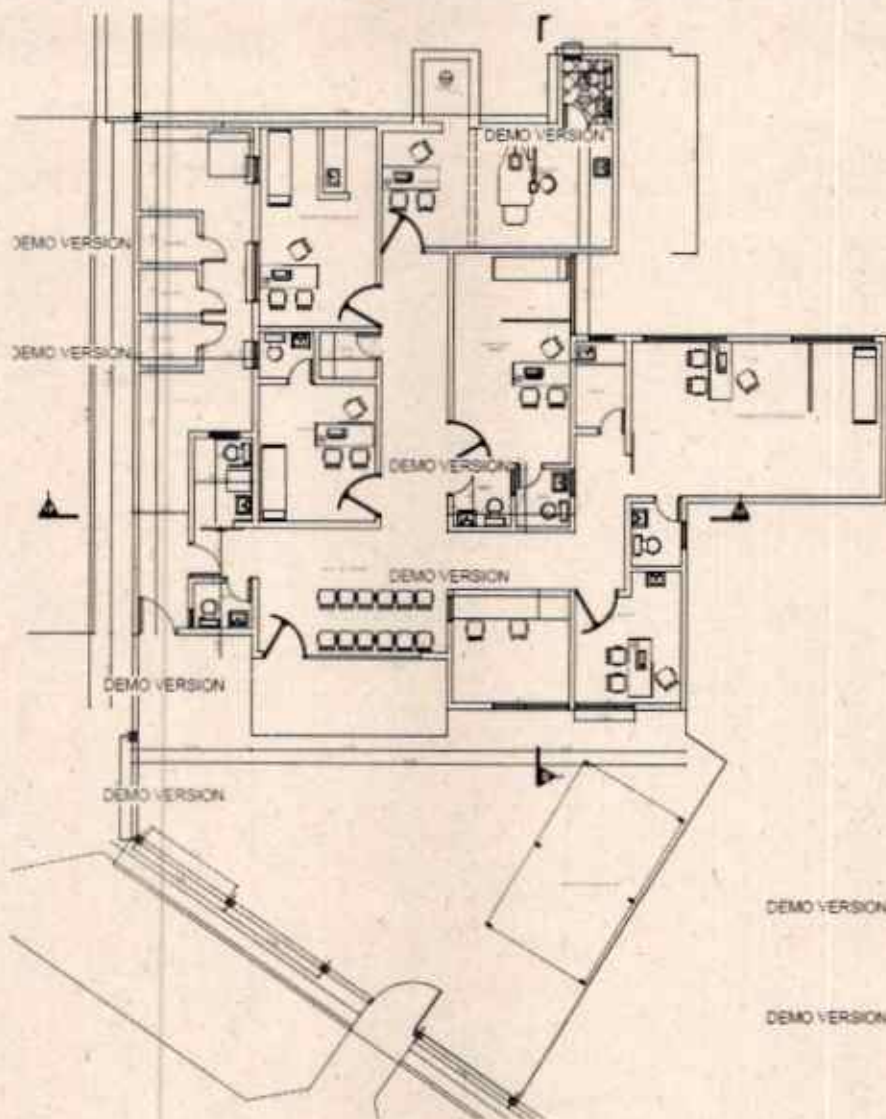
Se debe tener en cuenta los diseños de voz y datos, entregados por parte del ingeniero de la institución.

Se debe adecuar la rampa de discapacidad, permitiendo que esta se comunique directamente con la calzada de manera que permita el acceso a la silla de ruedas e instalar los respectivos roda manos a ambos lados de la misma, demarcarla y usar baldosa braille (podotáctil).

Se debe construir una rampa para el paso de la ambulancia

Se debe construir una cubierta en carpa con estructura metálica para cubrir el área de parqueo de la ambulancia

A continuación, se presente el plano para el correspondiente mantenimiento, se comparte los planos:



4. REGIMEN LEGAL

Con fundamento en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, las Empresas Sociales de Salud en materia contractual se rigen por el derecho privado, sin perjuicio de la facultad de utilizar las cláusulas exorbitantes o excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública; en razón de ello, y con base en los lineamientos consagrados en la Resolución No: 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección, dada la competencia estipulada en el artículo 76 de la ley 1438 de 2011, la Junta Directiva de la ESE IMSALUD profrinó el Acuerdo No: 024 del 23 de septiembre de 2020 – Estatuto de Contratación - junto con el anexo correspondiente al Manual de Contratación, aprobado mediante resolución No: 423 del 30 de septiembre de 2020, aplicables a los procesos contractuales institucionales; así como la normatividad en concordancia, o aquella que los modifique, complemente, aclare o sustituya. El Estatuto y Manual de la E.S.E IMSALUD se encuentran publicados en la página web de la entidad para su respectiva consulta.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad con el parágrafo del artículo 41 del manual de contratación de IMSALUD, teniendo en cuenta que el proceso contractual SA22-758 fue declarado desierto, mediante Resolución No: 405 del 24 de agosto de 2022, la modalidad de selección del contratista corresponde a **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**.

6. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que permita la ejecución del contrato requerido; siempre y cuando no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley, referidas en el Título V del Manual de Contratación de la E.S.E IMSALUD- y por remisión expresa, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y definir las condiciones de facturación. En general, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:

Cuando se trate de personas extranjeras deberán acreditar su existencia, representación legal y objeto social conforme lo dispuesto en la legislación colombiana y se sujetan a los siguientes requisitos: 1) Acreditar la existencia y representación legal, mediante documento expedido con fecha igual o inferior a los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. 2) Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para suscribir el contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de confirmarse o aceptarse la oferta. 4) Acreditar que su objeto principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 5) En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con el artículo 251 de la Ley 1564 del 2012 - Código General del Proceso y las demás normas vigentes.

En todo caso, el proponente incluirá la totalidad de requisitos y formalidades exigidos, bien sea en la legislación nacional o en el convenio o tratado internacional, coherente a lo exigido por la norma a la cual se acoge el proponente para tal efecto. En el evento que, al documento suscrito en el exterior, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS CON FORMALIDADES, EN ORIGINAL. Si se trata de documentos suscritos en el exterior que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento expedido en el exterior. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio, sin perjuicio de que LA E.S.E IMSALUD le requiera su aporte, por una sola vez y dentro del plazo fijado en el cronograma. Para los fines previstos con antelación, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales: Código General del Proceso: **Artículo 58. REPRESENTACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SIN ÁNIMO DE LUCRO.** *La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se regirá por las normas del Código de Comercio. Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, constituirán apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Para tal efecto protocolizarán en una notaría del respectivo circuito la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente. Además, un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en la oficina pública correspondiente. Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en este código. Mientras no lo constituyan, llevarán su representación quienes les administren sus negocios en el país "*

Decreto 19 de 2012: **Artículo 51. DEMOSTRACIÓN DEL TRATAMIENTO A LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR.** *Modificadorio del párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003: "Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento".* **Artículo 52. APOSTILLAJE.** *A más tardar el primero de julio de 2012, los trámites de apostillaje, dentro del territorio nacional y en el extranjero, se podrán solicitar mediante el uso de correo*

postal, sin que se requiera la presentación personal del solicitante. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y el uso de medios electrónicos.

RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Los **PROponentes** al elaborar su **PROPUESTA**, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta convocatoria.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **PROponentes** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS** es responsabilidad de ellos. La presentación de la **PROPUESTA** implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la E.S.E IMSALUD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que ésta convocatoria es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto contractual. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E IMSALUD.

Todas las interpretaciones equivocadas que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **PROponente** respecto de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida A IMSALUD.

7. CRONOGRAMA

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE TÉRMINOS DE CONDICIONES.	6 de septiembre de 2022	Página Electrónica de la E.S.E IMSALUD. www.imsalud.gov.co
2	VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO O SU DELEGADO.	7 de septiembre de 2022 10:00 a.m	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. San José de Cúcuta - Norte de Santander - Colombia.
3	OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES	8 de septiembre de 2022 9:00 a.m	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. OFICINA DE GERENCIA, Cúcuta o CORREO ELECTRÓNICO.
4	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	12 de septiembre de 2022	www.imsalud.gov.co
5	ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	13 de septiembre de 2022	www.imsalud.gov.co
6	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	13 al 15 de septiembre de 2022 10:00 a.m	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA
7	INFORME DE EVALUACIÓN	19 de septiembre de 2022	www.imsalud.gov.co
8	TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PLAZO PARA OBSERVACIONES)	HASTA el 20 de septiembre de 2022 2:00 p.m	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA o CORREO ELECTRÓNICO.
9	SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	20 de septiembre de 2022 5:00 p.m	www.imsalud.gov.co
10	INFORME DE REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	22 de septiembre de 2022	www.imsalud.gov.co
11	ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	23 de septiembre de 2022	www.imsalud.gov.co

12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 2 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA
13	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	DENTRO DE LOS 2 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. Cúcuta. Oficina de GERENCIA

Correos Electrónicos: gerenciadotizaciones@imsalud.gov.co
gescon@imsalud.gov.co

El cronograma podrá modificarse por razones sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.

La gestión contractual de la E.S.E IMSALUD se publica en el SECOP II.

7.1 MODIFICACIONES:

Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, LA E.S.E IMSALUD podrá modificar el cronograma. La modificación del cronograma, así como las adendas, avisos y comunicaciones que emita LA E.S.E IMSALUD deben publicarse en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.

7.2 VISITA TÉCNICA:

LA E.S.E IMSALUD llevará a cabo una visita técnica al lugar de la obra en la fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA.

La visita NO es de carácter obligatorio, en el desarrollo de la misma se hará una exposición general del proyecto, se absolverán dudas técnicas y se levantará el acta respectiva.

A la visita técnica debe asistir el representante legal del proponente o la persona autorizada por ESCRITO por éste. Debe ser preferiblemente personal técnico conocedor del tema.

7.3 OBSERVACIONES Y RESPUESTA A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. LA E.S.E IMSALUD dará respuesta dentro del plazo establecido en el cronograma.

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan a través de los canales y dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral de los presentes Términos de Condiciones. Ninguna aclaración verbal podrá afectar los términos y condiciones aquí fijados ni en las adendas.

El silencio por parte de la E.S.E IMSALUD a la fecha de cierre de la presente Convocatoria, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones a los Términos de Condiciones, deberá tenerse como negado, y en consecuencia, las condiciones habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa de la solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

8 PROPUESTA

8.1.1 RECEPCION DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

LA E.S.E IMSALUD cuando lo considere conveniente podrá ampliar el plazo para la presentación de propuestas por un término que no superior al inicialmente fijado, facultad que podrá ejercer hasta el día previo fijado para el cierre. Vencido el término para la presentación de propuestas conforme al cronograma, se levantará un acta en la que constará el nombre, identificación, valor de la propuesta, dirección del proponente, fecha y hora de presentación y número de folios de cada una de las propuestas que se hayan presentado. Esta acta será firmada por el Coordinador del Grupo de Contratación o su delegado, así como por los contratistas que asistan.

En el evento que se encuentren folios en blanco se procederá a anular la correspondiente hoja con una nota diagonal que así lo

señale. Cuando se presenten folios superpuestos, se procederá a dejar constancia de ello. Si no se presentan los documentos foliados, se verificará el número total de folios tomando como referencia la copia magnética y se dejarán las respectivas constancias.

8.1.2 SOLICITUD Y RESPUESTA DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS

LA E.S.E IMSALUD, a través de la Oficina de Gestión Contractual, podrá solicitar por escrito, una vez cerrada la convocatoria y hasta antes de la publicación del informe de evaluación, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que esto implique adición o modificación de la propuesta presentada,

El PROPONENTE deberá dar respuesta dentro del término señalado por LA E.S.E IMSALUD a fin de proseguir el proceso.

La solicitud de la E.S.E IMSALUD y la respuesta del PROPONENTE deberán constar por escrito y serán publicadas en la página electrónica de la entidad.

8.1.3 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan a través de los canales y dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

8.2 En dicho período o fecha, los PROPONENTES podrán tener acceso a las propuestas para verificar y plantear observaciones al informe de evaluación, las cuales serán resueltas antes de la adjudicación.

8.3 **TIPOS DE OFERTA:** En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales.

El proponente debe presentar la documentación referida a cada una de las obras por separado y adicionalmente, un consolidado del presupuesto y del cronograma de obra. Las obras deben ejecutarse en su totalidad dentro del término de duración del contrato.

Los oferentes deben presentar junto con el presupuesto, los Análisis de Precios Unitarios que soportan el mismo, los cuales constituyen requisito habilitante. Los A.P.U que correspondan al contratista serán sometidos a la aprobación del interventor antes del inicio de ejecución de la obra.

OFERTAS ALTERNATIVAS: Los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Quando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la selección de la alternativa será potestad de IMSALUD.

8.4 **PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto.

El cálculo del precio de venta debe incluir el IVA, cuando el bien o servicio este gravado con dicho impuesto.

Los precios unitarios, incluido el IVA, deben corresponder a números enteros, aproximando previamente, de ser necesario, los valores que contengan números decimales.

8.5 **COMUNICACIONES:** Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a la siguiente dirección: **Gerencia**, Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco. San José de Cúcuta - Norte de Santander - Colombia. Lunes a viernes, entre las 7:00 am a 11:00 am y 2:00 pm a 5:30 pm. El viernes el horario de la tarde va hasta las 5:00 pm.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a IMSALUD por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

8.6 **DIRECCION ELECTRONICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través de la cual la Empresa efectuará todas las notificaciones.

8.7 IDIOMA: La propuesta debe presentarse en idioma castellano. Los documentos que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original en lengua extranjera. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero, de conformidad con las normas legales aplicables.

8.8 LEGALIZACIÓN O APOSTILLA DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos presentados por los Proponentes no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

Los Proponentes pueden entregar con la Oferta documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización o apostilla. Para firmar el Contrato el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados o apostillados de conformidad con las normas aplicables.

8.9 MONEDA NACIONAL: Los valores deben expresarse en pesos colombianos.

8.10 CONVERSIÓN DE MONEDAS: Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

8.11 COSTOS E IMPUESTOS: El valor de la propuesta debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que se ocasionen. En la oferta se deben detallar los valores unitarios, sin decimales y discriminar el IVA.

8.12 IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA: La propuesta será irrevocable. En consecuencia, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD; sin perjuicio del retiro antes del cierre.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que LA ESE IMSALUD, pueda solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

8.13 LUGAR DE LA OBRA: El objeto contractual se debe ejecutar de manera simultánea, teniendo en cuenta el cronograma para cada una de las siguientes obras, IPS ubicadas en el Municipio de San José de Cúcuta:

8.13.1 Buena Esperanza: Vereda Matecaña

8.13.2 El Contento: Calle 17 # 17-48

8.13.3 Cundinamarca: Calle 12 # 22-70

8.13.4 Los Olivos: Avenida 47 A # 8-10

8.14 CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

8.14.1 La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

8.14.2 **ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA:** LA PROPUESTA SE PRESENTARÁ EN MEDIO FÍSICO, mediante sobre cerrado, documentos originales debidamente suscritos. Debe conformarse por cuatro (4) cuadernillos, separados que integran la misma. La propuesta será entregada en la oficina de Gerencia de la ESE IMSALUD.

8.14.2.1 PROPUESTA ECONOMICA Y ANEXOS

8.14.2.2 EXPERIENCIA

8.14.2.3 CAPACIDAD JURÍDICA.

8.14.2.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

8.14.3 El proponente debe cumplir los requisitos formales y habilitantes, los cuales no otorgarán puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta para su evaluación técnica y económica.

Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

8.14.4 Los cuadernillos se presentarán legajados, foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente, texto digitado no manuscrito.

8.14.5 LA PROPUESTA SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DE MANERA DIRECTA A IMSALUD, debidamente suscrita, por el proponente (persona natural), el Representante Legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o Unión temporal), o apoderado, según el caso, en las condiciones previstas en estos términos de condiciones, dentro del plazo y en el sitio fijado, en sobre debidamente rotulado en su parte exterior. Rótulo que contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD - IMSALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No: _____

Propuesta presentada por:
Nombre o razón social:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformada de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Manual de la E.S.E IMSALUD, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe estar relacionado con el de la presente convocatoria. En el evento de que se presenten propuestas a través de uniones temporales o consorcios debe acreditarse en por lo menos uno de sus miembros que el objeto social este directamente relacionado con el objeto contractual.

En el momento en que exista incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, LA ESE IMSALUD podrá solicitar las aclaraciones pertinentes. Si de las aclaraciones realizadas, continua la inconsistencia, la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación.

8.14.6 La propuesta y todos sus anexos serán presentados en forma organizada, conservando el orden establecido en las especificaciones técnicas, en medio físico y digital (agrupándolas en un solo archivo), debe contener la totalidad de los documentos legales exigidos, según lo estipulado en esta convocatoria.

8.14.7 En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará el medio impreso, cuyos documentos deben cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos.

8.14.8 La propuesta que carezca de firma y no sea subsanada oportunamente no se tendrá en cuenta.

8.14.9 La propuesta presentada en dependencias distintas a las indicadas en el pliego para su recepción, no se tendrá en cuenta.

8.14.10 No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora limite establecida en el cronograma.

8.14.11 Si se presentan propuestas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados.

8.14.12 El **PROPONENTE** debe diligenciar y presentar todos los formatos y anexos Obligatorios enunciados en este documento, los cuales hacen parte integral de estos términos de condiciones.

8.14.13 No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente y la firma del representante legal. En tales casos, se resolverá teniendo en cuenta la estipulación contenida en el Artículo 252 del Código General del Proceso: "DOCUMENTOS ROTOS O ALTERADOS. Los documentos rotos, raspados o parcialmente destruidos, se apreciarán de acuerdo con las reglas de la sana crítica; las partes enmendadas o interlineadas se desearán, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien suscribió o autorizó el documento."; no obstante lo anterior, si el documento pierde su legibilidad y claridad no será tenido en cuenta por la ESE IMSALUD.

8.15 VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

8.16 ALCANCE DE LA PROPUESTA: Los PROPONENTES con la presentación de su propuesta aceptan integralmente los requisitos y obligaciones de los términos de condiciones, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el respectivo contrato.

8.17 CONFIDENCIALIDAD: El contenido de las propuestas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determine.

8.18 RETIRO DE LA PROPUESTA: Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por IMSALUD antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso. Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

8.19 DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación previsto en el Cronograma; de lo contrario, IMSALUD procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

8.20 NEGATIVA O ABSTENCIÓN INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Convocatoria, no suscribe el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación, quedará a favor de la E.S.E IMSALUD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, LA E.S.E IMSALUD podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para LA E.S.E IMSALUD.

8.21 VERIFICACION DE LA INFORMACION: LA E.S.E IMSALUD dentro de la etapa de evaluación de las propuestas, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los PROPONENTES, con el fin de verificar la información que los mismos han consignado en sus propuestas.

Sera descalificada la propuesta que omitiere presentar cualquier requisito previsto en el presente documento y tratándose de los requisitos habilitantes, cuando no atienda el requerimiento para subsanarlos.

Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no en el del establecimiento del cual son propietarios.

8.22 TERMINACION DEL CONTRATO: Constituye causal de terminación el incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida e informar al contratante cualquier cambio significativo en la documentación entregada durante la vigencia del contrato.

8.23 DESEMPATE

Luego de evaluadas las propuestas, en el evento de empate, se tendrán en cuenta, en su orden, los siguientes criterios de desempate:

8.23.1 Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

8.23.2 Se preferirán las ofertas presentadas por una Mipyme.

8.23.3 Se preferirán las ofertas presentadas por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el 25% ; (b) La mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada de la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

8.23.4 Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

8.23.5 Se utilizará el método aleatorio de sorteo, para lo cual se introducirán balotas de igual número de participantes en una bolsa oscura, solo una de ellas estará marcada con la palabra ganador. El participante que no se presente quedará automáticamente excluido.

El desempate, en caso de requerirse, se realizará en la oficina de Gerencia de la ESE IMSALUD, a las 10:00 am del día previsto en el cronograma para la adjudicación.

8.24 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

LA E.S.E IMSALUD rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y que no sean susceptibles de subsanar, así como en los siguientes casos:

- 8.24.1 Cuando la Carta de Presentación no esté firmada por el proponente o por su representante legal.
- 8.24.2 Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- 8.24.3 Cuando se encuentre que el PROPONENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- 8.24.4 Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal o presupuesto oficial estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítems de la propuesta económica, salvo la aceptación de oferta alternativa.
- 8.24.5 Cuando se compruebe que el PROPONENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos en relación con los precios promedios del mercado y del sector al cual pertenecen.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Conforme lo dispuesto en el párrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que "Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección. En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."

- 8.24.6 Cuando se presenten varias propuestas por el mismo PROPONENTE por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- 8.24.7 Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del PROPONENTE A IMSALUD o los demás PROPONENTES.
- 8.24.8 Cuando el PROPONENTE habiendo sido requerido por LA E.S.E IMSALUD para aportar documentos, información o aclaraciones, conforme a lo establecido en los términos de condiciones, no los allegue dentro del término fijado, o habiéndolos aportado, no estén acorde con las exigencias.
- 8.24.9 Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en el presente documento.
- 8.24.10 Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
- 8.24.11 Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos o certificaciones, con la información de los documentos soportes aportados o solicitados como aclaraciones por parte de la E.S.E IMSALUD.
- 8.24.12 Cuando el representante legal de una persona jurídica o los representantes legales que participen en un consorcio o unión temporal ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
- 8.24.13 Serán rechazadas las propuestas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la propuesta presentada y el valor total de la propuesta corregida por LA E.S.E IMSALUD en la respectiva verificación, sin que ello implique corrección de errores en ítems presentados en la oferta.
- 8.24.14 Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
- 8.24.15 Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
- 8.24.16 Cuando se modifiquen especificaciones técnicas exigidas, salvo la aceptación de ofertas alternativas.
- 8.24.17 La no presentación de la Garantía de Seriedad será causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 8.24.18 Los demás casos en que se incumplan previsiones contempladas en el presente documento y se les otorgue el mismo efecto jurídico

9 ESPECIFICACIONES TECNICAS

La entidad, plantea a continuacion las siguientes especificaciones:

EQUIPO PROFESIONAL DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

FORMACIÓN ACADÉMICA	ACTIVIDAD
Ingeniero civil, con especiación en gerencia de proyectos o afines, mínimo 8 años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional.	Director de obra
Ingeniero civil o Arquitecto	Residente de obra
Ingeniero eléctrico	Montaje eléctrico
Ingeniero de sistemas	Montaje tics
Ingeniero industrial con posgrado en alguna de las siguientes especialidades: Seguridad y Salud en el Trabajo o, Gerencia de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo o, afines.	Responsable set.

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel de servicios, como se indica en la Tabla:

Tabla - Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
30151800	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30151807	Materiales para terminados de exteriores
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.

IPS BUENA ESPERANZA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
IPS BUENA ESPERANZA CUCUTA						
MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENITO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD						
PROPUESTA ECONÓMICA						
No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
	1	PRELIMINARES				
	1.1	CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS				
1	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	80,00		\$ 0
	1.2	DESMONTAJES				

2	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demas elementos de fijación No incluye estructura de soporte y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00	\$ 0
3	1.2.2	Desmontaje de sanitario incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00	\$ 0
4	1.2.3	Desmontaje de lavamanos incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	8,00	\$ 0
5	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en alumnio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00	\$ 0
6	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencilios. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00	\$ 0
7	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metalicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	23,00	\$ 0
8	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios, incluye marcos, vidrios. las rejas metalicas existentes se reutilizara. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	14,91	\$ 0
9	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfaltico en placa de cubierta.	m2	21,80	\$ 0
10	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superbord, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras, incluye retiro de estructuras metalicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	0,00	\$ 0
11	1.2.1 0	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio, Fibro Cemento o en cualquier material, incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00	\$ 0
12	1.2.1 1	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acustica, columnas, vigas y viguetas en madera, incluye cargue transporte y disposicion final al sitio Indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0,00	\$ 0
13	1.2.1 2	Desmontaje y retiro de "puertas de acceso" a cualquier altura en los accesos de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema y el transporte de los elementos al sitio Indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	0,00	\$ 0
	1.3	DEMOLICIONES			

14	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	1,47		\$ 0
15	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	10,00		\$ 0
16	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	27,60		\$ 0
17	1.3.4	Demolición de meson en concreto e=variable, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	1,00		\$ 0
18	1.3.5	Demolición de lava traperos, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	Und	0,00		\$ 0
19	1.3.6	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico, (Incluye rampas en concreto) incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m3	9,26		\$ 0
20	1.3.7	Demolición manual de piso en Cerámica, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	60,00		\$ 0
21	1.3.8	Demolición manual piso de gres, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	5,00		\$ 0
22	1.3.9	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0,00		\$ 0
23	1.3.10	Demolición y retiro de Enchapes de muros, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	66,26		\$ 0
24	1.3.11	Demolición de bordillo en concreto.	ml	34,00		\$ 0
	1.4	EXCAVACIONES				
25	1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	23,00		\$ 0
	1.5	RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES				
26	1.5.1	Adecuación y compactación del terreno.	m2	120,00		\$ 0
27	1.5.2	Relleno con subbase granular, incluye compactación mecánica.	m3	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 1	\$ 0
	2	CONCRETOS				
	2.1	PISOS DE CONCRETO				
28	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	5,75		\$ 0
29	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso, incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	23,00		\$ 0
	2.2	BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa				
30	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	0,00		\$ 0
31	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1.2 x 1.2 m / 1.0x1.0m, e: 0,10m. Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 2	\$ 0

	3.0	DIVISIONES				
	3.1	DIVISIONES EN FIBROCEMENTO				
32	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 3	\$ 0
	4.0	DINTEL				
	4.1	DINTEL REFORZADO				
33	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa	ml	27,60		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 4	\$ 0
	5.0	ACEROS				
	5.1	ACERO DE REFUERZO				
34	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	280,00		\$ 0
35	5.1.2	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	338,25		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 5	\$ 0
	6.0	CUBIERTAS, VIGA CANAL				
	6.1	CUBIERTAS				
36	6.1.1	Suministro e instalación de Acrílico Domo Burbuja e = 8 mm, soportada en estructura existente. Incluye todos los elementos necesarios para su fijación, pintado en anticorrosivo y acabado en negro el repinte de estructura existente.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 6	\$ 0
	7.0	IMPERMEABILIZACIÓN				
	7.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS				
37	7.1.1	Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	21,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 7	\$ 0
	8.0	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS				
	8.1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC				
38	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	23,00		\$ 0
39	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
40	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2".	ml	65,00		\$ 0
41	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1".	ml	35,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 8	\$ 0
	9.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
	9.1	TUBERIA PVC SANITARIA				
42	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0
43	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	ml	13,44		\$ 0
44	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0

45	9.1.4	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0
46	9.1.5	Caja de Inspeccion en ladrillo de obra 0,70x0,70m, Incluye cañuelas y tapa	Und	2,00		\$ 0
47	9.1.6	Caja de Inspeccion en ladrillo de obra 1,00x1,00m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
	10.0	PUNTOS SANITARIOS PVC				
48	10.1.1	Punto sanitario PVC de 1 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
49	10.1.2	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
50	10.1.3	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
51	10.1.4	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
52	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 2"	Und	2,00		\$ 0
53	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 3"	Und	3,00		\$ 0
54	10.1.7	Suministro e instalación de rejilla de 4"	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 9 y 10	\$ 0
	11.0	RED AGUAS LLUVIAS				
	11.1	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS				
55	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 2"	Und	2,00		\$ 0
56	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 3"	Und	3,00		\$ 0
57	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 4"	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 11	\$ 0
	12.0	APARATOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS				
	12.1	APARATOS HIDROSANITARIOS				
58	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	8,00		\$ 0
59	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	7,00		\$ 0
60	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00		\$ 0
	13.1	APARATOS REDES HIDROSANITARIAS				
61	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	14,00		\$ 0
62	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	2,00		\$ 0
63	13.1.3	Suministro e instalación tapa plastica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	16,00		\$ 0
64	13.1.4	Suministro e instalación grifería cuello sisne para lavaplatos, incluye canastilla y sifon para desague	Und	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 12 y 13	\$ 0
	14.0	MESONES				
	14.1	MESONES				
65	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposicion final.	Und	2,00		\$ 0

66	14.1.2	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= estandar, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	3,10		\$ 0
67	14.1.3	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	0,00		\$ 0
68	14.1.4	Instalación de Meson en Acero Inoxidable existente.	Und	0,00		\$ 0
69	14.1.5	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, sin poseta	ml	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 14	\$ 0
	15	ACABADOS DE PARED				
	15.1	PAÑETES Y ESTUCOS PARED				
70	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=3cm	m2	87,50		\$ 0
71	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	117,30		\$ 0
72	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	100,00		\$ 0
73	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	117,30		\$ 0
74	15.1.5	Graniplast a exterior	m2	6,50		\$ 0
	16.1	PINTURA				
75	16.1.1	Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	101,10		\$ 0
76	16.1.2	Pintura epoxica pared interior, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	151,60		\$ 0
77	16.1.3	Pintura Blanca Antibacterial interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	151,60		\$ 0
	17.1	ENCHAPES ADHESIVO				
78	17.1.1	Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	98,42		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 15, 16 y 17	\$ 0
	18	ACABADOS DE PISOS				
	18.1	MORTEROS DE NIVELACIÓN				
79	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	99,15		\$ 0
	19.1	ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR				
80	19.1.1	Piso en baldosa en Granito Blanco grano 1, dimensiones 30 x 30 cm	m2	0,00		\$ 0
81	19.1.2	Baldosa Podotáctil guía.	m2	0,00		\$ 0
82	19.1.3	Ceramica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm.	m2	25,00		\$ 0
83	19.1.4	Ceramica Blanca para piso en baño, antideslizante	m2	32,07		\$ 0
84	19.1.5	Ceramica Enchape Blanco en muros para baño	m2	123,33		\$ 0
85	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada.	m2	17,00		\$ 0

	20.1	GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA				
86	20.1.1	Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalacion en granito +cemento blanco	ml	0,00		\$ 0
87	20.1.2	Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso.	ml	45,50		\$ 0
88	20.1.3	Guarda escoba en gres vitrificada	ml	15,50		\$ 0
	21.1	ACABADO PISO EXTERIOR				
89	21.1.1	Demarcación sobre concreto con pintura de trafico.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 18, 19, 20 y 21	\$ 0
	22	CIELO RASO				
	22.1	CIELO RASO DRYWALL				
90	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lamina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	44,10		\$ 0
91	22.1.2	Cielo raso tipo DRYWALL, lamina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	196,45		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 22	\$ 0
	23	CARPINTERIA ALUMINIO -VIDRIO				
	23.1	PUERTAS				
92	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio macizo; incluye vidrio cristal incoloro templado de 10 mm, Zócal, esquinero superior, porta cerradura y cerradura de seguridad, Manija 40/60 Roma en acero inoxidable 304	m2	6,49		\$ 0
93	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio anodizado color natural, Doble cerradura de seguridad Yale (en caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa), Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm, Empaque neopreno perimetral con felpa, Papel esmerilado Vinyl-colors ó papel reflectivo	m2	45,00		\$ 0
94	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico: Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con pisa vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2	5,20		\$ 0
	24	VENTANAS EN ALUMINIO				
95	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio arquitectónico: Marcos y fijos en contramuro y pisa vidrio curvo, Nave proyectante en perfil Z y pisa vidrio curvo, Vidrio cristal incoloro templad de 5 mm, Empaque doble tipo espagueti, Papel esmerilado Vinylcolor's	m2	20,00		\$ 0
	25	MUEBLES ESPECIALES				

96	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	4,50		\$ 0
	26	BARRAS DE APOYO				
97	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de Accesorios y Acabados (AyA) Ref.8-AA-508, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos.	Und	1,00		\$ 0
	27	BARANDAS Y PASAMANOS				
98	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero galvanizado.	ml	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 23, 24, 25, 26 y 27	\$ 0
	28	MOBILIARIO				
	28.1	ACCESORIOS DE BAÑO				
99	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca ceramica	Und	7,00		\$ 0
100	28.1.2	Porta rollo Ceramica Blanco	Und	7,00		\$ 0
101	28.1.3	Dispensador de Institucional Toallas Papel-Blanco	Und	7,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 28	\$ 0
	29	CARPINTERIA METALICA				
	29.1	CARPINTERIA METALICA EXTERIORES				
102	29.1.1	Suministro e instalación de marco metalico maximo de 2" x 1" calibre 18, se soldará reja existente a este nuevo marco, aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanería hasta 3,0 m. de altura incluye instalación de este elemento en vano.	m2	20,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 29	\$ 0
	30	MAMPOSTERIA				
	30.1	MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS				
103	30.1.1	Mampostería en bloque No 5 e=0,15 m para clausura de vanos	m2	3,63		\$ 0
104	30.1.2	Regata de muros	ml	1,50		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 30	\$ 0
	31	ASEO Y LIMPIEZA				
	31.1	ASEO Y LIMPIEZA AREAS				
105	31.1.1	Limpieza general todas las areas internas	m2	200,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 31	\$ 0
					TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 0

		Administración	0,0%	\$ 0
		Imprevistos	0,0%	\$ 0
		Utilidad	0,0%	\$ 0
		IVA sobre la utilidad	0%	\$ 0
		TOTAL FINAL		\$ 0

IPS CUNDINAMARCA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
IPS CUNDINAMARCA CUCUTA						
MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENITO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD						
PROPUESTA ECONÓMICA						
No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
	1	PRELIMINARES				
	1.1	CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS				
1	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	38,12		\$ 0
	1.2	DESMONTAJES				
2	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demas elementos de fijación No incluye estructura de soporte y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
3	1.2.2	Desmontaje de sanitario incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00		\$ 0
4	1.2.3	Desmontaje de lavamanos incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00		\$ 0
5	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
6	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencillos. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00		\$ 0
7	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metalicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	19,00		\$ 0

8	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios, incluye marcos, vidrios. las rejas metalicas existentes se reutilizara. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	10,26	\$ 0
9	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfaltico en placa de cubierta.	m2	70,00	\$ 0
10	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superboard, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras, incluye retiro de estructuras metalicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	0,00	\$ 0
11	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio, Fibro Cemento o en cualquier material, incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	120,00	\$ 0
12	1.2.11	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acustica, columnas, vigas y viguetas en madera, incluye cargue transporte y disposicion final al sitio indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	40,00	\$ 0
13	1.2.12	Desmontaje y retiro de "puertas de acceso" a cualquier altura en los accesos de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema y el transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	6,20	\$ 0
1.3 DEMOLICIONES					
14	1.3.1	Demolición de muros en mamposteria e=15 cm, con acabado, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	8,00	\$ 0
15	1.3.2	Corte de muros en mamposteria con pulidora.	ml	193,80	\$ 0
16	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición fina a la escombrera.	ml	20,90	\$ 0
17	1.3.4	Demolición de meson en concreto e=variable, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	0,00	\$ 0
18	1.3.5	Demolición de lava traperos, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	Und	1,00	\$ 0
19	1.3.6	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico, (Incluye rampas en concreto) incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m3	4,52	\$ 0
20	1.3.7	Demolición manual de piso en Ceramica, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	45,00	\$ 0
21	1.3.8	Demolición manual piso de gres, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	30,15	\$ 0
22	1.3.9	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00	\$ 0

23	1.3.10	Demolición y retiro de Enchapes de muros, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	97,90		\$ 0
24	1.3.11	Demolición de bordillo en concreto.	ml	0,00		\$ 0
	1.4	EXCAVACIONES				
25	1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	4,52		\$ 0
	1.5	RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES				
26	1.5.1	Adecuación y compactación del terreno.	m2	9,50		\$ 0
27	1.5.2	Relleno con subbase granular, incluye compactación mecánica.	m3	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 1	\$ 0
	2	CONCRETOS				
	2.1	PISOS DE CONCRETO				
28	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	5,73		\$ 0
29	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso, Incluye formaleas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	5,50		\$ 0
	2.2	BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa				
30	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	0,00		\$ 0
31	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1.2 x 1.2 m / 1,0x1,0m, e: 0,10m. Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 2	\$ 0
	3.0	DIVISIONES				
	3.1	DIVISIONES EN FIBROCEMENTO				
32	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 3	\$ 0
	4.0	DINTEL				
	4.1	DINTEL REFORZADO				
33	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa	ml	20,90		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 4	\$ 0
	5.0	ACEROS				
	5.1	ACERO DE REFUERZO				
34	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	67,76		\$ 0
35	5.1.3	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	100,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 5	\$ 0

	6.0	CUBIERTAS, VIGA CANAL				
	6.1	CUBIERTAS				
36	6.1.1	Suministro e instalación de Acrílico Domo Burbuja e = 8 mm, soportada en estructura existente. Incluye todos los elementos necesarios para su fijación, pintado en anticorrosivo y acabado en negro el repinte de estructura existente.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 6	\$ 0
	7.0	IMPERMEABILIZACIÓN				
	7.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS				
37	7.1.1	Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	70,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 7	\$ 0
	8.0	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS				
	8.1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC				
38	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	16,00		\$ 0
39	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
40	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2".	ml	7,00		\$ 0
41	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1".	ml	30,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 8	\$ 0
	9.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
	9.1	TUBERIA PVC SANITARIA				
42	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0
43	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	ml	13,44		\$ 0
44	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	ml	12,00		\$ 0
45	9.1.4	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	ml	15,00		\$ 0
46	9.1.5	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 0,70x0,70m, Incluye cañuelas y tapa	Und	2,00		\$ 0
47	9.1.6	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 1,00x1,00m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
	10.0	PUNTOS SANITARIOS PVC				
48	10.1.1	Punto sanitario PVC de 1 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
49	10.1.2	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
50	10.1.3	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
51	10.1.4	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
52	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 2".	Und	9,00		\$ 0
53	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 3".	Und	3,00		\$ 0

54	10.1.7	Suministro e instalación de rejilla de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 9 y 10	\$ 0
	11.0	RED AGUAS LLUVIAS				
	11.1	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS				
55	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 2".	Und	3,00		\$ 0
56	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 3".	Und	3,00		\$ 0
57	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 4".	Und	4,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 11	\$ 0
	12.0	APARATOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS				
	12.1	APARATOS HIDROSANITARIOS				
58	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	7,00		\$ 0
59	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	7,00		\$ 0
60	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00		\$ 0
	13.1	APARATOS REDES HIDROSANITARIAS				
61	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	8,00		\$ 0
62	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	3,00		\$ 0
63	13.1.3	Suministro e instalación tapa plastica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	8,00		\$ 0
64	13.1.4	Suministro e instalación griferia cuello sisne para lavaplatos, incluye canastilla y sifon para desagüe	Und	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 12 y 13	\$ 0
	14.0	MESONES				
	14.1	MESONES				
65	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposicion final.	Und	1,00		\$ 0
66	14.1.2	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= estandar, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	2,30		\$ 0
67	14.1.3	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	0,00		\$ 0
68	14.1.4	Instalación de Meson en Acero Inoxidable existente.	Und	1,00		\$ 0
69	14.1.5	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, sin poseta	ml	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 14	\$ 0
	15	ACABADOS DE PARED				
	15.1	PAÑETES Y ESTUCOS PARED				
70	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=3cm	m2	10,00		\$ 0

71	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	193,80		\$ 0
72	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	30,80		\$ 0
73	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	193,80		\$ 0
74	15.1.5	Graniplast a exterior	m2	2,00		\$ 0
	16.1	PINTURA				
75	16.1.1	Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	44,00		\$ 0
76	16.1.2	Pintura epoxica pared interior, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	88,62		\$ 0
77	16.1.3	Pintura Blanca Antibacterial interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	97,90		\$ 0
	17.1	ENCHAPES ADHESIVO				
78	17.1.1	Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	98,42		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 15, 16 y 17	\$ 0
	18	ACABADOS DE PISOS				
	18.1	MORTEROS DE NIVELACIÓN				
79	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	85,00		\$ 0
	19.1	ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR				
80	19.1.1	Piso en baldosa en Granito Blanco grano 1, dimensiones 30 x 30 cm	m2	3,00		\$ 0
81	19.1.2	Baldosa Podotáctil guía.	m2	2,52		\$ 0
82	19.1.3	Ceramica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm.	m2	0,00		\$ 0
83	19.1.4	Ceramica Blanca para piso en baño, antideslizante	m2	32,07		\$ 0
84	19.1.5	Ceramica Enchape Blanco en muros para baño	m2	123,33		\$ 0
85	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada.	m2	17,00		\$ 0
	20.1	GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA				
86	20.1.1	Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalacion en granito + cemento blanco	ml	0,00		\$ 0
87	20.1.2	Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso.	ml	45,50		\$ 0
88	20.1.3	Guarda escoba en gres vitrificada	ml	15,50		\$ 0
	21.1	ACABADO PISO EXTERIOR				
89	21.1.1	Demarcación sobre concreto con pintura de trafico.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 18, 19, 20 y 21	\$ 0
	22	CIELO RASO				
	22.1	CIELO RASO DRYWALL				
90	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lamina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	0,00		\$ 0
91	22.1.2	Cielo raso tipo DRYWALL, lamina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	120,00		\$ 0

					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 22	
	23	CARPINTERIA ALUMINIO -VIDRIO				
	23.1	PUERTAS				
92	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio macizo; incluye vidrio cristal incoloro templado de 10 mm, Zócal, esquinero superior, porta cerradura y cerradura de seguridad, Manija 40/60 Roma en acero inoxidable 304	m2			\$ 0
93	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio anodizado color natural, Doble cerradura de seguridad Yale (en caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa), Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm, Empaque neopreno perimetral con felpa, Papel esmerilado Vinyl-colors ó papel reflectivo	m2			\$ 0
94	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico: Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con pisa vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2			\$ 0
	24	VENTANAS EN ALUMINIO				
95	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio arquitectónico: Marcos y fijos en contramuro y pisa vidrio curvo, Nave proyectante en perfil Z y pisa vidrio curvo, Vidrio cristal incoloro templad de 5 mm, Empaque doble tipo espaguete, Papel esmerilado Vinylcolor's	m2	25,00		\$ 0
	25	MUEBLES ESPECIALES				
96	25.1.1	Suministro e Instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	9,24		\$ 0
	26	BARRAS DE APOYO				
97	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de Accesorios y Acabados (AyA) Ref.8-AA-508, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos.	Und	2,00		\$ 0
	27	BARANDAS Y PASAMANOS				
98	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero galvanizado.	ml	2,40		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 23, 24, 25, 26 y 27	

	28	MOBILIARIO				
	28.1	ACCESORIOS DE BAÑO				
99	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca ceramica	Und	6,00		\$ 0
100	28.1.2	Porta rollo Ceramica Blanco	Und	6,00		\$ 0
101	28.1.3	Dispensador de Institucional Toallas Papel-Blanco	Und	6,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 28	\$ 0
	29	CARPINTERIA METALICA				
	29.1	CARPINTERIA METALICA EXTERIORES				
102	29.1.1	Suministro e instalación de marco metalico maximo de 2" x 1" calibre 18, se soldará reja existente a este nuevo marco, aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventaneria hasta 3,0 m. de altura incluye instalación de este elemento en vano.	m2	48,51		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 29	\$ 0
	30	MAMPOSTERIA				
	30.1	MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS				
103	30.1.1	Mamposteria en bloque No 5 e=0,15 m para clausura de vanos	m2	2,50		\$ 0
104	30.1.2	Regata de muros	ml	55,50		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 30	\$ 0
	31	ASEO Y LIMPIEZA				
	31.1	ASEO Y LIMPIEZA AREAS				
105	31.1.1	Limpieza general todas las areas internas	m2	320,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 31	\$ 0
					TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 0
					Administración	0,0% \$ 0
					Imprevistos	0,0% \$ 0
					Utilidad	0,0% \$ 0
					IVA sobre la utilidad	0% \$ 0
					TOTAL FINAL	\$ 0

IPS EL CONTENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					
IPS EL CONTENIDO CUCUTA					
MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD					
PROPUESTA ECONÓMICA					

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D DE MEDID A	CANTIDA D	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
	1	PRELIMINARES				
	1.1	CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS				
1	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	50,00		\$ 0
	1.2	DESMONTAJES				
2	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demas elementos de fijación No incluye estructura de soporte y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
3	1.2.2	Desmontaje de sanitario incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	10,00		\$ 0
4	1.2.3	Desmontaje de lavamanos incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	11,00		\$ 0
5	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
6	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencillos. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	0,00		\$ 0
7	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metalicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	23,00		\$ 0
8	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios, incluye marcos, vidrios. las rejas metalicas existentes se reutilizara. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	62,44		\$ 0
9	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfaltico en placa de cubierta.	m2	30,36		\$ 0
10	1.2.9	Desmontaje de division DryWall, superboard, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras, incluye retiro de estructuras metalicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	31,50		\$ 0
11	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio, Fibro Cemento o en cualquier material, incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	192,01		\$ 0

12	1.2.1 1	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acústica, columnas, vigas y viguetas en madera, incluye cargue transporte y disposición final al sitio indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
13	1.2.1 2	Desmontaje y retiro de "puertas de acceso" a cualquier altura en los accesos de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema y el transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	2,60		\$ 0
	1.3	DEMOLICIONES				
14	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	22,48		\$ 0
15	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	48,30		\$ 0
16	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	25,30		\$ 0
17	1.3.4	Demolición de mesón en concreto e=variable, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	1,00		\$ 0
18	1.3.5	Demolición de lava traperos, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	Und	1,00		\$ 0
19	1.3.6	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico, (Incluye rampas en concreto) incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m3	0,50		\$ 0
20	1.3.7	Demolición manual de piso en Cerámica, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	249,15		\$ 0
21	1.3.8	Demolición manual piso de grees, Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	2,70		\$ 0
22	1.3.9	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	1,00		\$ 0
23	1.3.1 0	Demolición y retiro de Enchapes de muros, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	110,00		\$ 0
24	1.3.1 1	Demolición de bordillo en concreto.	ml	0,00		\$ 0
	1.4	EXCAVACIONES				
25	1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	1,00		\$ 0
	1.5	RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES				
26	1.5.1	Adecuación y compactación del terreno.	m2	2,00		\$ 0
27	1.5.2	Relleno con subbase granular, incluye compactación mecánica.	m3	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 1	\$ 0

	2	CONCRETOS				
	2.1	PISOS DE CONCRETO				
28	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	3,71		\$ 0
29	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso, incluye formaleas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	1,00		\$ 0
	2.2	BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa				
30	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	0,00		\$ 0
31	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1.2 x 1.2 m / 1.0x1.0m, e: 0.10m. Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 2	\$ 0
	3.0	DIVISIONES				
	3.1	DIVISIONES EN FIBROCEMENTO				
32	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	27,72		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 3	\$ 0
	4.0	DINTEL				
	4.1	DINTEL REFORZADO				
33	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa	ml	25,30		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 4	\$ 0
	5.0	ACEROS				
	5.1	ACERO DE REFUERZO				
34	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	25,00		\$ 0
35	5.1.2	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	10,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 5	\$ 0
	6.0	CUBIERTAS, VIGA CANAL				
	6.1	CUBIERTAS				
36	6.1.1	Suministro e instalación de Acrílico Domo Burbuja e = 8 mm, soportada en estructura existente. Incluye todos los elementos necesarios para su fijación, pintado en anticorrosivo y acabado en negro el repinte de estructura existente.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 6	\$ 0
	7.0	IMPERMEABILIZACIÓN				
	7.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS				
37	7.1.1	Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	30,36		\$ 0

					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 7	
	8.0	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS				
	8.1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC				
38	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	21,00		\$ 0
39	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
40	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2".	ml	65,00		\$ 0
41	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1".	ml	30,00		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 8	
	9.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
	9.1	TUBERIA PVC SANITARIA				
42	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0
43	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	ml	15,00		\$ 0
44	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	ml	15,00		\$ 0
45	9.1.4	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	ml	15,00		\$ 0
46	9.1.5	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 0,70x0,70m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
47	9.1.6	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 1,00x1,00m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
	10.0	PUNTOS SANITARIOS PVC				
48	10.1.1	Punto sanitario PVC de 1 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
49	10.1.2	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	4,00		\$ 0
50	10.1.3	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	4,00		\$ 0
51	10.1.4	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	4,00		\$ 0
52	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 2".	Und	11,00		\$ 0
53	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 3".	Und	3,00		\$ 0
54	10.1.7	Suministro e instalación de rejilla de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 9 y 10	
	11.0	RED AGUAS LLUVIAS				
	11.1	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS				
55	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 2".	Und	3,00		\$ 0
56	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 3".	Und	3,00		\$ 0
57	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 11	
	12.0	APARATOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS				

	12.1	APARATOS HIDROSANITARIOS				
58	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	12,00		\$ 0
59	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	9,00		\$ 0
60	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00		\$ 0
	13.1	APARATOS REDES HIDROSANITARIAS				
61	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	21,00		\$ 0
62	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	3,00		\$ 0
63	13.1.3	Suministro e instalación tapa plástica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	24,00		\$ 0
64	13.1.4	Suministro e instalación grifería cuello cisne para lavaplatos, incluye canastilla y sifon para desagüe	Und	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 12 y 13	\$ 0
	14.0	MESONES				
	14.1	MESONES				
65	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposición final.	Und	1,00		\$ 0
66	14.1.2	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= estandar, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	4,10		\$ 0
67	14.1.3	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	0,00		\$ 0
68	14.1.4	Instalación de Meson en Acero Inoxidable existente.	Und	0,00		\$ 0
69	14.1.5	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, sin poseta	ml	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 14	\$ 0
	15	ACABADOS DE PARED				
	15.1	PAÑETES Y ESTUCOS PARED				
70	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=3cm	m2	198,00		\$ 0
71	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	269,67		\$ 0
72	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	467,00		\$ 0
73	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	269,67		\$ 0
74	15.1.5	Graniplast a exterior	m2	6,50		\$ 0
	16.1	PINTURA				
75	16.1.1	Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	21,50		\$ 0
76	16.1.2	Pintura epoxica pared interior, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	178,20		\$ 0
77	16.1.3	Pintura Blanca Antibacterial interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	467,00		\$ 0

	17.1	ENCHAPES ADHESIVO				
78	17.1.1	Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	72,42		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 15, 16 y 17	\$ 0
	18	ACABADOS DE PISOS				
	18.1	MORTEROS DE NIVELACIÓN				
79	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	23,00		\$ 0
	19.1	ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR				
80	19.1.1	Piso en baldosa en Granito Blanco grano 1, dimensiones 30 x 30 cm	m2	100,00		\$ 0
81	19.1.2	Baldosa Podotáctil guía.	m2	4,20		\$ 0
82	19.1.3	Ceramica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm.	m2	150,00		\$ 0
83	19.1.4	Ceramica Blanca para piso en baño, antideslizante	m2	29,28		\$ 0
84	19.1.5	Ceramica Enchape Blanco en muros para baño	m2	127,20		\$ 0
85	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada.	m2	5,00		\$ 0
	20.1	GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA				
86	20.1.1	Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalacion en granito +cemento blanco	ml	165,00		\$ 0
87	20.1.2	Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso.	ml	160,00		\$ 0
88	20.1.3	Guarda escoba en gres vitrificada	ml	15,50		\$ 0
	21.1	ACABADO PISO EXTERIOR				
89	21.1.1	Demarcación sobre concreto con pintura de trafico.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 18, 19, 20 y 21	\$ 0
	22	CIELO RASO				
	22.1	CIELO RASO DRYWALL				
90	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lamina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	0,00		\$ 0
91	22.1.2	Cielo raso tipo DRYWALL, lamina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	220,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 22	\$ 0
	23	CARPINTERIA ALUMINIO -VIDRIO				
	23.1	PUERTAS				
92	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio macizo; incluye vidrio cristal incoloro templado de 10 mm, Zócal, esquinero superior, porta cerradura y cerradura de seguridad, Manija 40/60 Roma en acero inoxidable 304	m2	6,49		\$ 0
93	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio arquitectónico sistema 1101:	m2	57,15		\$ 0

		Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio anodizado color natural, Doble cerradura de seguridad Yale (en caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa), Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm, Empaque neopreno perimetral con felpa, Papel esmerilado Vinyl-colors ó papel reflectivo				
94	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico: Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con pisa vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2	6,20		\$ 0
	24	VENTANAS EN ALUMINIO				
95	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio arquitectónico: Marcos y fijos en contramuro y pisa vidrio curvo, Nave proyectante en perfil Z y pisa vidrio curvo, Vidrio cristal incoloro templad de 5 mm, Empaque doble tipo espagueti, Papel esmerilado Vinylcolor's	m2	72,44		\$ 0
	25	MUEBLES ESPECIALES				
96	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	4,50		\$ 0
	26	BARRAS DE APOYO				
97	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de Accesorios y Acabados (AyA) Ref.8-AA-508, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos.	Und	2,00		\$ 0
	27	BARANDAS Y PASAMANOS				
98	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero galvanizado.	ml	2,80		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 23, 24, 25, 26 y 27	\$ 0
	28	MOBILIARIO				
	28.1	ACCESORIOS DE BAÑO				
99	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca ceramica	Und	11,00		\$ 0
100	28.1.2	Porta rollo Ceramica Blanco	Und	11,00		\$ 0
101	28.1.3	Dispensador de Institucional Toallas Papel-Blanco	Und	11,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 28	\$ 0
	29	CARPINTERIA METALICA				
	29.1	CARPINTERIA METALICA EXTERIORES				

10 2	29.1. 1	Suministro e instalación de marco metálico máximo de 2" x 1" calibre 18, se soldará reja existente a este nuevo marco, aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanería hasta 3,0 m. de altura incluye instalación de este elemento en vano.	m2	50,50		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 29	\$ 0
	30	MAMPOSTERIA				
	30.1	MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS				
10 3	30.1. 1	Mampostería en bloque No 5 e=0,15 m para clausura de vanos	m2	8,25		\$ 0
10 4	30.1. 2	Regata de muros	ml	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 30	\$ 0
	31	ASEO Y LIMPIEZA				
	31.1	ASEO Y LIMPIEZA AREAS				
10 5	31.1. 1	Limpieza general todas las áreas internas	m2	336,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 31	\$ 0
					TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 0
				Administración	0,0%	\$ 0
				Imprevistos	0,0%	\$ 0
				Utilidad	0,0%	\$ 0
				IVA sobre la utilidad	0%	\$ 0
					TOTAL FINAL	\$ 0

IPS LOS OLIVOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
IPS LOS OLIVOS CUCUTA						
MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENITO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD						
PROPUESTA ECONÓMICA						
No	ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D DE MEDID A	CANTID AD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIA L (\$)
	1	PRELIMINARES				
	1.1	CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS				
1	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	50,00		\$ 0
	1.2	DESMONTAJES				

2	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demas elementos de fijación No incluye estructura de soporte y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	11,58	\$ 0
3	1.2.2	Desmontaje de sanitario incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00	\$ 0
4	1.2.3	Desmontaje de lavamanos incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	8,00	\$ 0
5	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	8,80	\$ 0
6	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencillos. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00	\$ 0
7	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metalicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	25,00	\$ 0
8	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios, incluye marcos, vidrios. las rejas metalicas existentes se reutilizara. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	16,50	\$ 0
9	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfaltico en placa de cubierta.	m2	95,00	\$ 0
10	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superbord, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras, incluye retiro de estructuras metalicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	15,30	\$ 0
11	1.2.1 0	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio, Fibro Cemento o en cualquier material, incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	196,45	\$ 0
12	1.2.1 1	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acustica, columnas, vigas y viguetas en madera, incluye cargue transporte y disposicion final al sitio Indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0,00	\$ 0
13	1.2.1 2	Desmontaje y retiro de "puertas de acceso" a cualquier altura en los accesos de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema y el transporte de los elementos al sitio Indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	0,00	\$ 0
	1.3	DEMOLICIONES			
14	1.3.1	Demolición de muros en mamposteria e=15 cm, con acabado, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	10,50	\$ 0

15	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	37,80		\$ 0
16	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	13,52		\$ 0
17	1.3.4	Demolición de mesón en concreto e=variable, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	1,65		\$ 0
18	1.3.5	Demolición de lava traperos, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	Und	1,00		\$ 0
19	1.3.6	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico, (Incluye rampas en concreto) incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m3	10,00		\$ 0
20	1.3.7	Demolición manual de piso en Cerámica, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	120,20		\$ 0
21	1.3.8	Demolición manual piso de gres, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	3,80		\$ 0
22	1.3.9	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0,00		\$ 0
23	1.3.10	Demolición y retiro de Enchapes de muros, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	208,69		\$ 0
24	1.3.11	Demolición de bordillo en concreto.	ml	25,00		\$ 0
	1.4	EXCAVACIONES				
25	1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	18,19		\$ 0
	1.5	RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES				
26	1.5.1	Adecuación y compactación del terreno.	m2	70,00		\$ 0
27	1.5.2	Relleno con subbase granular, incluye compactación mecánica.	m3	27,90		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 1	\$ 0
	2	CONCRETOS				
	2.1	PISOS DE CONCRETO				
28	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	5,39		\$ 0
29	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso, Incluye formaleas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	20,50		\$ 0
	2.2	BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa				
30	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	25,00		\$ 0
31	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1.2 x 1.2 m / 1,0x1,0m, e: 0,10m. Incluye acero de refuerzo.	Und	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 2	\$ 0
	3.0	DIVISIONES				
	3.1	DIVISIONES EN FIBROCEMENTO				

32	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	22,85		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 3	\$ 0
	4.0	DINTEL				
	4.1	DINTEL REFORZADO				
33	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa	ml	13,52		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 4	\$ 0
	5.0	ACEROS				
	5.1	ACERO DE REFUERZO				
34	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	47,36		\$ 0
35	5.1.2	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	350,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 5	\$ 0
	6.0	CUBIERTAS, VIGA CANAL				
	6.1	CUBIERTAS				
36	6.1.1	Suministro e instalación de Acrílico Domo Burbuja e = 8 mm, soportada en estructura existente. Incluye todos los elementos necesarios para su fijación. pintado en anticorrosivo y acabado en negro el repinte de estructura existente.	m2	11,58		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 6	\$ 0
	7.0	IMPERMEABILIZACIÓN				
	7.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS				
37	7.1.1	Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	95,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 7	\$ 0
	8.0	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS				
	8.1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC				
38	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	9,00		\$ 0
39	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
40	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2".	ml	42,00		\$ 0
41	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1".	ml	25,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 8	\$ 0
	9.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
	9.1	TUBERIA PVC SANITARIA				
42	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	ml	12,00		\$ 0
43	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	ml	39,35		\$ 0
44	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	ml	25,00		\$ 0
45	9.1.4	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	ml	25,00		\$ 0

46	9.1.5	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 0,70x0,70m, Incluye cañuelas y tapa	Und	2,00		\$ 0
47	9.1.6	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 1,00x1,00m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
	10.0	PUNTOS SANITARIOS PVC				
48	10.1.1	Punto sanitario PVC de 1 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
49	10.1.2	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
50	10.1.3	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
51	10.1.4	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
52	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 2".	Und	3,00		\$ 0
53	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 3".	Und	3,00		\$ 0
54	10.1.7	Suministro e instalación de rejilla de 4".	Und	3,00		\$ 0
						\$ 0
	11.0	RED AGUAS LLUVIAS				
	11.1	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS				
55	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 2".	Und	2,00		\$ 0
56	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 3".	Und	2,00		\$ 0
57	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 11	\$ 0
	12.0	APARATOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS				
	12.1	APARATOS HIDROSANITARIOS				
58	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	8,00		\$ 0
59	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	6,00		\$ 0
60	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00		\$ 0
	13.1	APARATOS REDES HIDROSANITARIAS				
61	13.1.1	Suministro e instalacion Válvula de bola de 1/2"	Und	18,00		\$ 0
62	13.1.2	Suministro e instalacion Válvula de bola de 1"	Und	3,00		\$ 0
63	13.1.3	Suministro e instalacion tapa plastica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	21,00		\$ 0
64	13.1.4	Suministro e instalación griferia cuello sisne para lavaplatos, incluye canastilla y sifon para desagüe	Und	2,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 12 y 13	\$ 0
	14.0	MESONES				
	14.1	MESONES				
76	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposicion final.	Und	2,00		\$ 0
66	14.1.2	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= estandar, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	3,30		\$ 0

67	14.1.3	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	1,90		\$ 0
68	14.1.4	Instalación de Meson en Acero Inoxidable existente.	Und	1,00		\$ 0
69	14.1.5	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, sin poseta	ml	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 14	\$ 0
	15	ACABADOS DE PARED				
	15.1	PAÑETES Y ESTUCOS PARED				
70	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=3cm	m2	12,00		\$ 0
71	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	234,08		\$ 0
72	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	220,50		\$ 0
73	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	234,08		\$ 0
74	15.1.5	Graniplast a exterior	m2	44,00		\$ 0
	16.1	PINTURA				
75	16.1.1	Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	35,00		\$ 0
76	16.1.2	Pintura epoxica pared interior, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	164,51		\$ 0
77	16.1.3	Pintura Blanca Antibacterial interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	308,50		\$ 0
	17.1	ENCHAPES ADHESIVO				
78	17.1.1	Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	98,42		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 15, 16 y 17	\$ 0
	18	ACABADOS DE PISOS				
	18.1	MORTEROS DE NIVELACIÓN				
79	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	100,70		\$ 0
	19.1	ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR				
80	19.1.1	Piso en baldosa en Granito Blanco grano 1, dimensiones 30 x 30 cm	m2	60,50		\$ 0
81	19.1.2	Baldosa Podotáctil guía.	m2	3,20		\$ 0
82	19.1.3	Ceramica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm.	m2	40,00		\$ 0
83	19.1.4	Ceramica Blanca para piso en baño, antideslizante	m2	25,20		\$ 0
84	19.1.5	Ceramica Enchape Blanco en muros para baño	m2	112,43		\$ 0
85	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada.	m2	15,00		\$ 0
	20.1	GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA				
86	20.1.1	Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalacion en granito +cemento blanco	ml	47,25		\$ 0

87	20.1.2	Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso.	ml	89,25		\$ 0
88	20.1.3	Guarda escoba en gres vitrificada	ml	15,00		\$ 0
	21.1	ACABADO PISO EXTERIOR				
89	21.1.1	Demarcación sobre concreto con pintura de trafico.	m2	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 18, 19, 20 y 21	\$ 0
	22	CIELO RASO				
	22.1	CIELO RASO DRYWALL				
90	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lamina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	44,10		\$ 0
91	22.1.2	Cielo raso tipo DRYWALL, lamina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	196,45		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 22	\$ 0
	23	CARPINTERIA ALUMINIO -VIDRIO				
	23.1	PUERTAS				
92	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio macizo; incluye vidrio cristal incoloro templado de 10 mm, Zócal, esquinero superior, porta cerradura y cerradura de seguridad, Manija 40/60 Roma en acero inoxidable 304	m2	0,00		\$ 0
93	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio anodizado color natural, Doble cerradura de seguridad Yale (en caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa), Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm, Empaque neopreno perimetral con felpa, Papel esmerilado Vinyl-colors ó papel reflectivo	m2	50,00		\$ 0
94	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico: Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con pisa vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2	2,64		\$ 0
	24	VENTANAS EN ALUMINIO				
95	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio arquitectónico: Marcos y fijos en contramuro y pisa vidrio curvo, Nave proyectante en perfil Z y pisa vidrio curvo, Vidrio cristal incoloro templado de 5 mm, Empaque doble tipo espaguete, Papel esmerilado Vinylcolor's	m2	55,10		\$ 0
	25	MUEBLES ESPECIALES				
96	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	10,00		\$ 0

	26	BARRAS DE APOYO				
97	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de Accesorios y Acabados (AyA) Ref.8-AA-508, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos.	Und	2,00		\$ 0
	27	BARANDAS Y PASAMANOS				
98	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero galvanizado.	ml	5,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 23, 24, 25, 26 y 27	\$ 0
	28	MOBILIARIO				
	28.1	ACCESORIOS DE BAÑO				
99	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca ceramica	Und	9,00		\$ 0
100	28.1.2	Porta rollo Ceramica Blanco	Und	9,00		\$ 0
101	28.1.3	Dispensador de Institucional Toallas Papel-Blanco	Und	9,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 28	\$ 0
	29	CARPINTERIA METALICA				
	29.1	CARPINTERIA METALICA EXTERIORES				
102	29.1.1	Suministro e instalación de marco metalico maximo de 2" x 1" calibre 18, se soldará reja existente a este nuevo marco, aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventaneria hasta 3,0 m. de altura incluye instalación de este elemento en vano.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 29	\$ 0
	30	MAMPOSTERIA				
	30.1	MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS				
103	30.1.1	Mampostería en bloque No 5 e=0,15 m para clausura de vanos	m2	14,70		\$ 0
104	30.1.2	Regata de muros	ml	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 30	\$ 0
	31	ASEO Y LIMPIEZA				
	31.1	ASEO Y LIMPIEZA AREAS				
105	31.1.1	Limpieza general todas las areas internas	m2	310,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 31	\$ 0
					TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 0
					Administración	0,0%
					Imprevistos	0,0%
					Utilidad	0,0%

			IVA sobre la utilidad	0%	\$ 0
			TOTAL FINAL		\$ 0

NOTA 1: Las cantidades aquí estimadas son una proyección interna por parte de la ESE IMSALUD, no obstante, al momento de realizar la oferta, el futuro proveedor deberá realizar la visita previa y proponer bajo su autonomía y riesgo su oferta, garantizando con ello el cumplimiento del objeto.

En todo caso, el futuro contratista deberá coordinar con la ESE IMSALUD el plan de mantenimiento.

NOTA 2: El proveedor interesado antes de realizar la cotización deberá realizar visita técnica a la IPS.

ACTIVIDADES A REALIZAR Y A TENER EN CUENTA:

Para el mantenimiento de la infraestructura y de acuerdo con el plan de cambio de imagen corporativa en la IPS Olivos se debe aplicar los siguientes acabados:

AMBIENTE	PISO	MUROS	CIELO RASO	PUERTAS	OBSERVACIONES
PASILLO Y SALA DE ESPERA	CERAMICA ACORDE A LA EXISTENTE	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
VACUNACION	CERAMICA RECTIFICADA CON BRECHAS LISAS	PINTUA EPOXICA BLANCA CON MEDIA CAÑA	SUPERBOAR D 6 MM PINTURA EPOXICA MEDIACAÑA	ALUMINIO Y VIDRIO	CLAUSURAR VENTANAS
ODONTOLOGIA	CERAMICA RECTIFICADA CON BRECHAS LISAS	PINTUA EPOXICA BLANCA CON MEDIA CAÑA	SUPERBOAR D 6 MM PINTURA EPOXICA MEDIACAÑA	ALUMINIO Y VIDRIO	MESONES EN ACERO
CONSULTORIOS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CITOLOGIAS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	CLAUSURAR VENTANAS
CONSULTORIO PYP	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
SIAU Y PRECONSULTA	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL / VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	MUEBLE FIJO EN MELAMINA

CAJA Y CITAS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL / VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	MUEBLE FIJO EN MELAMINA
UNIDADES SANITARIAS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO		ALUMINIO Y VIDRIO	DE ALUMINIO Y VIDRIO BASCULANTE
RAMPAS	GRANITO LAVADO GRIS	-	-	-	RODAMANOS EN ACERO
CUARTO DE ASEO	CERAMICA BLANCO ANTIDESLIZANTE	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CUARTOS DE RESIDUOS	CERAMICA BLANCO ANTIDESLIZANTE	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO		-	PUNTO HIDRAULICO Y SANITARIO DENTRO DEL CUARTO
ARCHIVO	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL / VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
PISO EXTERIOR	CEMENTO	-	-	-	USO DE BALDOSA BRAYLE
CUBIERTA	-	-	-	-	TEJA TECHMET TIPO SANDWICH

Para el mantenimiento de la infraestructura y de acuerdo con el plan de cambio de imagen corporativa en la IPS Contento se debe aplicar los siguientes acabados:

AMBIENTE	PISO	MUROS	CIELO RASO	PUERTAS	OBSERVACIONES
PASILLO Y SALA DE ESPERA	CERAMICA ACORDE A LA EXISTENTE	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
ODONTOLOGIA	CERAMICA RECTIFICADA CON BRECHAS LISAS	PINTURA EPOXICA BLANCA CON MEDIA CAÑA	SUPERBOARD 6 MM PINTURA EPOXICA MEDIACAÑA	ALUMINIO Y VIDRIO	MESONES EN ACERO

CONSULTORIOS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CITOLOGIAS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	CLAUSURAR VENTANAS
CONSULTORIO PYP	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CAJA SIAU Y PRECONSULTA	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL/ VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	MUEBLE FIJO EN MELAMINA
UNIDADES SANITARIAS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	DE ALUMINIO Y VIDRIO BASCULANTE
RAMPAS	GRANITO LAVADO GRIS	.	.	.	RODAMANOS EN ACERO
CUARTO DE ASEO	CERAMICA BLANCO ANTIDESLIZANTE	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CUARTOS DE RESIDUOS	CERAMICA BLANCO ANTIDESLIZANTE	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO		.	PUNTO HIDRAULICO Y SANITARIO DENTRO DEL CUARTO

ARCHIVO	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL/ VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
PISO EXTERIOR	CEMENTO	-	-	-	USO DE BALDOSA BRAYLE
CUBIERTA	-	-	-	-	TEJA TECHMET TIPO SANDWICH

Para el mantenimiento de la infraestructura y de acuerdo con el plan de cambio de imagen corporativa en la IPS Cundinamarca se debe aplicar los siguientes acabados:

AMBIENTE	PISO	MUROS	CIELO RASO	PUERTAS	OBSERVACIONES
PASILLO Y SALA DE ESPERA	PULIDA DE PISO DE GRANITO	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
VACUNACION	PULIDA DE PISO DE GRANITO	PINTUA EPOXICA BLANCA CON MEDIA CAÑA	SUPERBOARD 6 MM PINTURA EPOXICA MEDIACAÑA	ALUMINIO Y VIDRIO	MESONES EN ACERO
ODONTOLOGIA	PULIDA DE PISO DE GRANITO	PINTUA EPOXICA BLANCA CON MEDIA CAÑA	SUPERBOARD 6 MM PINTURA EPOXICA MEDIACAÑA	ALUMINIO Y VIDRIO	MESONES EN ACERO
CONSULTORIOS	PULIDA DE PISO DE GRANITO	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CITOLOGIAS	PULIDA DE PISO DE GRANITO	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	CLAUSURAR VENTANAS

CONSULTORIO PYP	PULIDA DE PISO DE GRANITO	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
SIAU Y PRECONSULTA	PULIDA DE PISO DE GRANITO	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL/ VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	MUEBLE FIJO EN MELAMINA
CAJA Y CITAS	PULIDA DE PISO DE GRANITO	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL/ VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	MUEBLE FIJO EN MELAMINA
UNIDADES SANITARIAS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO		ALUMINIO Y VIDRIO	DE ALUMINIO Y VIDRIO BASCULANTE
RAMPAS	GRANITO LAVADO GRIS	-	-	-	RODAMANOS EN ACERO
CUARTO DE ASEO	CERAMICA BLANCO ANTIDESLIZANTE	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CUARTOS DE RESIDUOS	CERAMICA BLANCO ANTIDESLIZANTE	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO		-	PUNTO HIDRAULICO Y SANITARIO DENTRO DEL CUARTO
ARCHIVO	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL/ VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
PISO EXTERIOR	GRES	-	-	-	USO DE BALDOSA BRAYLE
CUBIERTA	-	-	-	-	REVIION Y MANTENIMIENTO

Para el mantenimiento de la infraestructura y de acuerdo con el plan de cambio de imagen corporativa en la IPS Buena esperanza se debe aplicar los siguientes acabados:

AMBIENTE	PISO	MUROS	CIELO RASO	PUERTAS	OBSERVACIONES
----------	------	-------	------------	---------	---------------

PASILLO Y SALA DE ESPERA	CERAMICA ACORDE A LA EXISTENTE	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
ODONTOLOGIA	CERAMICA RECTIFICADA CON BRECHAS LISAS	PINTURA EPOXICA BLANCA CON MEDIA CAÑA	SUPERBOARD 6 MM PINTURA EPOXICA MEDIACAÑA	ALUMINIO Y VIDRIO	MESONES EN ACERO
CONSULTORIOS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CITOLOGIAS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	CLAUSURAR VENTANAS
CONSULTORIO PYP	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CAJA SIAU Y PRECONSULTA	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL/ VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	MUEBLE FIJO EN MELAMINA
UNIDADES SANITARIAS	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	DE ALUMINIO Y VIDRIO BASCULANTE
RAMPAS	GRANITO LAVADO GRIS	.	.	.	RODAMANOS EN ACERO
CUARTO DE ASEO	CERAMICA BLANCO ANTIDESLIZANTE	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
CUARTOS DE RESIDUOS	CERAMICA BLANCO ANTIDESLIZANTE	CERAMICA BLANCA 20X20 A CIELO RASO		.	PUNTO HIDRAULICO Y SANITARIO DENTRO DEL CUARTO

ARCHIVO	REEMPLAZO EN CERAMICA QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO ACORDE A LA INSTALADA	PINTURA BLANCA ANTIBACTERIAL/ VIDRIO	DRYWALL	ALUMINIO Y VIDRIO	
PISO EXTERIOR	CEMENTO Y GRES SEGÚN SE ENCUENTRE	-	-	-	USO DE BALDOSA BRAYLE
CUBIERTA	-	-	-	-	REVISION DE ESTADO

10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- OBLIGACIONES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:** 1.1 Informar al contratante y tramitar ante las autoridades competentes las licencias y/o permisos que sean necesarios para la ejecución de las obras objeto del contrato, de manera previa al inicio de obra, cuyo costo será asumido por la entidad contratante. 1.2 El contratista deberá presentar para el inicio de la ejecución del contrato al supervisor de la entidad las hojas de vida del equipo de trabajo, así como en caso de reemplazo de personal. 1.3 El contratista debe proyectar presupuesto y cronograma de obra, por cada una de las IPS y adicionalmente, un consolidado de presupuesto y cronograma de obra que someterá a aprobación del supervisor y/o interventor. 1.4 El contratista antes de iniciar la ejecución contractual deberá acreditar a la ESE IMSALUD, la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social, salud, pensiones y riesgos laborales.
- OBLIGACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN:** 2.1 Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del presente estudio previo, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido; realizando la obra bajo los más altos estándares de calidad y cumpliendo la normatividad vigente en la materia. 2.2 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. 2.3 Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra. 2.4 Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 2.5 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 2.6 El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra en las condiciones contratadas. 2.7 Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue la ESE IMSALUD, son responsabilidad del constructor. 2.8 Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Oficina de Servicios Generales - GESCON, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. 2.9 El contratista debe cumplir el manual de marca institucional, en cada una de las obras. 2.10. Suministrar el material de obra requerido para ejecutar el objeto del contrato. 2.11 Someter a aprobación previa del Interventor o supervisor del contrato, la calidad de los materiales. 2.12 Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a las especificaciones técnicas de los insumos eléctricos y de ferretería entregadas en la propuesta. 2.13 Reemplazar los materiales defectuosos o con calidad insuficiente al momento de la revisión por parte del supervisor. 2.14 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas. 2.15 El contratista debe entregar los planos record arquitectónico, hidráulico, sanitario, eléctrico y de red de datos y cámaras, debidamente firmados y ploteados a escala 1:50, adicionalmente en copia digital en formatos PDF y DWG. 2.16 Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual. 2.17 Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente. Las demás obligaciones señaladas en los términos de condiciones, sus adendas y Anexo Técnico, propias del objeto contractual.
- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.** 3.1 Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta

la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida. **3.2** El contratista debe presentar ante el supervisor o interventor externo el listado de personal que ingresará al inmueble, así como los materiales y equipos que utilizará en desarrollo de los trabajos. Para lo anterior tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones: **3.2.1** El contratista contará con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción. De conformidad con lo establecido en la Resolución 1016 de 1989, expedida por los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y de Salud. **3.2.2** Ejecutar las inspecciones planeadas en el desarrollo del contrato y en especial las relacionadas con la supervisión de condiciones de seguridad, la conservación de los elementos de prevención y atención de emergencias (señalización, áreas de circulación, ubicación de extintores, etc.) y el comportamiento seguro. **3.2.3** Evacuación: Si para algún proceso de intervención del inmueble se alteraran rutas de evacuación, áreas de circulación, señalización de extintores, se comunicará a todos los servidores y particulares que se encuentren en el lugar de los trabajos, capacitándolos respecto de los cambios efectuados. **3.2.4** Señalización: El contratista señalará debidamente el lugar de la intervención, previniendo de las actividades a ejecutar en cada espacio y de los cuidados que se deben tener respecto a las mismas. **3.2.5** Las áreas de trabajo deben estar aisladas, tanto a nivel del piso como en su altura para impedir el acceso y para proteger contra caída de materiales. **3.2.6** Emergencias: el contratista conformará su propia brigada de emergencia y verificará su participación dentro del plan de emergencia de la dependencia. Así mismo, contará con un listado actualizado de las EPS y ARP de los trabajadores a su cargo y un responsable capacitado en la aplicación de primeros auxilios, quien deberá contar con el botiquín correspondiente. **3.2.7** Capacitación: el contratista contará con una persona encargada de salud ocupacional que efectúe la capacitación de los trabajadores a su cargo en lo atinente a la seguridad industrial y manejo de riesgos, que lidere las inspecciones planeadas. **3.2.8** Seguridad: El personal del contratista utilizará durante la ejecución de los trabajos las herramientas, equipos e implementos de seguridad requeridos de acuerdo con las normas técnicas. No se podrán ingresar bebidas alcohólicas ni armas a las instalaciones de la ESE IMSALUD. Igualmente se encuentra prohibido fumar. **3.2.9** El contratista será responsable por los accidentes que por motivo de su negligencia o descuido de sus bienes o personal, sufra el personal de la interventoría, de la ESE o de otros. **3.2.10** El contratista se compromete a adoptar todas las medidas que garanticen el bienestar de los ocupantes del inmueble objeto de intervención y la seguridad de sus trabajadores. **3.2.11** Todo el personal a cargo del contratista debe contar con los elementos de seguridad ocupacional adecuados. **3.2.12** Todo el personal, vehículos y equipos a cargo del contratista, deben portar en lugar visible la respectiva autorización. **3.2.13** Todo el personal de obreros, auxiliares, técnicos y conductores a cargo del contratista, debe estar dotado de uniforme y su respectivo carnet que le permita ser identificados.

4. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES SOBRANTES, PLANES DE MOVILIDAD Y MANEJO AMBIENTAL. 4.1

Para el retiro de escombros se exigirá que el contratista presente al supervisor o interventor externo una certificación referida a que la escombrera a donde se llevarán estos residuos sobrantes y basuras de la obra, esté debidamente autorizada por la autoridad competente. Igualmente, para el movimiento de los escombros de la obra y el suministro de los materiales constructivos, el contratista deberá elaborar y presentar a consideración del supervisor o interventoría externa y a la ESE IMSALUD, un Plan de Movilidad que regule el tránsito vehicular. **4.2** El contratista deberá presentar e implementar un plan de manejo ambiental para controlar y/o mitigar aquellos aspectos generados por la ejecución de las diferentes actividades de la obra, relacionados con ruidos de alta frecuencia, malos olores, partículas de polvo y todos aquellos que en determinado momento puedan afectar la tranquilidad y la salubridad del sector, teniendo en cuenta la normatividad vigente a nivel nacional y municipal sobre la materia. **4.3** Dichos planes deberán ser previamente aprobados por la interventoría y/o supervisión de la ESE IMSALUD. Hasta la suscripción de la correspondiente acta de recibo a satisfacción, el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, correrán por cuenta del contratista. **4.4** Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del contratista, correrán por su cuenta. **4.5** Cumplir las obligaciones inherentes a Riesgos profesionales reglamentada en la Ley 1562 del 11 de Julio del año 2.012, Conformación del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 2013 de 1986 y Ley 1562 del 11 de Julio del año 2.012) en Empresas e Instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, Conformación del Comité de Convivencia Laboral. (Resolución 652 del 2.012 del 30 de Abril del año 2.012 y Resolución 1356 del 18 Julio de 2.012), Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 6 del Decreto 1072 del año 2.015; conforme a lo preceptuado en las precitadas norma o aquellas que lo modifiquen o sustituyan

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar los informes requeridos por el área supervisora.
2. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato y procesos contractuales llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el contratista, aun después de terminado el contrato.
3. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución de tareas derivadas del objeto contractual.
4. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.

5. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
6. El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la entidad, especialmente el RUT y realizar los respectivos reportes a la entidad contratante de manera oportuna.
7. Reportar a el contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
8. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la ESE IMSALUD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos las obras objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

11 REQUISITOS HABILITANTES

No confieren puntaje pero determinan la habilitación del proponente para la evaluación de su propuesta. Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE en los requisitos habilitantes, serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje.

LA E.S.E IMSALUD evaluará las propuestas en los aspectos relacionados en la siguiente tabla:

FACTORES PUNTAJE MÁXIMO

Verificación de experiencia	Cumple – No cumple
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple – No cumple
Verificación de capacidad financiera	Cumple – No cumple
Verificación de capacidad organizacional	Cumple – No cumple

11.1 EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar, mediante certificación y/o acta de liquidación, la ejecución de máximo dos (2) contratos de obra civil, cuyo valor sume, por lo menos el presupuesto oficial.

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

Las certificaciones y actas de liquidación deben contener como minimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante;
- b. Objeto del contrato; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente convocatoria.
- c. Valor total del contrato*; aclarando valor ejecutado.
- d. Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- e. En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal;
- f. Duración del contrato.
- g. Aclaración de no haberse sancionado o declarado el incumplimiento.

* El valor del contrato certificado se debe presentar en pesos colombianos.

Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo a lo exigido en la presente convocatoria.

El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones, declarado el incumplimiento parcial o total o, que tengan calificación del servicio regular o mala.

LA E.S.E IMSALUD no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizados en la forma prevista en el ítem 8.8 LEGALIZACIÓN O APOSTILLA DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR; de lo contrario, la E.S.E IMSALUD entenderá que no existe el cumplimiento del requisito.

NOTAS: Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- a. La no presentación de las certificaciones y/o actas de liquidación.
- b. La presentación de certificaciones y/o actas de liquidación de forma incompleta o inconsistente.

El contenido de las certificaciones será subsanable. Para lo cual, LA E.S.E IMSALUD podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por LA E.S.E IMSALUD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

11.1 CAPACIDAD JURIDICA

CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. El Proponente que sea persona jurídica y el Proponente plural y sus miembros que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos igual a la del Contrato y un año más.

REQUISITOS LEGALES

IMSALUD también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, así como los demás requisitos legales previstos para la contratación estatal.

El oferente debe aportar:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición. Cuando el proponente sea plural, se debe aportar por cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

5	Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
6	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
7	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
8	Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
9	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)
10	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
11	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50)
12	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
13	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
14	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
15	Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre.
En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, salvo la garantía de seriedad de la oferta (insubsanable), la ESE IMSALUD podrá solicitar por una sola vez que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.	

1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 2, firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido.

La propuesta económica (presupuesto de obra), debe estar acompañada de los respectivos A.P.U.; documentos que deben diligenciarse en orden riguroso, conforme la estructura establecida por la entidad y presentarse en forma física y en medio digital (formato EXCEL). Para tales fines, se publican formatos..

Los A.P.U. serán revisados como requisitos habilitantes y los del adjudicatario serán sometidos a aprobación del interventor, previo al inicio de la obra.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta, acepta y conviene expresamente los términos, condiciones y obligaciones previstos en esta convocatoria.

2. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar éste documento.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información.

- ✓ Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria.
- ✓ Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- ✓ Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos dos (2) años antes, contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- ✓ Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (30) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad.

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requerido.
- ✓ Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos aunque los demás miembros los hubieren presentado.

4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Debe señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y UN (1) años más.

En caso de Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del cuarenta por ciento 40%.

5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el

presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

6. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 o la normatividad que la aclare, modifique o sustituya.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, la entidad IMSALUD podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por LA E.S.E IMSALUD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

8. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.

Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, la entidad podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud

dentro del plazo estipulado por LA E.S.E IMSALUD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

9. RUT (Registro Único Tributario)

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT.

10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- ✓ Asegurado/Beneficiario: **E.S.E IMSALUD- NIT: 800014918-9**
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).
- ✓ Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la convocatoria, o la primera fecha en caso de prórrogas.
- ✓ Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- ✓ Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución)

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

LA E.S.E IMSALUD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- ✓ Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la E.S.E IMSALUD decida modificar el calendario de la convocatoria y solicite la ampliación de la garantía.
- ✓ Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la E.S.E IMSALUD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los términos de condiciones o en su PROPUESTA, en especial, no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

La no presentación de la Garantía de Seriedad será causal de rechazo de la PROPUESTA.

11.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

• CAPACIDAD FINANCIERA

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta

convocatoria.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que la ESE IMSALUD realice la verificación Financiera.

ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a **31 de diciembre de 2021** con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.

En el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financiero vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa.

El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990.

Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública.;

Para los proponentes extranjeros deberán presentar Balance General clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al idioma castellano y expresado en pesos colombianos, utilizando para ello la **TRM del 31 de diciembre de 2021**.

La ESE IMSALUD podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en esta convocatoria. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte de la ESE IMSALUD, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con los requisitos mencionados.

CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)

LA ESE IMSALUD revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en los Estados Financieros con corte a **31 de diciembre de 2021**, los siguientes indicadores financieros:

- Capital de trabajo
- Liquidez
- Nivel de endeudamiento.
- Patrimonio
- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así: $CT = \sum Cti$ CT= Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal. Cti= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial. Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así: ≥ 1.001 a 2.000 millones. ≥ 1.300 SMMLV
2	LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: $LIQ = \sum Aci / \sum Pci$ LIQ= Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal. Aci= Activo Corriente de cada uno de sus integrantes. Pci= Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial. Para poder presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems debe ser igual o mayor al ≥ 0.7
3	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: $NE = \sum Pti / \sum Ati$ NE= Nivel del Consorcio o Unión Temporal Pti= Pasivo total de cada uno de su integrante Ati= Activo total de cada uno de su integrantes	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial. Para poder presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems debe ser menor o igual al ≤ 65%
4	PATRIMONIO: Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial. Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems, teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así: ≥ 1.001 a 2.000 millones. ≥ 1.300 SMMLV

5	RENTAB. DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO) X100 Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: $RP = (UOI/Pi) \times 100$ RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal. UOI= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes. Pi = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial. Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems, teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así: 1.001 a 2.000 millones. 4%
6	RENTAB. DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL) x100 Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así: $RA = (UOI/ATI) \times 100$ RP= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal. UOI= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes. ATI = ActivoTotal de cada uno de sus integrantes.	La oferta no puede exceder el presupuesto oficial. Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems, teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así: 1.001 a 2.000 millones. 4%

Los oferentes deben aportar el FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA -Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como **No Admisible** y por lo tanto se generará el rechazo de la propuesta.

12 CRITERIOS DE SELECCION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de selección, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la ESE IMSALUD y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, **previa verificación de las especificaciones técnicas**, los cuales otorgan puntaje de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
PRECIO	80
PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
TOTAL:	100

a) PRECIO

El precio se evaluará teniendo en cuenta el **Menor valor**:

La entidad establecerá la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método IMSALUD determinará el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

[Incluir el valor del máximo puntaje] x (V_{MIN})

Puntaje i = V_i

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

b) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

TIPO DE OFERTA	PUNTAJE
Ofertas de bienes y servicios nacionales	20
Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen 100% bienes y servicios nacionales	10

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez agotado el proceso de evaluación y calificación de los factores técnicos de escogencia objeto de puntuación y de la valoración económica de la propuesta presentada, se determinará el orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PRECIO	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
Primer Lugar				
Segundo Lugar				
Tercer lugar				

El primer lugar en el orden de elegibilidad lo ocupará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje total, y el segundo lugar el proponente que obtenga el puntaje inmediatamente inferior al que ocupo el primer lugar y así sucesivamente.

13 PRESUPUESTO

El contrato se realiza bajo el sistema de "PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO".

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato, de la celebración, ejecución y liquidación. El contratista debe cancelar y acreditar los respectivos impuestos y demás costos fiscales que se causen, en su defecto, IMSALUD efectuará las deducciones de ley.

El presupuesto oficial se calculó teniendo en cuenta los precios del mercado, obtenidos a través de cotizaciones, catálogo de precios del sector constructor y visitas en el mercado local.

El valor del contrato y la justificación del mismo se contemplan en el Presupuesto y A.P.U. respectivos.

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
----------	-------	-------------

ICA servicios	3% SOBRE EL VALOR	Aplica para empresas de Cúcuta, facturado antes de IVA
Rte. Fte.	2% SOBRE EL VALOR	Aplica para construcción, facturado antes de IVA
Rte. IVA facturado	15% SOBRE EL IVA	Para quien factura IVA
Contribución especial	5% SOBRE EL VALOR	Contratos de obra pública
ESTAMPILLAS		
Pro Hospital	2% SOBRE EL VALOR	Facturado antes de IVA
Pro Cultura	2% SOBRE EL VALOR	Contratos de obra aplica 2%, facturado antes de IVA
IMRD	2% SOBRE EL VALOR	Facturado antes de IVA
TERCERA EDAD	2% SOBRE EL VALOR	Facturado antes de IVA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
\$ 1.135.572.987
LETRAS: MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

El presupuesto total se obtiene de la sumatoria de los presupuestos de cada una de las obras. El proponente debe calcular el AIU, teniendo como **referente máximo el porcentaje total fijado por la entidad para cada IPS y ninguno de ellos podrá estar en cero (0).**

El valor que corresponde a la **administración debe tener un anexo de desagregación** (diseño libre) de cada uno de los gastos proyectados, **los cuales serán objeto de comprobación para el respectivo pago.**

Cuando el valor del A.I.U esté incluido en cada ítem de especificaciones técnicas, debe precisarse en forma clara, expresa e inequívoca. Sin embargo, **también debe cumplirse con lo previsto con antelación, es decir, el anexo de desagregación de la ADMINISTRACIÓN** y omitir, solo en este caso, el valor total del A.I.U por cada obra, en el formato de oferta económica.

IPS BUENA ESPERANZA

TOTAL COSTO DIRECTO		\$
Administración	17,0%	\$
Imprevistos	3,0%	\$
Utilidad	10,0%	\$
IVA sobre la utilidad	19%	\$
TOTAL FINAL		\$ 206.611.553

IPS CUNDINAMARCA

TOTAL COSTO DIRECTO		\$
Administración	17,0%	\$
Imprevistos	3,0%	\$
Utilidad	10,0%	\$
IVA sobre la utilidad	19%	\$
TOTAL FINAL		\$ 203.044.197

IPS EL CONTENTO

TOTAL COSTO DIRECTO		\$
Administración	17,0%	\$
Imprevistos	3,0%	\$
Utilidad	10,0%	\$
IVA sobre la utilidad	19%	\$
TOTAL FINAL		\$ 358.463.799

IPS LOS OLIVOS

TOTAL COSTO DIRECTO		\$
Administración	17,0%	\$
Imprevistos	3,0%	\$
Utilidad	10,0%	\$
IVA sobre la utilidad	19%	\$
TOTAL FINAL		\$ 367.453.438

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL:
No: 001811

FECHA: 1 de agosto de 2022

RUBRO: 2.4.5.02.08

CONCEPTO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

14 FORMA DE PAGO

LA E.S.E IMSALUD pagará el valor del contrato a **EL CONTRATISTA** de la siguiente manera:

El pago se realizará mediante actas parciales que correspondan al 30%, 60% y 90% de ejecución de cada una de las obras objeto del contrato, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar. El saldo equivalente al 10% del valor del contrato se cancelará dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de liquidación.

15 DURACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCION: La duración será de máximo de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio y previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Se calcula la duración de cada obra de la siguiente manera:

IPS	DURACIÓN
BUENA ESPERANZA	2 MESES
CUNDINAMARCA	2 MESES
EL CONTENTO	3 MESES
LOS OLIVOS	3 MESES

Sin embargo, las obras se recibirán conforme el cronograma de cada una de ellas, sin exceder la última entrega el termino previsto con antelación.

PLAZO DE VIGENCIA: comprendido por el plazo de ejecución y el plazo de liquidación, el cual corresponde a seis (6) meses. En razón de ello, el plazo de vigencia es de nueve (9) meses.

16 ESTIMACION Y TIPIFICACION DE LOS RIESGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores adoptados para el proceso de selección, se adjunta el **ANEXO No: 9**, contentivo del estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, **EL CONTRATISTA** como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

17 GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, el contratista debe presentar pólizas de seguro que cubran los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SUMA ASEGURADA
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 113.557.299
2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	\$ 227.114.597
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	10%	\$ 113.557.299
4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	POR UN TÉRMINO NO INFERIOR A CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL IMSALUD RECIBE A SATISFACCIÓN LA OBRA	10%	\$ 113.557.299
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SER IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	200 SMMLV	\$ 200.000.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

18 CONTRATO
1. CONDICIONES PREVIAS A LA FIRMA Y EJECUCION DEL CONTRATO:

El contratista debe firmar el contrato en la fecha fijada y devolverlo debidamente suscrito, acompañado de la garantía única en los términos establecidos en el presente pliego.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por LA E.S.E IMSALUD si el proponente a quien se le otorgue el contrato no lo suscribiere dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al término o fecha señalada en el cronograma, se podrá hacer efectivo el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados que LA E.S.E IMSALUD estime no cubiertos por la mencionada garantía.

LA E.S.E IMSALUD podrá prorrogar, a su juicio, el término para la firma del contrato, lo cual comunicará oportunamente al proponente favorecido.

2. REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:

Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías que debe constituir el contratista y publicación en el SECOP II.

3. REQUISITOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO

Para la firma del acta de inicio el Contratista deberá presentar ante el supervisor y/o interventor designado para el Contrato:

- ✓ Constitución por parte del CONTRATISTA de las garantías exigidas, las cuales deberán ser aprobadas por LA

E.S.E IMSALUD.

- ✓ CUENTA BANCARIA. El PROPONENTE debe presentar una certificación expedida por la entidad financiera en donde tenga cuenta para el manejo de los recursos del contrato, a través de la cual LA E.S.E IMSALUD efectuará los pagos. Dicha certificación debe contener el nombre del titular, el número de identificación, el número de la cuenta, tipo de cuenta y estado de la cuenta (activa).
- ✓ Presentación de los Análisis de Precios Unitarios* a la interventoría del contrato.
- ✓ Presentación de las hojas de vida*, certificaciones laborales y académicas del personal técnico y profesional mínimo, con los perfiles y demás documentos exigidos.
- ✓ Presentación de la programación de obra y autorización por la interventoría del contrato.

4. CLAUSULADO GENERAL DEL CONTRATO:

CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. IMSALUD podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.imsalud.gov.co

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones.

LIQUIDACION: El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

SOLUCION DE CONFLICTOS CONTRACTUALES: En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. IMSALUD.

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. IMSALUD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

INTERVENTORÍA DEL CONTRATO: LA E.S.E IMSALUD, ejercerá la vigilancia y control de los trabajos para verificar que se desarrollen y se entreguen conforme a los términos pactados, mediante un supervisor o interventor, el cual podrá ser funcionario de la entidad o un tercero contratado para tal efecto. En este último caso, será el tercero quien ejercerá las funciones propias que le confiere la calidad de interventor. La Interventoría no relevará al contratista de sus responsabilidades. El (los) Interventor(es) del contrato está(n) facultado(s) para hacer solicitudes e impartir instrucciones al PROPONENTE sobre asuntos de su responsabilidad. Serán funciones del Interventor todas las tendientes a asegurar, para LA E.S.E IMSALUD, que el PROPONENTE cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato para la correcta ejecución de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las órdenes, requerimientos y demás documentos relacionados con el ejercicio de la interventoría y/o supervisión, deben ser expedidas o ratificadas por escrito por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista se compromete a acatar las observaciones y sugerencias que le imparta LA E.S.E IMSALUD con miras al cumplimiento del objeto contractual.

CESION: El contrato solo podrá cederse total o parcialmente, previa autorización escrita de la E.S.E. IMSALUD. Para que la cesión sea procedente, el contratista cedente deberá acreditar que el cesionario reúne las mismas o mejores calidades que él. **PARÁGRAFO:** Si hay lugar a cesión del contrato a favor del garante, este estará obligado a constituir las garantías previstas en el contrato.

SUBCONTRATACIÓN: Cualquier subcontratación que EL CONTRATISTA pretenda hacer para la ejecución del contrato, deberá ser aprobada por LA E.S.E IMSALUD. EL CONTRATISTA será responsable del cumplimiento por parte de sus subcontratistas, de las exigencias comerciales, económicas y jurídicas establecidas por LA E.S.E IMSALUD, y en consecuencia será responsable solidariamente con el sub - proveedor por los perjuicios de toda índole que LA E.S.E IMSALUD, sus clientes o usuarios puedan sufrir como consecuencia de la labor del subcontratista. Los subcontratos no eximirán AL CONTRATISTA de sus responsabilidades contractuales ni las atenuará. LA E.S.E IMSALUD no asumirá ninguna obligación directa o indirecta con el subcontratista, ni está en la obligación de tener ningún contacto o entendimiento con los subcontratistas, siendo EL CONTRATISTA el directamente obligado a responder ante LA E.S.E IMSALUD por la actividad subcontratada como si él fuere el directo ejecutor de la misma; en los subcontratos se deberá consignar expresamente esta circunstancia. En todo caso LA E.S.E IMSALUD se reserva el derecho de exigirle AL CONTRATISTA, de ser procedente, que reasuma el cumplimiento de la obligación subcontratada, o el cambio del subcontratista, sin que se derive responsabilidad de ninguna clase para LA E.S.E IMSALUD. En tal evento, EL CONTRATISTA deberá proceder dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la comunicación de la E.S.E IMSALUD.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Son documentos del contrato y hacen parte integral del mismo: 1) Los términos de condiciones y adendas. 2) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 3) Los documentos y Actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. En caso de diferencia o discrepancia entre los diferentes documentos del contrato que implicare un desacuerdo entre las partes sobre las obligaciones a cargo de cada una y en el evento que no pudieren ponerse de acuerdo, se atenderá lo dispuesto en los diferentes documentos del contrato en el siguiente orden: 1) El contrato, sus modificaciones, prorrogas, adiciones y suspensiones; 2) Los términos de condiciones y sus adendas. 3) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 4) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de la facultad de interpretación unilateral.

19 CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

20 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o, para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

21 ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que se trata en el acápite de CRITERIOS DE SELECCIÓN.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES EN COLOMBIA				
No.	ACUERDO	MIEMBROS	VIGENCIA	NORMA
1	UNION EUROPEA	UNIÓN EUROPEA, COLOMBIA, PERÚ Y ECUADOR	1-ago-13	D. 1513 del 18-JUL-2013
2	CANADA	BILATERAL	15-ago-11	Ley 1363 del 9-12-2009
3	ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA)	COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC, Suiza, Noruega, Islandi y Liechtenstein	25-nov-08	Ley 1372 del 7- ENE-2010

4	ESTADOS UNIDOS	BILATERAL	15-may-12	
5	COREA DEL SUR	BILATERAL	15-jul-16	Ley 1747 del 26-DIC-2014
6	ISRAEL	BILATERAL	11 de agosto de 2020	Ley 1841 del 12 de julio de 2017
7	ALIANZA PACÍFICO	CHILE, COLOMBIA, MÉXICO Y PERÚ	20 de julio de 2015.	Declaración Presidencial de Lima, abril de 2011
8	COMUNIDAD ANDINA - ACUERDO DE CARTAGENA	INTEGRACIÓN SUBREGIONAL ANDINO, CHILE RETIRO 1976 Y VENEZUELA 2011	16 de octubre de 1969,	Declaración de Bogotá, 1966
9	MERCOSUR- ACUERDO COMPLEMENTACION ECONÓMICA ACE-72	ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY	jul-17	Recoge ACE-59 de 2005
10	MÉXICO - TRATADO DEL GRUPO DE LOS TRES (TLC-GE)	COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA (retiro 2006), BILATERAL	ene-1995 P.M. agost-2011	Protocolo Modificadorio
11	TRIÁNGULO NORTE	VIGENCIA BILATERAL CON COLOMBIA	GUATEMALA - nov-2009	
			SALVADOR - feb-2010	
			HONDURAS marz-2010	
12	CHILE	BILATERAL	1/01/1994 PA- may-2009	PA - ACE -24
13	VENEZUELA	BILATERAL	oct-12	ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL AAPC - 28
14	CARICOM	TRINIDAD Y TOBAGO, JAMAICA, BARBADOS, GUYANA, ANTIGUA Y BARBUDA, BELICE, DOMINICA, GRANADA, MONSERRAT, SAN CRISTOBAL Y NIEVES, SANTA LUCÍA, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. (PAISES DE CARICOM NO MIEMBROS SURINAM, HAITÍ Y BAHAMAS.	1- ene-95 amplió 1-ene-99	AAP - 31
15	CUBA	BILATERAL	jul-01	ACE -49
16	PANAMA	BILATERAL	1/jul/1993 PM 2005 y PM 2013	AAP-29
17	COSTARICA	BILATERAL	1-ago-16	Ley 1763 del 15-jul-2016

FUENTE: Mincomercio - Informe periodo 2005-2020, información a abril de 2021. (LEY 1868 DE 2017)

22 ANEXOS

- ANEXO 1:** MINUTA DEL CONTRATO
- ANEXO 2:** FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- ANEXO 3:** FORMATO INFORMACION CONSORCIO
- ANEXO 4:** FORMATO INFORMACION UNIÓN TEMPORAL.
- ANEXO 5:** FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA- SARLAFT
- ANEXO 6:** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- ANEXO 7:** FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO 8:** FORMATO DE A.P.U.
- ANEXO 9:** MATRIZ DE RIESGOS

Se expide en San José de Cúcuta, a los 6 días de septiembre de 2022.

ADOLFO ISAURO YANGO JOSÉ RODRÍGUEZ BELTRAN
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Jefe Servicios Generales.
Proyectó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Asesora Jurídica Gerencia

Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco.
San José de Cúcuta - Norte de Santander – Colombia - <http://www.imsalud.gov.co>

ANEXO 1: MINUTA DEL CONTRATO
CONTRATO DE OBRA No: DE ...

PROCESO No: SA22-819
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD.
CONTRATISTA:
OBJETO: MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENITO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD .
VALOR: \$.

Entre los suscritos: JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD**, NIT. 807004352-3 , con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000135 del 13 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 061 del 27 de mayo del mismo año, quien en adelante se denominará **LA E.S.E IMSALUD** de una parte y por la otra, identificado con la C.C. No., expedida en quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA** bajo el sistema de "**PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO**", previas las siguientes consideraciones: 1) Que Durante la vigencia 2021, se realizó un diagnóstico interdisciplinario analizando los siete estándares de habilitación, evidenciándose que el estándar de infraestructura presenta incumplimiento de requisitos en todas las IPS visitadas. En razón de ello, se priorizaron las IPS de Buena Esperanza, El Contento, Cundinamarca y Los Olivos para realizar el mantenimiento de la infraestructura física. 2) Que de acuerdo con la cuantía del contrato, con fundamento en los artículos 33 y 41 del Manual de Contratación, la modalidad de selección corresponde a CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA. 4) Que agotadas las etapas del proceso contractual, mediante Resolución No: de se adjudicó el contrato a 5) Que el oferente acreditó la capacidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos. Conforme a lo anterior, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente contrato corresponde al mantenimiento, adaptación y modernización de la infraestructura física de la IPS Los Olivos, Contento, Cundinamarca y Buena Esperanza de la red prestadora de servicios de salud - ESE IMSALUD, cuyo alcance estará determinado por el campo obligacional contractual de acuerdo con las disposiciones de la normatividad vigente y conforme las especificaciones, cantidades y valores descritos en la **CLÁUSULA QUINTA. CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El **CONTRATISTA** se obliga para con **LA E.S.E IMSALUD** a cumplir con el objeto del contrato definido en la cláusula primera, por el tiempo convenido en la cláusula cuarta, ejecutando las obras de mantenimiento a plena satisfacción y cumpliendo las siguientes obligaciones: **A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Presentar los informes requeridos por el área supervisora. 2. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato y procesos contractuales llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el contratista, aun después de terminado el contrato. 3. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución de tareas derivadas del objeto contractual. 4. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato. 5. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. 6. El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la entidad, especialmente el RUT y realizar los respectivos reportes a la entidad contratante de manera oportuna. 7. Reportar a el contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 8. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la ESE IMSALUD. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. **OBLIGACIONES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:** 1.1 Informar al contratante y tramitar ante las autoridades competentes las licencias y/o permisos que sean necesarios para la ejecución de las obras objeto del contrato, de manera previa al inicio de obra, cuyo costo será asumido por la entidad contratante. 1.2 El contratista deberá presentar para el inicio de la ejecución del contrato al supervisor de la entidad las hojas de vida del equipo de trabajo, así como en caso de reemplazo de personal. 1.3 El contratista debe proyectar presupuesto y cronograma de obra, por cada una de las IPS y adicionalmente, un consolidado de presupuesto y cronograma de obra que someterá a aprobación del supervisor y/o interventor. 1.4 El contratista antes de iniciar la ejecución contractual deberá acreditar a la ESE IMSALUD, la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social, salud, pensiones y riesgos laborales. 2. **OBLIGACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN:** 2.1 Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del presente estudio previo, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido; realizando la obra bajo los más altos estándares de calidad y cumpliendo la normatividad vigente en la materia. 2.2 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. 2.3

Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra. **2.4** Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. **2.5** Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **2.6** El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra en las condiciones contratadas. **2.7** Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue la ESE IMSALUD, son responsabilidad del constructor. **2.8** Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Oficina de Servicios Generales - GESCON, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. **2.9** El contratista debe cumplir el manual de marca institucional, en cada una de las obras. **2.10.** Suministrar el material de obra requerido para ejecutar el objeto del contrato. **2.11** Someter a aprobación previa del Interventor o supervisor del contrato, la calidad de los materiales. **2.12** Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a las especificaciones técnicas de los insumos eléctricos y de ferretería entregadas en la propuesta. **2.13** Reemplazar los materiales defectuosos o con calidad insuficiente al momento de la revisión por parte del supervisor. **2.14** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas. **2.15** El contratista debe entregar los planos record arquitectónico, hidráulico, sanitario, eléctrico y de red de datos y cámaras, debidamente firmados y ploteados a escala 1:50, adicionalmente en copia digital en formatos PDF y DWG. **2.16** Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual. **2.17** Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente. Las demás obligaciones señaladas en los términos de condiciones, sus adendas y Anexo Técnico, propias del objeto contractual. **3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.** **3.1** Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida. **3.2** El contratista debe presentar ante el supervisor o interventor externo el listado de personal que ingresará al inmueble, así como los materiales y equipos que utilizará en desarrollo de los trabajos. Para lo anterior tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones: **3.2.1** El contratista contará con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción. De conformidad con lo establecido en la Resolución 1016 de 1989, expedida por los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y de Salud. **3.2.2** Ejecutar las inspecciones planeadas en el desarrollo del contrato y en especial las relacionadas con la supervisión de condiciones de seguridad, la conservación de los elementos de prevención y atención de emergencias (señalización, áreas de circulación, ubicación de extintores, etc.) y el comportamiento seguro. **3.2.3** Evacuación: Si para algún proceso de intervención del inmueble se alteraran rutas de evacuación, áreas de circulación, señalización de extintores, se comunicará a todos los servidores y particulares que se encuentren en el lugar de los trabajos, capacitándolos respecto de los cambios efectuados. **3.2.4** Señalización: El contratista señalará debidamente el lugar de la intervención, previniendo de las actividades a ejecutar en cada espacio y de los cuidados que se deben tener respecto a las mismas. **3.2.5** Las áreas de trabajo deben estar aisladas, tanto a nivel del piso como en su altura para impedir el acceso y para proteger contra caída de materiales. **3.2.6** Emergencias: el contratista conformará su propia brigada de emergencia y verificará su participación dentro del plan de emergencia de la dependencia. Así mismo, contará con un listado actualizado de las EPS y ARP de los trabajadores a su cargo y un responsable capacitado en la aplicación de primeros auxilios, quien deberá contar con el botiquín correspondiente. **3.2.7** Capacitación: el contratista contará con una persona encargada de salud ocupacional que efectúe la capacitación de los trabajadores a su cargo en lo atinente a la seguridad industrial y manejo de riesgos, que lidere las inspecciones planeadas. **3.2.8** Seguridad: El personal del contratista utilizará durante la ejecución de los trabajos las herramientas, equipos e implementos de seguridad requeridos de acuerdo con las normas técnicas. No se podrán ingresar bebidas alcohólicas ni armas a las instalaciones de la ESE IMSALUD. Igualmente se encuentra prohibido fumar. **3.2.9** El contratista será responsable por los accidentes que por motivo de su negligencia o descuido de sus bienes o personal, sufra el personal de la interventoría, de la ESE o de otros. **3.2.10** El contratista se compromete a adoptar todas las medidas que garanticen el bienestar de los ocupantes del inmueble objeto de intervención y la seguridad de sus trabajadores. **3.2.11** Todo el personal a cargo del contratista debe contar con los elementos de seguridad ocupacional adecuados. **3.2.12** Todo el personal, vehículos y equipos a cargo del contratista, deben portar en lugar visible la respectiva autorización. **3.2.13** Todo el personal de obreros, auxiliares, técnicos y conductores a cargo del contratista, debe estar dotado de uniforme y su respectivo carnet que le permita ser identificados. **4. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES SOBRANTES, PLANES DE MOVILIDAD Y MANEJO AMBIENTAL.** **4.1** Para el retiro de escombros se exigirá que el contratista presente al supervisor o interventor externo una certificación referida a que la escombrera a donde se llevarán estos residuos sobrantes y basuras de la obra, esté debidamente autorizada por la autoridad competente. Igualmente, para el movimiento de los escombros de la obra y el suministro de los materiales constructivos, el contratista deberá elaborar y presentar a consideración del supervisor o interventoría externo y a la ESE IMSALUD, un Plan de Movilidad que regule el tránsito vehicular. **4.2** El contratista deberá presentar e implementar un plan de manejo ambiental para controlar y/o mitigar aquellos aspectos generados por la ejecución de las diferentes actividades de la obra, relacionados con ruidos de alta frecuencia, malos olores, partículas de polvo y todos aquellos que en determinado momento

puedan afectar la tranquilidad y la salubridad del sector, teniendo en cuenta la normatividad vigente a nivel nacional y municipal sobre la materia. **4.3** Dichos planes deberán ser previamente aprobados por la interventoría y/o supervisión de la ESE IMSALUD. Hasta la suscripción de la correspondiente acta de recibo a satisfacción, el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, correrán por cuenta del contratista. **4.4** Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del contratista, correrán por su cuenta. **4.5** Cumplir las obligaciones inherentes a Riesgos profesionales reglamentada en la Ley 1562 del 11 de Julio del año 2.012, Conformación del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 2013 de 1986 y Ley 1562 del 11 de Julio del año 2.012) en Empresas e Instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, Conformación del Comité de Convivencia Laboral. (Resolución 652 del 2.012 del 30 de abril del año 2.012 y Resolución 1356 del 18 Julio de 2.012), Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 6 del Decreto 1072 del año 2.015; conforme a lo preceptuado en las precitadas normas o aquellas que lo modifiquen o sustituyan. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA E.S.E IMSALUD:** LA E.S.E IMSALUD se obliga a: **1.** Cancelar los valores que se facturen dentro de los plazos estipulados. **2.** Posibilitar el acceso A IMSALUD del contratista y sus dependientes al área en jornadas normales de trabajo y, en jornadas especiales de ser necesario. **3.** Para ejercer el control de la ejecución contractual y fijar los lineamientos correspondientes, el Subgerente Administrativo y Financiero podrá convocar a reuniones al contratista y el supervisor y/o interventor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de máximo de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio y previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. Se calcula la duración de cada obra de la siguiente manera:

IPS	DURACIÓN
BUENA ESPERANZA	2 MESES
CUNDINAMARCA	2 MESES
EL CONTENTO	3 MESES
LOS OLIVOS	3 MESES

Sin embargo, las obras se recibirán conforme el cronograma de cada una de ellas, sin exceder la última entrega el termino previsto con antelación. El plazo de vigencia contractual comprende el plazo de ejecución y el plazo de liquidación, el cual corresponde a seis (6) meses. En razón de ello, el plazo de vigencia es de nueve (9) meses. **PARÁGRAFO: REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías que debe constituir el contratista y publicación en el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se fija en la suma de(\$.....) M/CTE, incluido IVA. El pago se realizará mediante actas parciales que correspondan al 40%, 70% y 100% de ejecución de cada una de las obras objeto del contrato, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar. La cuantía del contrato corresponde a las siguientes especificaciones y valores:

IPS BUENA ESPERANZA

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
TOTAL COSTO DIRECTO						
CALCULAR AIU						

IPS CUNDINAMARCA

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)

TOTAL COSTO DIRECTO						
CALCULAR AIU						

IPS EL CONTENTO

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
TOTAL COSTO DIRECTO						
CALCULAR AIU						

IPS LOS OLIVOS

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
TOTAL COSTO DIRECTO						
CALCULAR AIU						

PARÁGRAFO PRIMERO. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos a cargo de la E.S.E IMSALUD originados en el presente contrato están subordinados a las respectivas apropiaciones presupuestales y se imputarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del 2022, rubro: denominación.....; para cuyos fines se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal- C.D.P. No: del de de 2022.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Todo pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva.

PARÁGRAFO TERCERO. - Los informes del supervisor se sustentarán en la factura o documento equivalente, informes del contratista, Bitácora de actividades, registro fotográfico, actas de comité de obras y aquellos otros documentos relevantes dentro de la ejecución de las obras objeto del contrato. comprobantes de pago y aquellos otros documentos soportes que se deriven de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO CUARTO. El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato. El contratista debe comprobar todos los gastos en que incurre, incluido la Administración (A) e Imprevistos (I), si a este último hubiere lugar. El contratista debe cancelar y acreditar los respectivos impuestos y demás costos fiscales, en su defecto, autoriza a IMSALUD para efectuar las deducciones de ley, cuando ello sea procedente.

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS: El contratista se obliga a constituir a favor de la E.S.E. IMSALUD, garantía única, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, conforme lo establecido en el artículo 117 del Manual de Contratación de la ESE IMSALUD, de la siguiente manera:

ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SUMA ASEGURADA
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$ 106.126.433
2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	\$ 212.252.867
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	10%	\$ 106.126.433
4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	POR UN TÉRMINO NO INFERIOR A CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL IMSALUD RECIBE A SATISFACCIÓN LA OBRA	10%	\$ 106.126.433
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SER IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	200 SMMLV	\$ 200.000.000

CLÁUSULA SEPTIMA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones. **CLÁUSULA OCTAVA.- TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Terminación Unilateral 4) Declaratoria de Caducidad. 5) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida e informar al contratante cualquier cambio significativo en la documentación entregada durante la vigencia del contrato. **CLÁUSULA NOVENA.- LIQUIDACIÓN:** El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acta de recibo final de obra. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación. **CLÁUSULA DECIMA.- SOLUCION DE CONFLICTOS CONTRACTUALES:** En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. IMSALUD. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA.- INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. IMSALUD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA.- SUPERVISIÓN:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. IMSALUD, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las órdenes, requerimientos y demás documentos relacionados con el ejercicio de la Supervisión, deberán constar por escrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista se compromete a acatar las observaciones y sugerencias que le imparta LA E.S.E. IMSALUD con miras al cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA.- CESIÓN:** El contrato solo podrá cederse total o parcialmente, previa autorización escrita de la E.S.E. IMSALUD. Para que la cesión sea procedente, el contratista cedente deberá acreditar que el cesionario reúne las mismas o mejores calidades que él. **PARÁGRAFO:** Si hay lugar a cesión del contrato a favor del garante, este estará obligado a constituir las garantías previstas en el contrato. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para celebrar el presente contrato. **CLÁUSULA DECIMO SEXTA.- RÉGIMEN LEGAL:** Con fundamento en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, las Empresas Sociales de Salud en materia contractual se rigen por el derecho privado, sin perjuicio de la facultad de utilizar las cláusulas exorbitantes o excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública; en razón de ello, y con base en los lineamientos consagrados en la Resolución No: 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección, dada la competencia estipulada en el artículo 76 de la ley 1438 de 2011, la Junta Directiva de la ESE IMSALUD profirió el Acuerdo No: 024 del 23 de septiembre de 2020 – Estatuto de Contratación - junto con el anexo correspondiente al Manual de Contratación, aprobado mediante resolución No: 423 del 30 de septiembre de 2020, aplicables a los procesos contractuales institucionales; así como la normatividad en concordancia, o aquella que los modifique, complemente, aclare o sustituya **CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la ESE IMSALUD, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA.- MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 84 de 130

introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la ESE IMSALUD en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la ESE IMSALUD adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo. **CLÁUSULA DECIMO NOVENA. - TERMINACIÓN UNILATERAL:** La ESE IMSALUD en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 2. Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista. 3. Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista. 4. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. Sin embargo, en los casos a que se refieren los numerales 2 y 3 de este artículo podrá continuarse la ejecución con el garante de la obligación. La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La Empresa dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio. **CLÁUSULA VIGESIMA. - CADUCIDAD:** En caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la ESE IMSALUD por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en esta ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. - MODIFICACION Y ADICION:** El presente contrato podrá ser modificado y/o adicionado, mediante acuerdo expreso de las partes, conforme los lineamientos fijados en el Manual de contratación de la E.S.E. IMSALUD. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD:** La información que le sea entregada o a la que tenga acceso el contratista en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan de confidencialidad. Por tanto, toda información a la que tenga acceso el contratista se entenderá protegida y debe garantizarse la reserva legal de la documentación que se encuentre amparada por la misma; en razón de lo cual solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad y en desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual para el cumplimiento de las Obligaciones, así como para todos los efectos jurídicos corresponde a la ciudad de San José de Cúcuta. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los _____ 202__ y por el contratista en _____ a los _____ 202__.

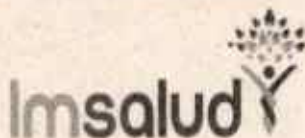
EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
Gerente E.S.E. IMSALUD

.....

Aprobó: Subgerente Administrativo y financiero IMSALUD
Revisó: Jefe de Servicios Generales IMSALUD
Proyectó: Judith Magaly Carvajal C., Asesora Jurídica

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 85 de 130

ANEXO 2: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

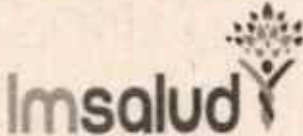
Ciudad y fecha.

Señores
E.S.E IMSALUD
Cúcuta.

REFERENCIA: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No: SA22- 819

....., identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la E.S.E IMSALUD respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 7 de los términos de condiciones del proceso contractual de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 7 de los términos de condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
12. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
13. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 86 de 130

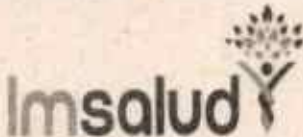
contractual. *(en caso contrario)* informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____

14. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:	[Nombre]		
Dirección:	[Dirección de la empresa]		
Teléfono:	[Teléfono de la empresa]	Celular	
e-mail:	[Dirección de correo electrónico de la empresa]		

Atentamente,

Firma representante legal del Proponente
Nombre:

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 87 de 130

ANEXO 3: FORMATO INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y fecha.

Señores
E.S.E IMSALUD
Cúcuta.

REFERENCIA: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No: SA22- 819

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del CONSORCIO es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede del CONSORCIO es:

Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 202_____.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

ANEXO 4: FORMATO INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha.

Señores
E.S.E IMSALUD
Cúcuta.

REFERENCIA: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No: SA22-819

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de esta UNION TEMPORAL será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
- La UNION TEMPORAL está integrado por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION*	COMPROMISO (%)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

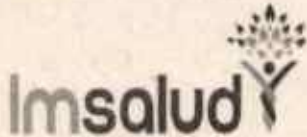
(*) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. No pueden modificarse sin el consentimiento previo y expreso de la E.S.E IMSALUD.

- La responsabilidad de los integrantes de la UNION TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
- El representante dela UNION TEMPORAL es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
- La sede de la UNION TEMPORAL es:
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

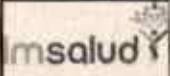
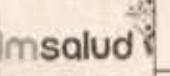
En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 202__.

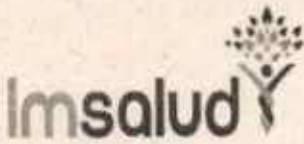
(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 89 de 130

ANEXO 5: FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA- SARLAFT

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										CODIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020	
	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT										VERSION: 01		PAGINA: 1 de 2	
Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contraparte										Tipo de Solicitud	
dia	mes	año	Cliente	Contratista	EAPB	Proveedor						Vinculación		
			Colaborador	Junta Directiva	Accionista	Otro						Actualización		
Ciudad			Regional					Zonal						
I. INFORMACIÓN GENERAL														
PERSONA NATURAL														
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento				N° identificación		
								CC	CE	TI	PAS	CD		
Lugar de expedición			Fecha de expedición		Lugar de nacimiento			Fecha de nacimiento			Dirección			
			dia	mes	año				dia	mes	año			
Teléfono		Celular	Ciudad		Departamento		Profesión				Ocupación (código CIU)			
Responda si o no a las siguientes preguntas														
¿Administra recursos públicos?			¿Tiene reconocimiento público?			¿Tiene grado de poder público?			¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?					
PERSONA JURIDICA														
Razón Social						NIT				Correo electrónico				
Tipo de sociedad:		Anónima	Limitada		S.A.S.		Otra		¿Cuál?					
Tipo de empresa:		Privada	Pública		Mixta		Sin ánimo de lucro							
Actividad económica principal														
Salud	Farmacéutico	Químico	Industrial		Otro		¿Cuál?							
Transportes	Servicios	Comercial	Financiero		Código CIU									
Descripción de la actividad económica														
Dirección oficina principal				Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento				
Dirección agencia o sucursal				Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento				
Representante Legal														
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento				N° identificación		
								CC	CE	PAS	CD			
Lugar de expedición			Dirección					Teléfono			Ciudad			
Responda si o no a las siguientes preguntas														
¿Administra recursos públicos?			¿Tiene reconocimiento público?			¿Tiene grado de poder público?			¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?					
Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)														
Razón social o nombres y apellidos			Tipo de documento	N° Documento	% de Participación	Responda si o no a las siguientes preguntas								
						¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?					
JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)														
Nombres y apellidos			Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	Responda si o no a las siguientes preguntas								
						¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?					
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										CODIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020	
	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT										VERSION: 01		Página 2 de 2	
II. INFORMACIÓN FINANCIERA														
Total activos \$				Total pasivos \$				Patrimonio \$						

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 90 de 130

Ingresos mensuales \$		Egresos mensuales \$		Otros ingresos \$				
Concepto de otros ingresos		Información financiera a corte de:						
III. INFORMACIÓN BANCARIA								
Tipo de Cuenta		Entidad Financiera	Sucursal	Teléfono				
Corriente	Ahorros							
IV. REFERENCIAS COMERCIALES								
Nombre		Teléfono	Dirección	Ciudad				
V. OPERACIONES INTERNACIONALES								
¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Tipo de transacciones						
		Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros
Si ☐ No ☐		¿Cuál?						
Productos financieros en moneda extranjera								
Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda		
VI. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS								
Declaro expresamente que:								
1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):								
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.								
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.								
4. De manera irrevocable autorizo a la E. S. E. IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.								
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.								
6. Eximimos a la E. S. E. IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.								
VII. DECLARACIONES ADICIONALES								
1.	¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si ☐	No ☐					
2.	¿La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si ☐	No ☐					
3.	¿Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si ☐	No ☐					
VIII. FIRMA Y HUELLA								
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:								
Firma (Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)								
Huelva								
DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURIDICA								
Nombre de la persona que lo diligencia				Tipo de documento		Número de identificación		
				CE PA S				
Lugar de expedición				Firma				

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 91 de 130

ANEXO 6: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha.

Señores
E.S.E IMSALUD
Cúcuta.

REFERENCIA: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No: SA22- 819

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la E.S.E IMSALUD para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de la referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

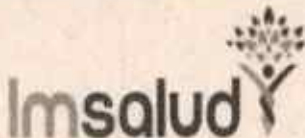
En constancia de lo anterior firmo este documento a los [insertar información] días del mes de [insertar información] de [insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [insertar información]

Cargo: [insertar información]

Documento de Identidad: [insertar información]

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 92 de 130

ANEXO 7: FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, ADICIONALMENTE debe contener un ANEXO (diseño libre) de DESAGREGACIÓN de los gastos de ADMINISTRACION que forman parte del A.I.U.

IPS BUENA ESPERANZA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					 Imsalud EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	
IPS BUENA ESPERANZA CUCUTA						
MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENITO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD						
PROPUESTA ECONÓMICA						
No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
	1	PRELIMINARES				
	1.1	CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS				
1	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	80,00		\$ 0
	1.2	DESMONTAJES				
2	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demás elementos de fijación No incluye estructura de soporte y disposición al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
3	1.2.2	Desmontaje de sanitario incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00		\$ 0
4	1.2.3	Desmontaje de lavamanos incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	8,00		\$ 0
5	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en alumnio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
6	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavapiatos o lavautencilios. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00		\$ 0
7	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metálicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	23,00		\$ 0
8	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios, incluye marcos, vidrios, las rejas metálicas existentes se reutilizara. Incluye traslado y disposición final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	14,91		\$ 0

9	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfáltico en placa de cubierta.	m2	21,80		\$ 0
10	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superboard, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras, incluye retiro de estructuras metálicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	0,00		\$ 0
11	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio, Fibro Cemento o en cualquier material, incluye traslado y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
12	1.2.11	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acústica, columnas, vigas y viguetas en madera, incluye cargue transporte y disposición final al sitio indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
13	1.2.12	Desmontaje y retiro de "puertas de acceso" a cualquier altura en los accesos de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema y el transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
	1.3	DEMOLICIONES				
14	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	1,47		\$ 0
15	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	10,00		\$ 0
16	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	27,60		\$ 0
17	1.3.4	Demolición de mesón en concreto e=variable, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	1,00		\$ 0
18	1.3.5	Demolición de lava traperos, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	Und	0,00		\$ 0
19	1.3.6	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico, (Incluye rampas en concreto) incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m3	9,26		\$ 0
20	1.3.7	Demolición manual de piso en Cerámica, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	60,00		\$ 0
21	1.3.8	Demolición manual piso de gres, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	5,00		\$ 0
22	1.3.9	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	0,00		\$ 0
23	1.3.10	Demolición y retiro de Enchapes de muros, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	66,26		\$ 0
24	1.3.11	Demolición de bordillo en concreto.	ml	34,00		\$ 0
	1.4	EXCAVACIONES				

25	1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	23,00		\$ 0
	1.5	RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES				
26	1.5.1	Adecuación y compactación del terreno.	m2	120,00		\$ 0
27	1.5.2	Relleno con subbase granular, incluye compactación mecánica.	m3	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 1	\$ 0
	2	CONCRETOS				
	2.1	PISOS DE CONCRETO				
28	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	5,75		\$ 0
29	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso, incluye formaleas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	23,00		\$ 0
	2.2	BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa				
30	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	0,00		\$ 0
31	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1.2 x 1.2 m / 1,0x1,0m, e: 0,10m. Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 2	\$ 0
	3.0	DIVISIONES				
	3.1	DIVISIONES EN FIBROCEMENTO				
32	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 3	\$ 0
	4.0	DINTEL				
	4.1	DINTEL REFORZADO				
33	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa	ml	27,60		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 4	\$ 0
	5.0	ACEROS				
	5.1	ACERO DE REFUERZO				
34	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	280,00		\$ 0
35	5.1.2	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	338,25		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 5	\$ 0
	6.0	CUBIERTAS, VIGA CANAL				
	6.1	CUBIERTAS				
36	6.1.1	Suministro e instalación de Acrílico Domo Burbuja e = 8 mm, soportada en estructura existente. Incluye todos los elementos necesarios para su fijación, pintado en anticorrosivo y acabado en negro el repinte de estructura existente.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 6	\$ 0
	7.0	IMPERMEABILIZACIÓN				

	7.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS				
37	7.1.1	Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	21,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 7	\$ 0
	8.0	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS				
	8.1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS PVC				
38	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	23,00		\$ 0
39	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
40	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2".	ml	65,00		\$ 0
41	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1".	ml	35,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 8	\$ 0
	9.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
	9.1	TUBERIA PVC SANITARIA				
42	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0
43	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	ml	13,44		\$ 0
44	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0
45	9.1.4	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0
46	9.1.5	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 0,70x0,70m, Incluye cañuelas y tapa	Und	2,00		\$ 0
47	9.1.6	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 1,00x1,00m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
	10.0	PUNTOS SANITARIOS PVC				
48	10.1.1	Punto sanitario PVC de 1 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
49	10.1.2	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
50	10.1.3	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
51	10.1.4	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
52	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 2".	Und	2,00		\$ 0
53	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 3".	Und	3,00		\$ 0
54	10.1.7	Suministro e instalación de rejilla de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 9 y 10	\$ 0
	11.0	RED AGUAS LLUVIAS				
	11.1	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS				
55	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 2".	Und	2,00		\$ 0
56	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 3".	Und	3,00		\$ 0
57	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 11	\$ 0
	12.0	APARATOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS				
	12.1	APARATOS HIDROSANITARIOS				

58	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	8,00		\$ 0
59	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	7,00		\$ 0
60	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00		\$ 0
	13.1	APARATOS REDES HIDROSANITARIAS				
61	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	14,00		\$ 0
62	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	2,00		\$ 0
63	13.1.3	Suministro e instalación tapa plastica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	16,00		\$ 0
64	13.1.4	Suministro e instalación griferia cuello sinse para lavaplatos, incluye canastilla y sifon para desagüe	Und	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 12 y 13	\$ 0
	14.0	MESONES				
	14.1	MESONES				
65	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposicion final.	Und	2,00		\$ 0
66	14.1.2	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= estandar, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	3,10		\$ 0
67	14.1.3	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	0,00		\$ 0
68	14.1.4	Instalación de Meson en Acero Inoxidable existente.	Und	0,00		\$ 0
69	14.1.5	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, sin poseta	ml	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 14	\$ 0
	15	ACABADOS DE PARED				
	15.1	PAÑETES Y ESTUCOS PARED				
70	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=3cm	m2	87,50		\$ 0
71	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	117,30		\$ 0
72	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	100,00		\$ 0
73	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	117,30		\$ 0
74	15.1.5	Graniplast a exterior	m2	6,50		\$ 0
	16.1	PINTURA				
75	16.1.1	Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	101,10		\$ 0
76	16.1.2	Pintura epoxica pared interior, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	151,60		\$ 0
77	16.1.3	Pintura Blanca Antibacterial interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	151,60		\$ 0
	17.1	ENCHAPES ADHESIVO				

78	17.1.1	Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho, Logo Institucional.	ml	98,42		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 15, 16 y 17	\$ 0
	18	ACABADOS DE PISOS				
	18.1	MORTEROS DE NIVELACIÓN				
79	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	99,15		\$ 0
	19.1	ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR				
80	19.1.1	Piso en baldosa en Granito Blanco grano 1, dimensiones 30 x 30 cm	m2	0,00		\$ 0
81	19.1.2	Baldosa Podotáctil guía.	m2	0,00		\$ 0
82	19.1.3	Ceramica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm.	m2	25,00		\$ 0
83	19.1.4	Ceramica Blanca para piso en baño, antideslizante	m2	32,07		\$ 0
84	19.1.5	Ceramica Enchape Blanco en muros para baño	m2	123,33		\$ 0
85	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada.	m2	17,00		\$ 0
	20.1	GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA				
86	20.1.1	Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalacion en granito +cemento blanco	ml	0,00		\$ 0
87	20.1.2	Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso.	ml	45,50		\$ 0
88	20.1.3	Guarda escoba en gres vitrificada	ml	15,50		\$ 0
	21.1	ACABADO PISO EXTERIOR				
89	21.1.1	Demarcación sobre concreto con pintura de trafico.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 18, 19, 20 y 21	\$ 0
	22	CIELO RASO				
	22.1	CIELO RASO DRYWALL				
90	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lamina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	44,10		\$ 0
91	22.1.2	Cielo raso tipo DRYWALL, lamina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	196,45		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 22	\$ 0
	23	CARPINTERIA ALUMINIO -VIDRIO				
	23.1	PUERTAS				
92	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio macizo; incluye vidrio cristal incoloro templado de 10 mm, Zócal, esquinero superior, porta cerradura y cerradura de seguridad, Manija 40/60 Roma en acero inoxidable 304	m2	6,49		\$ 0
93	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio anodizado color natural, Doble cerradura de seguridad Yale (en	m2	45,00		\$ 0

		caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa), Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm, Empaque neopreno perimetral con felpa, Papel esmerilado Vinyl-colors ó papel reflectivo				
94	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico: Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con pisa vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2	5,20		\$ 0
24	VENTANAS EN ALUMINIO					
95	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio arquitectónico; Marcos y fijos en contramuro y pisa vidrio curvo, Nave proyectante en perfil Z y pisa vidrio curvo, Vidrio cristal incoloro templad de 5 mm, Empaque doble tipo espagueti, Papel esmerilado Vinylcolor's	m2	20,00		\$ 0
25	MUEBLES ESPECIALES					
96	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	4,50		\$ 0
26	BARRAS DE APOYO					
97	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de Accesorios y Acabados (AyA) Ref.8-AA-508, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos.	Und	1,00		\$ 0
27	BARANDAS Y PASAMANOS					
98	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero galvanizado.	ml	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 23, 24, 25, 26 y 27	\$ 0
28	MOBILIARIO					
28.1	ACCESORIOS DE BAÑO					
99	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca ceramica	Und	7,00		\$ 0
100	28.1.2	Porta rollo Ceramica Blanco	Und	7,00		\$ 0
101	28.1.3	Dispensador de Institucional Toallas Papel-Blanco	Und	7,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 28	\$ 0
29	CARPINTERIA METALICA					
29.1	CARPINTERIA METALICA EXTERIORES					

102	29.1.1	Suministro e instalación de marco metálico máximo de 2" x 1" calibre 18, se soldará reja existente a este nuevo marco, aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanería hasta 3,0 m. de altura incluye instalación de este elemento en vano.	m2	20,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 29	\$ 0
	30	MAMPOSTERIA				
	30.1	MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS				
103	30.1.1	Mampostería en bloque No 5 e=0,15 m para clausura de vanos	m2	3,63		\$ 0
104	30.1.2	Regata de muros.	ml	1,50		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 30	\$ 0
	31	ASEO Y LIMPIEZA				
	31.1	ASEO Y LIMPIEZA AREAS				
105	31.1.1	Limpieza general todas las áreas internas	m2	200,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 31	\$ 0
					TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 0
				Administración	0,0%	\$ 0
				Imprevistos	0,0%	\$ 0
				Utilidad	0,0%	\$ 0
				IVA sobre la utilidad	0%	\$ 0
					TOTAL FINAL	\$ 0

IPS CUNDINAMARCA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER						
IPS CUNDINAMARCA CUCUTA						
MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENITO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD						
PROPUESTA ECONÓMICA						
No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
	1	PRELIMINARES				
	1.1	CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS				
1	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	38,12		\$ 0
	1.2	DESMONTAJES				
2	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demás elementos de fijación No incluye estructura de soporte y disposición al	m2	0,00		\$ 0

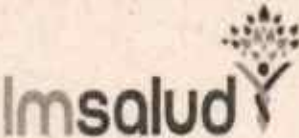
		sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.				
3	1.2.2	Desmontaje de sanitario incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00		\$ 0
4	1.2.3	Desmontaje de lavamanos incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00		\$ 0
5	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en aluminio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
6	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencillos. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00		\$ 0
7	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metalicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	19,00		\$ 0
8	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios, incluye marcos, vidrios, las rejas metalicas existentes se reutilizara. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	10,26		\$ 0
9	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfaltico en placa de cubierta.	m2	70,00		\$ 0
10	1.2.9	Desmontaje de division DryWall, superbord, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras, incluye retiro de estructuras metalicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	0,00		\$ 0
11	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en icopor, Fibra de vidrio, Fibro Cemento o en cualquier material, incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	120,00		\$ 0
12	1.2.11	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acustica, columnas, vigas y viguetas en madera, incluye cargue transporte y disposicion final al sitio Indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	40,00		\$ 0
13	1.2.12	Desmontaje y retiro de "puertas de acceso" a cualquier altura en los accesos de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema y el transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	6,20		\$ 0
	1.3	DEMOLICIONES				
14	1.3.1	Demolicion de muros en mamposteria e=15 cm, con acabado, incluye cargue, retiro y disposicion final a escombrera.	m2	8,00		\$ 0

15	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	193,80		\$ 0
16	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	20,90		\$ 0
17	1.3.4	Demolición de mesón en concreto e=variable, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	0,00		\$ 0
18	1.3.5	Demolición de lava traperos, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	Und	1,00		\$ 0
19	1.3.6	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico. (Incluye rampas en concreto) incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m3	4,52		\$ 0
20	1.3.7	Demolición manual de piso en Cerámica, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	45,00		\$ 0
21	1.3.8	Demolición manual piso de gres, Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	30,15		\$ 0
22	1.3.9	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoría dentro de la Ciudad.	Und	1,00		\$ 0
23	1.3.10	Demolición y retiro de Enchapes de muros, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	97,90		\$ 0
24	1.3.11	Demolición de bordillo en concreto.	ml	0,00		\$ 0
	1.4	EXCAVACIONES				
25	1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	4,52		\$ 0
	1.5	RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES				
26	1.5.1	Adecuación y compactación del terreno.	m2	9,50		\$ 0
27	1.5.2	Relleno con subbase granular, incluye compactación mecánica.	m3	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 1	\$ 0
	2	CONCRETOS				
	2.1	PISOS DE CONCRETO				
28	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	5,73		\$ 0
29	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso, incluye formaleas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	5,50		\$ 0
	2.2	BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa				
30	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	0,00		\$ 0
31	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1,2 x 1,2 m / 1,0x1,0m, e: 0,10m, Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 2	\$ 0
	3.0	DIVISIONES				

	3.1	DIVISIONES EN FIBROCEMENTO				
32	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 3	\$ 0
	4.0	DINTEL				
	4.1	DINTEL REFORZADO				
33	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa	ml	20,90		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 4	\$ 0
	5.0	ACEROS				
	5.1	ACERO DE REFUERZO				
34	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	67,76		\$ 0
35	5.1.3	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	100,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 5	\$ 0
	6.0	CUBIERTAS, VIGA CANAL				
	6.1	CUBIERTAS				
36	6.1.1	Suministro e instalación de Acrílico Domo Burbuja e = 8 mm, soportada en estructura existente. Incluye todos los elementos necesarios para su fijación. pintado en anticorrosivo y acabado en negro el repinte de estructura existente.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 6	\$ 0
	7.0	IMPERMEABILIZACIÓN				
	7.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS				
37	7.1.1	Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	70,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 7	\$ 0
	8.0	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS				
	8.1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC				
38	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	16,00		\$ 0
39	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
40	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2".	ml	7,00		\$ 0
41	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1".	ml	30,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 8	\$ 0
	9.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
	9.1	TUBERIA PVC SANITARIA				
42	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0

43	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	ml	13,44		\$ 0
44	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	ml	12,00		\$ 0
45	9.1.4	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	ml	15,00		\$ 0
46	9.1.5	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 0,70x0,70m, Incluye cañuelas y tapa	Und	2,00		\$ 0
47	9.1.6	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 1,00x1,00m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
	10.0	PUNTOS SANITARIOS PVC				
48	10.1.1	Punto sanitario PVC de 1 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
49	10.1.2	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
50	10.1.3	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
51	10.1.4	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
52	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 2".	Und	9,00		\$ 0
53	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 3".	Und	3,00		\$ 0
54	10.1.7	Suministro e instalación de rejilla de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 9 y 10	
	11.0	RED AGUAS LLUVIAS				
	11.1	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS				
55	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 2".	Und	3,00		\$ 0
56	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 3".	Und	3,00		\$ 0
57	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 4".	Und	4,00		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 11	
	12.0	APARATOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS				
	12.1	APARATOS HIDROSANITARIOS				
58	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	7,00		\$ 0
59	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	7,00		\$ 0
60	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00		\$ 0
	13.1	APARATOS REDES HIDROSANITARIAS				
61	13.1.1	Suministro e instalacion Válvula de bola de 1/2"	Und	8,00		\$ 0
62	13.1.2	Suministro e instalacion Válvula de bola de 1"	Und	3,00		\$ 0
63	13.1.3	Suministro e instalacion tapa plastica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	8,00		\$ 0
64	13.1.4	Suministro e instalación griferia cuello sine para lavaplatos, incluye canastilla y sifon para desague	Und	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 12 y 13	
	14.0	MESONES				

	14.1	MESONES				
65	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposicion final.	Und	1,00		\$ 0
66	14.1.2	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= estandar, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	2,30		\$ 0
67	14.1.3	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	0,00		\$ 0
68	14.1.4	Instalación de Meson en Acero Inoxidable existente.	Und	1,00		\$ 0
69	14.1.5	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, sin poseta	ml	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 14	\$ 0
	15	ACABADOS DE PARED				
	15.1	PAÑETES Y ESTUCOS PARED				
70	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=3cm	m2	10,00		\$ 0
71	15.1.2	Pañetre incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	193,80		\$ 0
72	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	30,80		\$ 0
73	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	193,80		\$ 0
74	15.1.5	Graniplast a exterior	m2	2,00		\$ 0
	16.1	PINTURA				
75	16.1.1	Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	44,00		\$ 0
76	16.1.2	Pintura epoxica pared interior, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	88,62		\$ 0
77	16.1.3	Pintura Blanca Antibacterial interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	97,90		\$ 0
	17.1	ENCHAPES ADHESIVO				
78	17.1.1	Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	98,42		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 15, 16 y 17	\$ 0
	18	ACABADOS DE PISOS				
	18.1	MORTEROS DE NIVELACIÓN				
79	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	85,00		\$ 0
	19.1	ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR				
80	19.1.1	Piso en baldosa en Granito Blanco grano 1, dimensiones 30 x 30 cm	m2	3,00		\$ 0
81	19.1.2	Baldosa Podotáctil guía.	m2	2,52		\$ 0
82	19.1.3	Ceramica para piso DUROPISO Blanco 33,8 x 33,8 cm.	m2	0,00		\$ 0
83	19.1.4	Ceramica Blanca para piso en baño, antideslizante	m2	32,07		\$ 0
84	19.1.5	Ceramica Enchape Blanco en muros para baño	m2	123,33		\$ 0
85	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada.	m2	17,00		\$ 0

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA		Versión: 02	
	TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 105 de 130

	20.1	GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA				
86	20.1.1	Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalacion en granito +cemento blanco	ml	0,00		\$ 0
87	20.1.2	Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso.	ml	45,50		\$ 0
88	20.1.3	Guarda escoba en gres vitrificada	ml	15,50		\$ 0
	21.1	ACABADO PISO EXTERIOR				
89	21.1.1	Demarcación sobre concreto con pintura de trafico.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 18, 19, 20 y 21	\$ 0
	22	CIELO RASO				
	22.1	CIELO RASO DRYWALL				
90	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lamina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	0,00		\$ 0
91	22.1.2	Cielo raso tipo DRYWALL, lamina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	120,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 22	\$ 0
	23	CARPINTERIA ALUMINIO -VIDRIO				
	23.1	PUERTAS				
92	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio macizo; incluye vidrio cristal incoloro templado de 10 mm, Zócal, esquinero superior, porta cerradura y cerradura de seguridad, Manija 40/60 Roma en acero inoxidable 304	m2			\$ 0
93	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio anodizado color natural, Doble cerradura de seguridad Yale (en caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa), Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm, Empaque neopreno perimetral con felpa, Papel esmerilado Vinyl-colors ó papel reflectivo	m2			\$ 0
94	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico: Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con pisa vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2			\$ 0
	24	VENTANAS EN ALUMINIO				
95	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio arquitectónico: Marcos y fijos en contramuro y pisa vidrio curvo, Nave proyectante en perfil Z y pisa vidrio curvo, Vidrio cristal incoloro templad de	m2	25,00		\$ 0

		5 mm, Empaque doble tipo espagueti, Papel esmerilado Vinylcolor's				
	25	MUEBLES ESPECIALES				
96	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	9,24		\$ 0
	26	BARRAS DE APOYO				
97	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de Accesorios y Acabados (AyA) Ref.8-AA-508, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos.	Und	2,00		\$ 0
	27	BARANDAS Y PASAMANOS				
98	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero galvanizado.	ml	2,40		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 23, 24, 25, 26 y 27	\$ 0
	28	MOBILIARIO				
	28.1	ACCESORIOS DE BAÑO				
99	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca ceramica	Und	6,00		\$ 0
100	28.1.2	Porta rollo Ceramica Blanco	Und	6,00		\$ 0
101	28.1.3	Dispensador de Institucional Toallas Papel-Blanco	Und	6,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 28	\$ 0
	29	CARPINTERIA METALICA				
	29.1	CARPINTERIA METALICA EXTERIORES				
102	29.1.1	Suministro e instalación de marco metalico maximo de 2" x 1" calibre 18, se soldará reja existente a este nuevo marco, aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanería hasta 3,0 m. de altura incluye instalación de este elemento en vano.	m2	48,51		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 29	\$ 0
	30	MAMPOSTERIA				
	30.1	MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS				
103	30.1.1	Mampostería en bloque No 5 e=0,15 m para clausura de vanos	m2	2,50		\$ 0
104	30.1.2	Regata de muros	ml	55,50		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 30	\$ 0
	31	ASEO Y LIMPIEZA				
	31.1	ASEO Y LIMPIEZA AREAS				
105	31.1.1	Limpieza general todas las areas internas	m2	320,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 31	\$ 0
					TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 0

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 107 de 130

		Administración	0,0%	\$ 0
		Imprevistos	0,0%	\$ 0
		Utilidad	0,0%	\$ 0
		IVA sobre la utilidad	0%	\$ 0
		TOTAL FINAL		\$ 0

IPS EL CONTENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					 Imsalud EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	
IPS EL CONTENITO CUCUTA						
MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENITO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD						
PROPUESTA ECONÓMICA						
No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
	1	PRELIMINARES				
	1.1	CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS				
1	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	50,00		\$ 0
	1.2	DESMONTAJES				
2	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrilico Domo Burbuja, amarres y demas elementos de fijación No incluye estructura de soporte y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
3	1.2.2	Desmontaje de sanitario incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	10,00		\$ 0
4	1.2.3	Desmontaje de lavamanos incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	11,00		\$ 0
5	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en alumnio y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0
6	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencillos. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	0,00		\$ 0
7	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metalicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	23,00		\$ 0

8	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios, incluye marcos, vidrios, las rejas metalicas existentes se reutilizara. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	62,44	\$ 0
9	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfaltico en placa de cubierta.	m2	30,36	\$ 0
10	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superbord, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras, incluye retiro de estructuras metalicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	31,50	\$ 0
11	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en icopor, Fibra de vidrio, Fibro Cemento o en cualquier material, incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	192,01	\$ 0
12	1.2.11	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acustica, columnas, vigas y viguetas en madera, incluye cargue transporte y disposicion final al sitio indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0,00	\$ 0
13	1.2.12	Desmontaje y retiro de "puertas de acceso" a cualquier altura en los accesos de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema y el transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	2,60	\$ 0
1.3 DEMOLICIONES					
14	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	22,48	\$ 0
15	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	48,30	\$ 0
16	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	25,30	\$ 0
17	1.3.4	Demolición de meson en concreto e=variable, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	1,00	\$ 0
18	1.3.5	Demolición de lava traperos, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	Und	1,00	\$ 0
19	1.3.6	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico. (Incluye rampas en concreto) incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m3	0,50	\$ 0
20	1.3.7	Demolición manual de piso en Ceramica, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	249,15	\$ 0
21	1.3.8	Demolición manual piso de gres, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	2,70	\$ 0
22	1.3.9	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al	Und	1,00	\$ 0

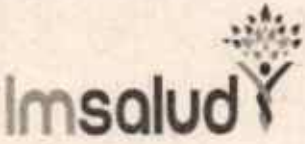
		sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.				
23	1.3.10	Demolición y retiro de Enchapes de muros, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	110,00		\$ 0
24	1.3.11	Demolición de bordillo en concreto.	ml	0,00		\$ 0
	1.4	EXCAVACIONES				
25	1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	1,00		\$ 0
	1.5	RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES				
26	1.5.1	Adecuación y compactación del terreno.	m2	2,00		\$ 0
27	1.5.2	Relleno con subbase granular, incluye compactación mecánica.	m3	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 1	\$ 0
	2	CONCRETOS				
	2.1	PISOS DE CONCRETO				
28	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	3,71		\$ 0
29	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso, incluye formaleas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	1,00		\$ 0
	2.2	BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa				
30	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	0,00		\$ 0
31	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1,2 x 1,2 m / 1,0x1,0m, e: 0,10m. Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 2	\$ 0
	3.0	DIVISIONES				
	3.1	DIVISIONES EN FIBROCEMENTO				
32	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	27,72		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 3	\$ 0
	4.0	DINTEL				
	4.1	DINTEL REFORZADO				
33	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa	ml	25,30		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 4	\$ 0
	5.0	ACEROS				
	5.1	ACERO DE REFUERZO				
34	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	25,00		\$ 0
35	5.1.2	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	10,00		\$ 0

					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 5	
	6.0	CUBIERTAS, VIGA CANAL				
	6.1	CUBIERTAS				
36	6.1.1	Suministro e instalación de Acrílico Domo Burbuja e = 8 mm, soportada en estructura existente. Incluye todos los elementos necesarios para su fijación, pintado en anticorrosivo y acabado en negro el repinte de estructura existente.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 6	
	7.0	IMPERMEABILIZACIÓN				
	7.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS				
37	7.1.1	Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	30,36		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 7	
	8.0	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS				
	8.1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC				
38	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	21,00		\$ 0
39	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
40	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2".	ml	65,00		\$ 0
41	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1".	ml	30,00		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 8	
	9.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
	9.1	TUBERIA PVC SANITARIA				
42	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	ml	10,00		\$ 0
43	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	ml	15,00		\$ 0
44	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	ml	15,00		\$ 0
45	9.1.4	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	ml	15,00		\$ 0
46	9.1.5	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 0,70x0,70m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
47	9.1.6	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 1,00x1,00m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
	10.0	PUNTOS SANITARIOS PVC				
48	10.1.1	Punto sanitario PVC de 1 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
49	10.1.2	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	4,00		\$ 0
50	10.1.3	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	4,00		\$ 0
51	10.1.4	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	4,00		\$ 0

52	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 2".	Und	11,00		\$ 0
53	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 3".	Und	3,00		\$ 0
54	10.1.7	Suministro e instalación de rejilla de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 9 y 10	\$ 0
	11.0	RED AGUAS LLUVIAS				
	11.1	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS				
55	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 2".	Und	3,00		\$ 0
56	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 3".	Und	3,00		\$ 0
57	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 11	\$ 0
	12.0	APARATOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS				
	12.1	APARATOS HIDROSANITARIOS				
58	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	12,00		\$ 0
59	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	9,00		\$ 0
60	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00		\$ 0
	13.1	APARATOS REDES HIDROSANITARIAS				
61	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	21,00		\$ 0
62	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	3,00		\$ 0
63	13.1.3	Suministro e instalación tapa plastica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	24,00		\$ 0
64	13.1.4	Suministro e instalación griferia cuello sisne para lavaplatos, incluye canastilla y sifon para desagüe	Und	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 12 y 13	\$ 0
	14.0	MESONES				
	14.1	MESONES				
65	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposicion final.	Und	1,00		\$ 0
66	14.1.2	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= estandar, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	4,10		\$ 0
67	14.1.3	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	0,00		\$ 0
68	14.1.4	Instalación de Meson en Acero Inoxidable existente.	Und	0,00		\$ 0
69	14.1.5	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, sin poseta	ml	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 14	\$ 0
	15	ACABADOS DE PARED				

	15.1	PAÑETES Y ESTUCOS PARED				
70	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=3cm	m2	198,00		\$ 0
71	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	269,67		\$ 0
72	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	467,00		\$ 0
73	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	269,67		\$ 0
74	15.1.5	Graniplast a exterior	m2	6,50		\$ 0
	16.1	PINTURA				
75	16.1.1	Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	21,50		\$ 0
76	16.1.2	Pintura epoxica pared interior, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	178,20		\$ 0
77	16.1.3	Pintura Blanca Antibacterial interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	467,00		\$ 0
	17.1	ENCHAPES ADHESIVO				
78	17.1.1	Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	72,42		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 15, 16 y 17	\$ 0
	18	ACABADOS DE PISOS				
	18.1	MORTEROS DE NIVELACIÓN				
79	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	23,00		\$ 0
	19.1	ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR				
80	19.1.1	Piso en baldosa en Granito Blanco grano 1, dimensiones 30 x 30 cm	m2	100,00		\$ 0
81	19.1.2	Baldosa Podotáctil guía.	m2	4,20		\$ 0
82	19.1.3	Ceramica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm.	m2	150,00		\$ 0
83	19.1.4	Ceramica Blanca para piso en baño, antideslizante	m2	29,28		\$ 0
84	19.1.5	Ceramica Enchape Blanco en muros para baño	m2	127,20		\$ 0
85	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada.	m2	5,00		\$ 0
	20.1	GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA				
86	20.1.1	Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalacion en granito +cemento blanco	ml	165,00		\$ 0
87	20.1.2	Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso.	ml	160,00		\$ 0
88	20.1.3	Guarda escoba en gres vitrificada	ml	15,50		\$ 0
	21.1	ACABADO PISO EXTERIOR				
89	21.1.1	Demarcación sobre concreto con pintura de trafico.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 18, 19, 20 y 21	\$ 0
	22	CIELO RASO				
	22.1	CIELO RASO DRYWALL				
90	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lamina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	0,00		\$ 0

91	22.1.2	Cielo raso tipo DRYWALL, lamina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	220,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 22	\$ 0
	23	CARPINTERIA ALUMINIO -VIDRIO				
	23.1	PUERTAS				
92	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio macizo; incluye vidrio cristal incoloro templado de 10 mm, Zócal, esquinero superior, porta cerradura y cerradura de seguridad, Manija 40/60 Roma en acero inoxidable 304	m2	6,49		\$ 0
93	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio anodizado color natural, Doble cerradura de seguridad Yale (en caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa), Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm, Empaque neopreno perimetral con felpa, Papel esmerilado Vinyl-colors ó papel reflectivo	m2	57,15		\$ 0
94	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico: Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con pisa vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2	6,20		\$ 0
	24	VENTANAS EN ALUMINIO				
95	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio arquitectónico: Marcos y fijos en contramuro y pisa vidrio curvo, Nave proyectante en perfil Z y pisa vidrio curvo, Vidrio cristal incoloro templado de 5 mm, Empaque doble tipo espagueti, Papel esmerilado Vinylcolor's	m2	72,44		\$ 0
	25	MUEBLES ESPECIALES				
96	25.1.1	Suministro e Instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	4,50		\$ 0
	26	BARRAS DE APOYO				
97	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de Accesorios y Acabados (AyA) Ref.8-AA-508, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos.	Und	2,00		\$ 0
	27	BARANDAS Y PASAMANOS				
98	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero galvanizado.	ml	2,80		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 23, 24, 25, 26 y 27	\$ 0

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 114 de 130

	28	MOBILIARIO				
	28.1	ACCESORIOS DE BAÑO				
99	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca cerámica	Und	11,00		\$ 0
100	28.1.2	Porta rollo Cerámica Blanco	Und	11,00		\$ 0
101	28.1.3	Dispensador de Institucional Toallas Papel-Blanco	Und	11,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 28	\$ 0
	29	CARPINTERIA METALICA				
	29.1	CARPINTERIA METALICA EXTERIORES				
102	29.1.1	Suministro e instalación de marco metálico máximo de 2" x 1" calibre 18, se soldará reja existente a este nuevo marco, aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanería hasta 3,0 m. de altura incluye instalación de este elemento en vano.	m2	50,50		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 29	\$ 0
	30	MAMPOSTERIA				
	30.1	MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS				
103	30.1.1	Mampostería en bloque No 5 e=0,15 m para clausura de vanos	m2	8,25		\$ 0
104	30.1.2	Regata de muros	ml	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 30	\$ 0
	31	ASEO Y LIMPIEZA				
	31.1	ASEO Y LIMPIEZA AREAS				
105	31.1.1	Limpieza general todas las áreas internas	m2	336,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 31	\$ 0
					TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 0
				Administración	0,0%	\$ 0
				Imprevistos	0,0%	\$ 0
				Utilidad	0,0%	\$ 0
				IVA sobre la utilidad	0%	\$ 0
					TOTAL FINAL	\$ 0

IPS LOS OLIVOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					
IPS LOS OLIVOS CUCUTA					
MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENITO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD					
PROPUESTA ECONÓMICA					

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR PARCIAL (\$)
	1	PRELIMINARES				
	1.1	CERRAMIENTOS Y CAMPAMENTOS				
1	1.1.1	Cerramiento en tela plástica verde h=2,10 m. Incluye estructura de soporte en Cercos de 5 x 5 cm.	ml	50,00		\$ 0
	1.2	DESMONTAJES				
2	1.2.1	Desmontaje de cubierta en Acrílico Domo Burbuja, amarres y demas elementos de fijación No incluye estructura de soporte y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	11,58		\$ 0
3	1.2.2	Desmontaje de sanitario incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	7,00		\$ 0
4	1.2.3	Desmontaje de lavamanos incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	8,00		\$ 0
5	1.2.4	Desmontaje y retiro de Divisiones en alumbrío y vidrio existentes a cualquier altura. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	8,80		\$ 0
6	1.2.5	Desmontaje y retiro de lavaplatos o lavautencillos. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	1,00		\$ 0
7	1.2.6	Desmontaje y retiro de puertas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, entradas a oficinas y consultorios, incluye marcos, rejas metalicas y puertas en madera. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	25,00		\$ 0
8	1.2.7	Desmontaje y retiro de Ventanas de diferentes medidas, Empotradas en muros de Baños, oficinas y consultorios, incluye marcos, vidrios. las rejas metalicas existentes se reutilizara. Incluye traslado y disposicion final al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	16,50		\$ 0
9	1.2.8	Desmontaje y retiro Manto impermeabilizante Asfaltico en placa de cubierta.	m2	95,00		\$ 0
10	1.2.9	Desmontaje de división DryWall, superboard, Eterboard o en cualquier material de fibro cemento por las 2 caras, incluye retiro de estructuras metalicas, perfiles y elementos de soportes y anclajes.	m2	15,30		\$ 0
11	1.2.10	Desmontaje y retiro de cielo raso en Icopor, Fibra de vidrio, Fibro Cemento o en cualquier material, incluye traslado y disposicion al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	m2	196,45		\$ 0
12	1.2.11	Desmontaje y retiro de cubierta en teja acustica, columnas, vigas y viguetas en madera, incluye cargue transporte y disposicion final al sitio indicado por el Interventor dentro de la Ciudad.	m2	0,00		\$ 0

13	1.2.12	Desmontaje y retiro de "puertas de acceso" a cualquier altura en los accesos de las IPS, incluye puertas y vidrios y todos los elementos que hacen parte del sistema y el transporte de los elementos al sitio indicado por el Interventor designe dentro de la Ciudad.	m2	0,00	\$ 0
	1.3	DEMOLICIONES			
14	1.3.1	Demolición de muros en mampostería e=15 cm, con acabado, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	10,50	\$ 0
15	1.3.2	Corte de muros en mampostería con pulidora.	ml	37,80	\$ 0
16	1.3.3	Demolición de dintel. Incluye cargue, retiro y disposición final a la escombrera.	ml	13,52	\$ 0
17	1.3.4	Demolición de meson en concreto e=variable, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	m2	1,65	\$ 0
18	1.3.5	Demolición de lava traperos, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera	Und	1,00	\$ 0
19	1.3.6	Demolición de piso en concreto con martillo eléctrico, (Incluye rampas en concreto) incluye cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m3	10,00	\$ 0
20	1.3.7	Demolición manual de piso en Ceramica, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	120,20	\$ 0
21	1.3.8	Demolición manual piso de greses, Incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m2	3,80	\$ 0
22	1.3.9	Demolición lavadero prefabricado. Incluye cargue, retiro y disposición al sitio indicado por Interventoria dentro de la Ciudad.	Und	0,00	\$ 0
23	1.3.10	Demolición y retiro de Enchapes de muros, incluye retiro de material de pega, cargue, transporte y disposición final a escombrera.	m2	208,69	\$ 0
24	1.3.11	Demolición de bordillo en concreto.	ml	25,00	\$ 0
	1.4	EXCAVACIONES			
25	1.4.1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final a escombrera.	m3	18,19	\$ 0
	1.5	RELLENOS Y SUB BASES GRANULARES			
26	1.5.1	Adecuación y compactación del terreno.	m2	70,00	\$ 0
27	1.5.2	Relleno con subbase granular, incluye compactación mecánica.	m3	27,90	\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 1
					\$ 0
	2	CONCRETOS			
	2.1	PISOS DE CONCRETO			
28	2.1.1	Concreto simple de 17,5 MPa, solado de limpieza.	m3	5,39	\$ 0
29	2.1.2	Concreto de 21 MPa, para piso, Incluye formaletas y demás elementos necesarios para la construcción.	m3	20,50	\$ 0
	2.2	BORDILLO RECTO EN CONCRETO 21 MPa			

30	2.2.1	Bordillo recto en concreto 21 Mpa (10 cm x 35 cm), incluye acero de refuerzo.	ml	25,00		\$ 0
31	2.2.2	Tapa en concreto reforzado 21 Mpa entre 1.2 x 1.2 m / 1.0x1.0m, e: 0.10m. Incluye acero de refuerzo.	Und	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 2	\$ 0
	3.0	DIVISIONES				
	3.1	DIVISIONES EN FIBROCEMENTO				
32	3.1.1	Divisiones en FIBROCEMENTO DE 8MM (junta invisible) Superboard. A 2 caras.	m2	22,85		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 3	\$ 0
	4.0	DINTEL				
	4.1	DINTEL REFORZADO				
33	4.1.1	Dintel en concreto reforzado de 21 Mpa	ml	13,52		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 4	\$ 0
	5.0	ACEROS				
	5.1	ACERO DE REFUERZO				
34	5.1.1	Acero de Refuerzo longitudinal y transversal, de 1/2" corrugada, fy = 420 MPa, cumpliendo con NSR-10.	Kg	47,36		\$ 0
35	5.1.2	Malla electrosoldada de 6 mm 0,15 X 0,15 m.	Kg	350,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 5	\$ 0
	6.0	CUBIERTAS, VIGA CANAL				
	6.1	CUBIERTAS				
36	6.1.1	Suministro e instalación de Acrílico Domo Burbuja e = 8 mm, soportada en estructura existente. Incluye todos los elementos necesarios para su fijación. pintado en anticorrosivo y acabado en negro el repinte de estructura existente.	m2	11,58		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 6	\$ 0
	7.0	IMPERMEABILIZACIÓN				
	7.1	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS				
37	7.1.1	Impermeabilización con imprimante acrílico tecnología DFX y tela de polipropileno.	m2	95,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 7	\$ 0
	8.0	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS				
	8.1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRÁULICOS PVC				
38	8.1.1	Punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	9,00		\$ 0
39	8.1.2	Punto hidráulico PVC de 1", incluye accesorios de conexión	Und	5,00		\$ 0
40	8.1.3	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1/2".	ml	42,00		\$ 0
41	8.1.4	Tubería PVC Hidráulica Ø = 1".	ml	25,00		\$ 0

					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 8	
	9.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
	9.1	TUBERIA PVC SANITARIA				
42	9.1.1	Red sanitaria PVC Diámetro 1 1/2", incluye accesorios de conexión	ml	12,00		\$ 0
43	9.1.2	Red sanitaria PVC Diámetro 2", incluye accesorios de conexión	ml	39,35		\$ 0
44	9.1.3	Red sanitaria PVC Diámetro 3", incluye accesorios de conexión	ml	25,00		\$ 0
45	9.1.4	Red sanitaria PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión	ml	25,00		\$ 0
46	9.1.5	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 0,70x0,70m, Incluye cañuelas y tapa	Und	2,00		\$ 0
47	9.1.6	Caja de inspeccion en ladrillo de obra 1,00x1,00m, Incluye cañuelas y tapa	Und	1,00		\$ 0
	10.0	PUNTOS SANITARIOS PVC				
48	10.1.1	Punto sanitario PVC de 1 1/2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
49	10.1.2	Punto sanitario PVC de 2", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
50	10.1.3	Punto sanitario PVC de 3", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
51	10.1.4	Punto sanitario PVC de 4", incluye accesorios de conexión	Und	2,00		\$ 0
52	10.1.5	Suministro e instalación de rejilla de 2".	Und	3,00		\$ 0
53	10.1.6	Suministro e instalación de rejilla de 3".	Und	3,00		\$ 0
54	10.1.7	Suministro e instalación de rejilla de 4".	Und	3,00		\$ 0
						\$ 0
	11.0	RED AGUAS LLUVIAS				
	11.1	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS				
55	11.1.1	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 2".	Und	2,00		\$ 0
56	11.1.2	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 3".	Und	2,00		\$ 0
57	11.1.3	Suministro e instalación de rejilla cupula tragante de 4".	Und	3,00		\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 0
					CAPITULO 11	
	12.0	APARATOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS				
	12.1	APARATOS HIDROSANITARIOS				
58	12.1.1	Suministro e instalación lavamanos color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	8,00		\$ 0
59	12.1.2	Suministro e instalación combo sanitario color blanco. Incluye accesorios de conexión.	Und	6,00		\$ 0
60	12.1.3	Retiro e instalación de orinal blanco existente	Und	1,00		\$ 0
	13.1	APARATOS REDES HIDROSANITARIAS				
61	13.1.1	Suministro e instalación Válvula de bola de 1/2"	Und	18,00		\$ 0
62	13.1.2	Suministro e instalación Válvula de bola de 1"	Und	3,00		\$ 0
63	13.1.3	Suministro e instalación tapa plastica de 0,20X0,20 m para llave de paso	Und	21,00		\$ 0
64	13.1.4	Suministro e instalación griferia cuello sisne para lavaplatos, incluye canastilla y sifon para desague	Und	2,00		\$ 0

					SUBTOTAL CAPITULO 12 y 13	\$ 0
	14.0	MESONES				
	14.1	MESONES				
765	14.1.1	Retiro meson en Acero Inoxidable existente. Incluye disposicion final.	Und	2,00		\$ 0
66	14.1.2	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= estandar, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	3,30		\$ 0
67	14.1.3	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, con poseta de 0,6 x 0,5 m h= 0,6 m, incluye elementos para anclaje y soporte del meson.	ml	1,90		\$ 0
68	14.1.4	Instalación de Meson en Acero Inoxidable existente.	Und	1,00		\$ 0
69	14.1.5	Suministro e instalación de meson de Acero Inoxidable forrado con lamina en acero inoxidable 304, sin poseta	ml	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 14	\$ 0
	15	ACABADOS DE PARED				
	15.1	PAÑETES Y ESTUCOS PARED				
70	15.1.1	Pañete liso pared con mortero 1:4 e=3cm	m2	12,00		\$ 0
71	15.1.2	Pañete incluye filos y dilataciones con mortero 1:4 e=2 cm.	ml	234,08		\$ 0
72	15.1.3	Estuco plástico pared interior, bajo placa, bajo cielo raso.	m2	220,50		\$ 0
73	15.1.4	Estuco plástico pared interior y/o exterior	ml	234,08		\$ 0
74	15.1.5	Graniplast a exterior	m2	44,00		\$ 0
	16.1	PINTURA				
75	16.1.1	Pintura vinilo tipo 1 pared exterior, sobre estuco, tres manos	m2	35,00		\$ 0
76	16.1.2	Pintura epoxica pared interior, bajo cielo raso, sobre estuco, dos manos	m2	164,51		\$ 0
77	16.1.3	Pintura Blanca Antibacterial interior pared, bajo placa, bajo cielo raso sobre estuco, dos manos.	m2	308,50		\$ 0
	17.1	ENCHAPES ADHESIVO				
78	17.1.1	Cenefa adhesiva de 20 cms de ancho. Logo Institucional.	ml	98,42		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 15, 16 y 17	\$ 0
	18	ACABADOS DE PISOS				
	18.1	MORTEROS DE NIVELACIÓN				
79	18.1.1	Alistado de piso en mortero 1:3 e=4cm.	m2	100,70		\$ 0
	19.1	ACABADOS DE PISO INTERIOR / EXTERIOR				
80	19.1.1	Piso en baldosa en Granito Blanco grano 1, dimensiones 30 x 30 cm	m2	60,50		\$ 0
81	19.1.2	Baldosa Podotáctil guía.	m2	3,20		\$ 0
82	19.1.3	Ceramica para piso DUROPISO Blanco 33.8 x 33.8 cm.	m2	40,00		\$ 0
83	19.1.4	Ceramica Blanca para piso en baño, antideslizante	m2	25,20		\$ 0

84	19.1.5	Ceramica Enchape Blanco en muros para baño	m2	112,43		\$ 0
85	19.1.6	Suministro e instalación de tableta de gres vitrificada.	m2	15,00		\$ 0
	20.1	GUARDA ESCOBA Y MEDIACAÑA				
86	20.1.1	Guardaescoba en Granito pulido en media caña, e:10cm. Incluye instalacion en granito + cemento blanco	ml	47,25		\$ 0
87	20.1.2	Mediacaña coextruida 9 x 300 cm, muro / muro y muro / cieloraso.	ml	89,25		\$ 0
88	20.1.3	Guarda escoba en gres vitrificada	ml	15,00		\$ 0
	21.1	ACABADO PISO EXTERIOR				
89	21.1.1	Demarcación sobre concreto con pintura de trafico.	m2	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 18, 19, 20 y 21	\$ 0
	22	CIELO RASO				
	22.1	CIELO RASO DRYWALL				
90	22.1.1	Suministro e instalación cielo raso en Superboard en lamina de 4 mm incluye estructura y acabado final.	m2	44,10		\$ 0
91	22.1.2	Cielo raso tipo DRYWALL, lamina 6mm. Incluye refuerzo estructura existente	m2	196,45		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 22	\$ 0
	23	CARPINTERIA ALUMINIO -VIDRIO				
	23.1	PUERTAS				
92	23.1.1	Suministro e instalación de Puerta vidrio templado con accesorios en aluminio macizo; incluye vidrio cristal incoloro templado de 10 mm, Zócal, esquinero superior, porta cerradura y cerradura de seguridad, Manija 40/60 Roma en acero inoxidable 304	m2	0,00		\$ 0
93	23.1.2	Suministro puerta en aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio arquitectónico sistema 1101: Puerta batiente hermética con aletas laterales, Aluminio anodizado color natural, Doble cerradura de seguridad Yale (en caso de emergencia, cerradura tipo llave mariposa), Vidrio templado cristal incoloro de 6 mm, Empaque neopreno perimetral con felpa, Papel esmerilado Vinyl-colors ó papel reflectivo	m2	50,00		\$ 0
94	23.1.3	Suministro de puerta corrediza en aluminio arquitectónico: Tubo de 3"x1" 1/2 tipo pesado adonizado color natural con pisa vidrio curvo, Cerradura pico loro de alta seguridad, Manija 30/40 en acero inoxidable 304	m2	2,64		\$ 0
	24	VENTANAS EN ALUMINIO				
95	24.1.1	Suministro de ventana proyectante 38/31 y cuerpo fijo en aluminio arquitectónico: Marcos y fijos en contramuro y pisa vidrio curvo, Nave proyectante en perfil Z y pisa vidrio curvo, Vidrio cristal incoloro templad	m2	55,10		\$ 0

		de 5 mm, Empaque doble tipo espagueti, Papel esmerilado Vinylcolor's				
	25	MUEBLES ESPECIALES				
96	25.1.1	Suministro e instalación de mueble atención línea de frente en Melamina resistente al agua h= 0.9 metros.	ml	10,00		\$ 0
	26	BARRAS DE APOYO				
97	26.1.1	Suministro e instalación de Barra de seguridad para discapacitados de Accesorios y Acabados (AyA) Ref.8-AA- 508, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos.	Und	2,00		\$ 0
	27	BARANDAS Y PASAMANOS				
98	27.1.1	Pasamanos recto formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con chazos de nylon y tornillos de acero galvanizado.	ml	5,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 23, 24, 25, 26 y 27	\$ 0
	28	MOBILIARIO				
	28.1	ACCESORIOS DE BAÑO				
99	28.1.1	Suministro e instalación de jabonera blanca ceramica	Und	9,00		\$ 0
100	28.1.2	Porta rollo Ceramica Blanco	Und	9,00		\$ 0
101	28.1.3	Dispensador de Institucional Toallas Papel- Blanco	Und	9,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 28	\$ 0
	29	CARPINTERIA METALICA				
	29.1	CARPINTERIA METALICA EXTERIORES				
102	29.1.1	Suministro e instalación de marco metalico maximo de 2" x 1" calibre 18, se soldará reja existente a este nuevo marco, aplicación en anticorrosivo y pintura en esmalte para ventanería hasta 3,0 m. de altura incluye instalación de este elemento en vano.	m2	0,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 29	\$ 0
	30	MAMPOSTERIA				
	30.1	MAMPOSTERIA EN VANOS DE VENTANAS				
103	30.1.1	Mampostería en bloque No 5 e=0,15 m para clausura de vanos	m2	14,70		\$ 0
104	30.1.2	Regata de muros	ml	1,00		\$ 0
					SUBTOTAL CAPITULO 30	\$ 0
	31	ASEO Y LIMPIEZA				
	31.1	ASEO Y LIMPIEZA AREAS				
105	31.1.1	Limpieza general todas las areas internas	m2	310,00		\$ 0

Desperdicios				0%	-
SUB-TOTAL =					-
3. TRANSPORTE					
MATERIALES	VOL-PESD-CAN	DISTANCIA	M3 o Tn./Km.	TARIFA	VR. UNITARIO
					-
SUB-TOTAL =					-
4. MANO DE OBRA					
TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL-TOTAL	CANTIDAD	RENDIMIENTO
SUB-TOTAL =					-
					\$
COSTO DIRECTO=					-
					\$
COSTO TOTAL =					-

	GESTION DE CONTRATACIÓN		Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES		Fecha: 06/05/2022	Página 124 de 130

ANEXO 9: MATRIZ DE RIESGOS

No:	TIPIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN					
		CLASE		FUENTE		FASE	TIPO
		GENERAL	ESPECÍFICO	INTERNO	EXTERNO		
1	Deficiencia en la elaboración de la propuesta debido al desconocimiento de las condiciones reales y actuales del mercado o falta de experiencia.	X		X		PLANEACIÓN	ECONÓMICO
2	Reproceso debido a que la convocatoria resulte fallida.	X		X		PLANEACIÓN	OPERACIONAL
3	Demora en inicio del contrato debido a la falta de cumplimiento de requisitos previos a la firma del acta de inicio.	X		X		CONTRATACIÓN	OPERACIONAL
4	Modificación de algunos de los productos a entregar y/o modificaciones de algunos de los alcances del contrato sin aprobación de la interventoría/supervisión.	X		X		EJECUCIÓN	OPERACIONAL
5	Dificultad en la ejecución del contrato debido mayores cantidades de obra o ítems no previstos por el Contratante que afecten el presupuesto del proyecto		X	X		EJECUCIÓN	OPERACIONAL
6	Deficiencia en la ejecución del contrato por mala ejecución de los productos o entregables como: Diseños insuficientes y/o diagnósticos incompletos según el alcance y las especificaciones técnicas establecidas		X	X		EJECUCIÓN	OPERACIONAL
7	La no entrega oportuna del alcance de los mejoramientos a ejecutar		X	X		EJECUCIÓN	OPERACIONAL
8	Mal manejo y pérdida de la información física o electrónica debido a errores humanos, almacenamiento inadecuado o fallas en los sistemas de información.	X		X		EJECUCIÓN	OPERACIONAL
9	Afectación a la ejecución del contrato debido a ubicación geográfica y condiciones climáticas de la zona o región.		X		X	EJECUCIÓN	NATURALEZA
10	Afectación al desarrollo del cronograma y ejecución del contrato debido a la existencia de características o condiciones del terreno adversas. Dificultad de accesibilidad.		X		X	EJECUCIÓN	NATURALEZA
11	Afectación a la ejecución del contrato debido a alteraciones de orden público (Paros armados, secuestros, enfrentamientos, hostigamientos, atentados, extorsiones, retención de materiales de construcción).	X			X	EJECUCIÓN	SOCIO POLÍTICO
12	Daños causados a bienes o propiedades de terceros debido a la ejecución propia del contrato	X		X		EJECUCIÓN	LEGAL
13	Afectación a la ejecución del contrato debido a demandas o condenas instauradas por diferentes actores al contratista/interventor.	X			X	EJECUCIÓN	LEGAL
14	Afectación a la ejecución del contrato y sus derivados debido al abandono del mismo.	X		X		EJECUCIÓN	LEGAL
15	Afectación en el inicio del contrato debido a la demora de trámites ante las entidades competentes.	X			X	CONTRATACIÓN	AMBIENTAL

16	Afectación a la ejecución del contrato debido a la falta de disponibilidad de equipo técnico calificado en el momento de inicio del mismo.	X		X		EJECUCIÓN	OPERACIONAL
17	Deficiencia en la ejecución del contrato debido a daños o fallas en los equipos o instalaciones necesarias en la ejecución del contrato.	X		X		EJECUCIÓN	OPERACIONAL
18	Afectación a la ejecución del contrato debido a escasez de materiales y no disponibilidad de servicios públicos como agua y energía.		X		X	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO
19	Vulneración a los derechos humanos del personal del contratista debido a deficiencias en sus políticas y procesos de contratación	X		X		EJECUCIÓN	OPERACIONAL
20	Afectación a la ejecución y avance de obra debido a la ausencia del personal del contratista como consecuencia de pago inoportuno de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.		X	X		EJECUCIÓN	OPERACIONAL
21	Sobrecostos en la ejecución del contrato derivados de una estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del mismo.	X		X		EJECUCIÓN	FINANCIERO
22	Falta de recursos para la ejecución del contrato.	X		X		EJECUCIÓN	FINANCIERO
23	Afectación a la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del contratista.	X		X		EJECUCIÓN	FINANCIERO
24	Afectación a la ejecución del contrato debido a reformas fiscales o pago de tributos o estampillas.	X			X	EJECUCIÓN	REGULATORIO
25	No renovación o ampliación de las garantías otorgadas.	X		X		LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES	OPERACIONAL

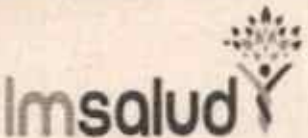
No:	TIPIFICACIÓN	POSIBLES CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN		MITIGACIÓN		MONITOREO
				IMSALUD	CONTRATISTA	MEDIDAS	ÁREA RESPONSABLE	
1	Deficiencia en la elaboración de la propuesta debido al desconocimiento de las condiciones reales y actuales del mercado o falta de experiencia.	MENOR	4		X	Estructurar la oferta de conformidad a las condiciones del mercado por región y con capacidad técnica, económica y jurídica.	SERVICIOS GENERALES- GESCON	INTERVENTOR
2	Reproceso debido a que la convocatoria resulte fallida.	MENOR	3		X	Análisis del sector y estudio de mercado por parte de la entidad contratante.	SERVICIOS GENERALES- GESCON	INTERVENTOR
3	Demora en inicio del contrato debido a la falta de cumplimiento de requisitos previos a la firma del acta de inicio.	MENOR	4		X	El contratista cumplirá con la totalidad de los requisitos previos para la suscripción del acta de inicio al	SERVICIOS GENERALES- GESCON	INTERVENTOR

						momento de presentar la oferta.		
4	Modificación de algunos de los productos a entregar y/o modificaciones de algunos de los alcances del contrato sin aprobación de la interventoría/supervisión.	MAYOR	4		X	El contratista asumirá todos los costos que esto ocasione, tales como revisiones adicionales, mayores valores o cantidades de las obras que no se encuentran aprobadas previamente.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
5	Dificultad en la ejecución del contrato debido mayores cantidades de obra o ítems no previstos por el Contratante que afecten el presupuesto del proyecto	MENOR	4		X	La entidad realizará la evaluación con el fin de prever los mayores recursos para el cumplimiento del objeto contratado.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
6	Deficiencia en la ejecución del contrato por mala ejecución de los productos o entregables como: Diseños insuficientes y/o diagnósticos incompletos según el alcance y las especificaciones técnicas establecidas	ALTO	3		X	Deberá asumir los sobrecostos que se generen producto de la mala ejecución de los productos realizados.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
7	La no entrega oportuna del alcance de los mejoramientos a ejecutar	ALTO	4		X	El Contratista debe realizar una visita de diagnóstico para determinar el alcance y presupuesto de los mejoramientos y diligenciar la ficha o formato de diagnóstico que entrega la UG-FFIE. Una vez terminada la visita se suscribirá un acta de alcance en la cual se determinan las actividades definitivas a ejecutar.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
8	Mal manejo y pérdida de la información física o electrónica debido a errores humanos, almacenamiento inadecuado o fallas en los sistemas de información.	MEDIO	3		X	Deberá implementar controles de inventarios y realizar back ups de la información originada en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR

9	Afectación a la ejecución del contrato debido a ubicación geográfica y condiciones climáticas de la zona o región	MEDIO	4	X	Mantener contacto y comunicación con: IMSALUD, las autoridades locales (Defensa Civil, Cruz Roja), la Oficina de Prevención y Desastres acerca de las condiciones climáticas para tomar de decisiones. Seguimiento en materia climática la ejecución del contrato y emisión de alertas tempranas.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
10	Afectación al desarrollo del cronograma y ejecución del contrato debido a la existencia de características o condiciones del terreno adversas. Dificultad de accesibilidad.	MEDIO	2	X	Contar con Información proveniente de los profesionales de apoyo en las regiones y realizar mesas de trabajo entre el contratista, Interventoría, ETC y el contratante, en las cuales se revisen este tipo de situaciones.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
11	Afectación a la ejecución del contrato debido a alteraciones de orden público (Paros armados, secuestros, enfrentamientos, hostigamientos, atentados, extorsiones, retención de materiales de construcción).	MEDIO	3	X	El contratista deberá informarse sobre anomalías en el orden público que puedan afectar la ejecución del contrato. Establecer acciones para replanificar o cancelar actividades y asegurar la integridad del equipo de trabajo.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
12	Daños causados a bienes o propiedades de terceros debido a la ejecución propia del contrat	BAJO	2	X	Elaboración de planes de contingencia frente a posibles situaciones de afectación a terceros que se presente en el marco de la ejecución contractual	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
13	Afectación a la ejecución del contrato debido a demandas o condenas instauradas por diferentes actores al contratista/interventor.	BAJO	3	X	El contratista se obliga a mantener indemne al Contratante, en cualquier reclamación o	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR

					proceso judicial causado por actos u omisiones en los cuales haya incurrido.		
14	Afectación a la ejecución del contrato y sus derivados debido al abandono del mismo	ALTO	3	X	El contratista presentará las garantías respectivas y requeridas dentro del contrato las cuales aseguraran el cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
15	Afectación en el inicio del contrato debido a la demora de trámites ante las entidades competentes.	ALTO	4	X	Deberá Asumir el costo de los mayores tiempos ocasionados por estas demoras.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
16	Afectación a la ejecución del contrato debido a la falta de disponibilidad de equipo técnico calificado en el momento de inicio del mismo	ALTO	4	X	El contratista deberá contemplar planes de contingencia y continuidad para cumplir con el objeto contractual.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
17	Deficiencia en la ejecución del contrato debido a daños o fallas en los equipos o instalaciones necesarias en la ejecución del contrato.	MEDIO	3	X	El contratista deberá contemplar planes de contingencia y continuidad para cumplir con el objeto contractual.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
18	Afectación a la ejecución del contrato debido a escasez de materiales y no disponibilidad de servicios públicos como agua y energía.	ALTO	3	X	El contratista deberá contemplar planes de contingencia y continuidad para cumplir con el objeto contractual. La mayoría de Instituciones Educativas Rurales o IER no cuentan con servicios públicos, por lo que el contratista deberá prever esta condición y garantizar fluido eléctrico y suministro de agua para las actividades que requiera, para la ejecución eficiente del Contrato.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR

19	Vulneración a los derechos humanos del personal del contratista debido a deficiencias en sus políticas y procesos de contratación	MEDIO	2		X	Deberá cumplir con la normatividad legal Colombiana en material laboral, así mismo el contratista deberá presentar, al momento de radicar su respectiva factura o cuenta de cobro, soportes de pagos de salarios y prestaciones sociales.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
20	Afectación a la ejecución y avance de obra debido a la ausencia del personal del contratista como consecuencia de pago inoportuno de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	ALTO	3		X	El contratista deberá presentar al momento de radicar sus facturas o cuentas de cobro, soportes de pagos de salarios y prestaciones sociales.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
21	Sobrecostos en la ejecución del contrato derivados de una estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del mismo.	MEDIO	4		X	Asumir los sobrecostos derivados de la materialización de este riesgo.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
22	Falta de recursos para la ejecución del contrato	ALTO	2		X	Disponer de los respectivos documentos de disponibilidad presupuestal, los cuales sirven de soporte presupuestal para el contrato.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
23	Afectación a la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del contratista	ALTO	2		X	El contratista deberá detentar una capacidad financiera suficiente para ejecutar el objeto contractual, lo cual es verificado en la oferta presentada, y así mismo deberá estructurar un plan financiero que permita cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato.	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR
24	Afectación a la ejecución del contrato debido a reformas fiscales o pago de tributos o estampillas	BAJO	2		X	Asumir los sobrecostos derivados de la	SERVICIOS GENERALES-GESCON	INTERVENTOR

	GESTION DE CONTRATACIÓN					Código: CON-P-02-F-19 Versión: 02	
	INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA TÉRMINOS DE CONDICIONES					Fecha: 06/05/2022	Página 130 de 130

						materialización de este riesgo.		
25	No renovación o ampliación de las garantías otorgadas.	ALTO	4		X	El contratista debe aportar la renovación o ampliación de las garantías con antelación al vencimiento, so pena de iniciar proceso administrativo de incumplimiento.	SERVICIOS GENERALES- GESCON	INTERVENTOR